

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
Regional Nororiente

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ
NOMBRE: Erika Vanessa Rodríguez Duran CARGO: Profesional de Defensa – Responsable SST (Representante Brigada) FIRMA: <i>Erika Vanessa Rodríguez Duran</i>	NOMBRE: Alexis Gabriel Viviecas Meneses CARGO: Presidente COPASST FIRMA: <i>Alexis Gabriel Viviecas Meneses</i>	NOMBRE: Orlando Jose Rangel Guevara CARGO: Presidente CONVILAB FIRMA: <i>Orlando Rangel Guevara</i>
REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE: Julianis Katherine Rodríguez Tarazona CARGO: Coordinadora Administrativa y de talento humano FIRMA: <i>JULIANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA</i>	NOMBRE: Coronel (RA) Rubiel Elías Cañón Cuervo CARGO: Director Regional Nororiente FIRMA: <i>RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO</i>	

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSION: No. 03		Página 2 de 35
		FECHA:	03	07
				

OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer la gestión adelantada durante la vigencia 2025 en cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Gestión Ambiental, a través de la rendición de cuentas que se define bajo el Decreto 1072 de 2015 como mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño anual, lo anterior, se define como rendir cuentas por parte de los comités que hacen parte del SG-SST como lo son: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencia.

1. CUERPO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Plan de Gestión Ambiental para el año 2025 y como parte del cumplimiento del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. Decreto 1072 de 2015 "*Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada*". En este sentido, a través de la rendición de cuentas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente busca generar un espacio de revisión de los resultados de la gestión del 01/01/2025 al 31/12/2025, estableciendo el grado de implementación y desempeño de los sistemas y propiciando un espacio para validar las acciones necesarias a implementar que aporten a la mejora y continuidad de estos.

ALCANCE

El propósito de este informe, es medir el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el Plan Ambiental en el año 2025, así como diseñar estrategias para la implementación total de los sistemas de acuerdo con los requerimientos y la normatividad legal vigente, de igual forma generar acciones que garanticen la participación activa de todos los niveles de la entidad con el fin de cumplir los objetivos de detección temprana y mitigación de riesgos, la prevención de incidentes, accidentes, condiciones inseguras, enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro y óptimo para todas y todos las y los servidores, contratistas, y proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

TEMAS A VERIFICAR

- 1.1.** Responsable del SG-SST y Gestión Ambiental
- 1.2.** Evaluación del SG-SST 2024
- 1.3.** Plan de trabajo SG-SST / AMBIENTAL
- 1.4.** Recursos financieros, técnicos y humanos
- 1.5.** Política y objetivos
- 1.6.** Accidentes, incidentes y enfermedad laboral

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 3 de 35
		FECHA:	03	07
FORMATO DE INFORME				

- 1.7. Ausentismo laboral por causas asociadas con Seguridad y Salud en el Trabajo
- 1.8. Indicadores
- 1.9. Identificación de peligros y valoración del riesgo
- 1.10 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- 1.11 Inspecciones de seguridad
- 1.12 Instancias Bipartitas – Comités
- 1.13 Mediciones higiénicas ambientales
- 1.14 Actividades de medicina preventiva y del trabajo
- 1.15 Gestión del cambio
- 1.16 Mejoramiento continuo de los sistemas
- 1.17 Actividades y campañas ambientales en el regional nororiente
- 1.18 Recursos obtenidos por reciclaje

1.1 RESPONSABLE DEL SG-SST Y GESTIÓN AMBIENTAL

El Director de la Regional Nororiente el Coronel (RA) Rubiel Elias Cañon Cuervo quien funge como Representante Legal a la fecha, designa a la Responsable del SG-SST y Gestión Ambiental Erika Vanessa Rodriguez Duran mediante acta 18.02.2025, donde se designaron las siguientes responsabilidades:

- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.
- Informar a la Dirección General sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de cualquier necesidad de mejora de la regional.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la entidad.

NOTA: Su responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se anexa Designación de la Responsable SST para la vigencia 2025 (ver anexo 1).

1.2 EVALUACIÓN DEL SG-SST 2025

Se realizó la evaluación al SG-SST del año 2025 para la vigencia 2024 según ordena el Ministerio de Trabajo con fecha **21.03.2025**, obteniendo una calificación del **94.00%**, así mismo se realizó la evaluación al Sistema ante la ARL POSITIVA mediante el aplicativo ALISSTA con fecha **21.03.2025**.

1.3 PLAN DE TRABAJO SG-SST / AMBIENTAL

- Plan de trabajo SG-SST

En el año 2025 se dio cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de actividades de formación, acompañamiento a Comités y brigada de emergencias y

PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL

AGENCIA LOGISTICA

FUERZAS MILITARES

La unión de nuestras Fuerzas

TÍTULO

FORMATO DE INFORME

CÓDIGO: GI-FO-18

VERSIÓN: No. 03

FECHA:

03

07

2024

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

El poder es la fuerza organizada en el tiempo y el espacio

actividades de prevención y promoción, como la semana de la salud y campañas mediante intranet y correo electrónico, bajo un énfasis marcado en la seguridad y el autocuidado. De acuerdo al desarrollo del plan de trabajo anual del SGSST para la vigencia 2025 se presenta a continuación estadística del desarrollo del mismo, donde se evidencia a corte 21.01.2026 el cumplimiento al 100% de las tareas propuestas a esta fecha:

Reporte de Conteo de Tareas por Plan

Fecha de generación del reporte: 21/ene/2026 07:52 AM

Plan: Igual a PLAN SG SST 2025

Fecha de consulta: 21/ene/2026 23:59

Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas finalizadas a tiempo	Efectividad	Tareas en desarrollo	Tareas canceladas
PLAN SG SST 2025	1479	1386	93.71%	1365	1085	98.83%	12	0
A. AMAZONIA	123	108	87.80%	113	32	95.58%	2	0
B. ANTIOQUIA - CHOCO	123	118	95.93%	113	103	100.00%	0	0
C. CARIBE	123	117	95.12%	115	99	100.00%	1	0
D. CENTRO	123	112	91.06%	113	80	98.23%	2	0
E. LLANOS	123	119	96.75%	115	88	100.00%	3	0
F. NORTE	123	118	95.93%	113	111	100.00%	0	0
G. NORORIENTE	123	119	96.75%	114	114	100.00%	1	0
H. PACIFICO	123	118	95.93%	114	109	100.00%	1	0
I. SUR	123	114	92.68%	111	109	100.00%	1	0
J. SUROCCIDENTE	123	104	84.55%	113	56	92.04%	0	0
K. TOLIMA GRANDE	123	120	97.56%	115	85	100.00%	0	0
L. OFICINA PRINCIPAL	126	119	94.44%	116	99	100.00%	1	0

Plan: PLAN SG SST 2025

Fecha de generación del reporte: 16/ene/2026 08:32 AM

Responsable del plan: Nancy Liliana Cuta Castro

Agrupado por categoría: No

Categoría: Todos

Responsable: Igual a Erika Vanessa Rodríguez Duran

Periodo observado: Entre 01/feb/2025 00:00 y 16/ene/2026 08:32

Tarea(s) a terminar en los próximos : 30 días a partir de 16/ene/2026 08:32

Agrupar la gráfica por: Diario

Gráfica de avance

125

100

75

50

25

0

mar-2025

may-2025

jul-2025

sep-2025

nov-2025

ene-2026

Planeado

Real

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/feb/2025 00:00	04/feb/2026 23:59	1,479.00	\$0.00	0.00 h
Indicadores		01/feb/2025 00:00 a 16/ene/2026 08:32	01/feb/2025 00:00 a 16/ene/2026 08:32	01/feb/2025 00:00 a 16/ene/2026 08:32
Puntos Alcanzados		116.00	116.00	116.00
Puntos planificados		109.00	109.00	109.00
% de cumplimiento		100.00%	100.00%	100.00%
% de avance real		95.08%	95.08%	95.08%
% de avance esperado		89.34%	89.34%	89.34%
% Presupuesto ejecutado		(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)
% de tiempo consumido		(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)

Como se puede apreciar, del plan de trabajo de la vigencia 2025 se tienen pendientes 13 actividades que corresponden a tareas planificadas a desarrollarse en el mes de enero de 2026 debido a la naturaleza de las mismas, se encuentran a la fecha en desarrollo.

PROCESO						
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL						
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18				
		VERSIÓN: No. 03		Página 5 de 35		
		FORMATO DE INFORME	FECHA:	03	07	2024

○ **Documentación del SG-SST**

- ✓ Revisión y confirmación de las políticas de SST y los objetivos relacionados, los cuales fueron divulgados por medio de los canales de comunicación internos de la entidad.
- ✓ Revisión y actualización de la matriz de Identificación de Peligros Valoración del Riesgo y Determinación de Controles.
- ✓ Creación y actualización de documentos del SG-SST adoptados en el marco del Sistema Integrado de Gestión y control de la entidad y publicados en la intranet.

○ **Gestión de Comités del SG-SST:**

- ✓ Convocatoria, inscripciones y conformación de la Brigada de emergencias de la entidad.
- ✓ Reuniones mensuales del COPASST.
- ✓ Reuniones trimestrales del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Informes de gestión del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Formaciones a los integrantes del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y brigada de emergencias.
- ✓ Campañas desde el COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Apoyo desde la brigada de emergencias a simulacro de evacuación.

○ **Higiene y seguridad industrial:**

- ✓ Ejecución de inspecciones de seguridad locativas.
- ✓ Realización de inspecciones generales de botiquines, extintores y elementos de emergencias.
- ✓ Gestión del reporte de condiciones inseguras y/o actos inseguros.
- ✓ Reporte de indicadores periódicamente en plataforma Suite visión.
- ✓ Entrega de elementos de protección personal EPP.

○ **Prevención y preparación ante emergencias:**

- ✓ Revisión y actualización del Plan para la atención de emergencias.
- ✓ Participación en el simulacro de emergencias.
- ✓ Convocatoria, inscripciones y conformación de la brigada de emergencias de la entidad.
- ✓ Capacitación y formación de los integrantes de la brigada de emergencias.
- ✓ Dotación de botiquines, recarga de extintores para las sedes de la entidad.

○ **Capacitación SST:**

- ✓ Las actividades del cronograma de capacitación se cumplieron en su totalidad de acuerdo al plan de capacitación de la vigencia 2025.
- ✓ Desarrollo de inducciones y reinducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

○ **Medicina preventiva y del trabajo:**

- ✓ Realización de exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódico y retiro.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 6 de 35
		FECHA:	03	07
FORMATO DE INFORME				

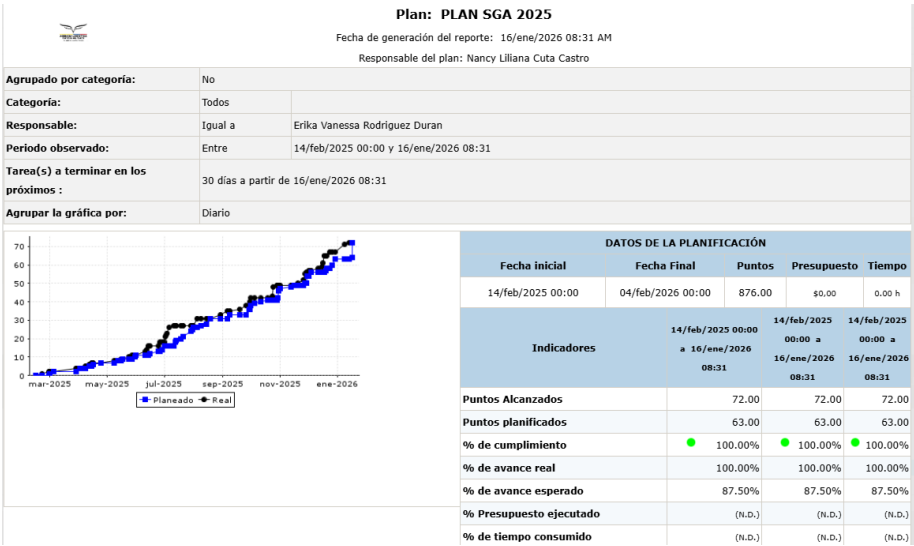
- ✓ Informe diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales.
 - ✓ Registro y reporte de indicador de ausentismo por causas médicas.
 - ✓ Desarrollo de la semana de la salud.
 - ✓ Campañas y actividades de estilos de vida saludable, prevención de riesgos, pausas activas, orden y aseo.
- **Verificación del SG-SST:**
 - ✓ Reporte de indicadores por medio del aplicativo SUITE VISION y ficha de indicadores de la entidad.
 - ✓ Auditoria de control interno a la Regional Nororiente donde se verifico el SG-SST.
 - ✓ Rendición de cuentas de la vigencia 2024.
 - ✓ Informe de revisión por la dirección 2024.
 - **Mejoramiento del SG-SST:**
 - ✓ Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
 - ✓ Plan de mejoramiento de acuerdo a las actividades realizadas en la vigencia.

Durante las actividades establecidas en el plan, se generaron evidencias de cumplimiento que existen en medio físico y/o virtual (plataforma suite visión), fotografías o una combinación de estas, por lo cual el plan de trabajo anual para el SG-SST vigencia 2025 se cumple a la fecha de forma oportuna con la ejecución de actividades programadas.

- **Plan de Gestión Ambiental**

En el año 2025 se dio cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, por medio de actividades fundamentadas en el ciclo PHVA, creando patrones del proceso que permiten la medición eficaz del mismo.

De acuerdo al desarrollo del plan de trabajo anual del SGA para la vigencia 2025 se presenta a continuación estadística del desarrollo del mismo, donde se evidencia el cumplimiento al 100% del plan de trabajo propuesto por parte de la Regional Nororiente:



PROCESO						
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL						
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18				
		VERSIÓN: No. 03		Página 7 de 35		
		FORMATO DE INFORME	FECHA:	03	07	2024

1.4 RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Plan de Gestión Ambiental, se planifico un presupuesto en el plan anual de adquisiciones publicado en el aplicativo SECOP II para consulta pública, dentro del mismo se establecieron procesos que se encuentran orientados al cumplimiento de estos planes, lo que evidencia el compromiso de la entidad con la implementación de estos sistemas, incorporando criterios de innovación y sostenibilidad, evidenciados en la ejecución del proyecto del sistema fotovoltaico, mediante el cual la entidad ha promovido el uso de energías limpias y eficientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	COMPRA E INSTALACIÓN DE SENSORES DE DETECCIÓN DE HUMO CONTRA INCENDIOS PARA LOS CADS Y EL ARCHIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 6.366.500
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL CAD DE BUCARAMANGA DE LA REGIONAL NORORIENTE	\$ 68.050.497
3	ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 12.199.060
4	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 38.400.000
5	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 131.632.970
6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 20.559.500
TOTAL		\$ 277.208.527

1.5 POLÍTICA Y OBJETIVOS

Para el año 2025 desde la oficina principal realizó la revisión de la Política Integrada de Gestión y los Objetivos Integrados de Gestión, validando las especificaciones dispuestas en la normatividad legal vigente de acuerdo a SST, Gestión Ambiental y Seguridad Vial, así

PROCESO						
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18				
		VERSIÓN: No. 03			Página 8 de 35	
		FECHA:	03	07	2024	
		FORMATO DE INFORME				
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial de la Federación						

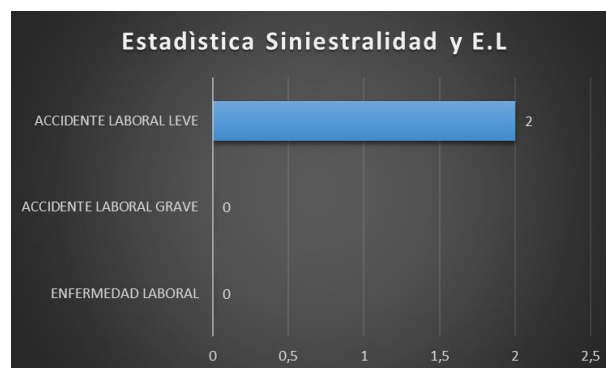
como las políticas internas de la entidad, la política y los objetivos actualmente se encuentran fundamentadas en:

- Estar adoptada por medio escrito mediante un documento fechado y firmado por el Director General de la entidad, donde establece el compromiso hacia la implementación del SG-SST para la gestión de los riesgos laborales.
- Se encuentra redactada con claridad, es concisa, con alcance sobre todas y todos los servidores, contratistas y proveedores y a su vez fue comunicada y revisada por el COPASST.
- Fue difundida a todas y todos los servidores, contratistas y proveedores de la entidad por medio de Intranet, correos electrónicos y en las jornadas de inducción y reinducción.
- Los objetivos son claros y medibles, orientados al cumplimiento de la Política.

NOTA: Durante la vigencia 2025 se indicó por parte de la Coordinadora Nacional de SST que la política y los objetivos del SGSST no serían actualizados y se ratificaba los que actualmente tiene la entidad.

1.6 ACCIDENTES, INCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL

Durante la vigencia 2025 se presentaron 02 accidentes laborales en la Regional Nororiente y no se registraron reportes de enfermedades laborales por parte de los funcionarios.



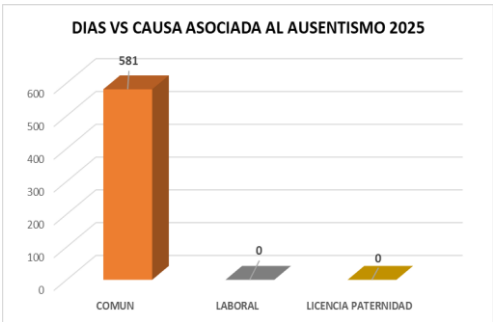
Los accidentes laborales a la fecha se encuentran investigados y uno de ellos, el ocurrido el 18.12.2025 se encuentra en revisión por parte de la ARL, un funcionario se encuentra incapacitado a la fecha del presente informe.

1.7 AUSENTISMO LABORAL POR CAUSAS ASOCIADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

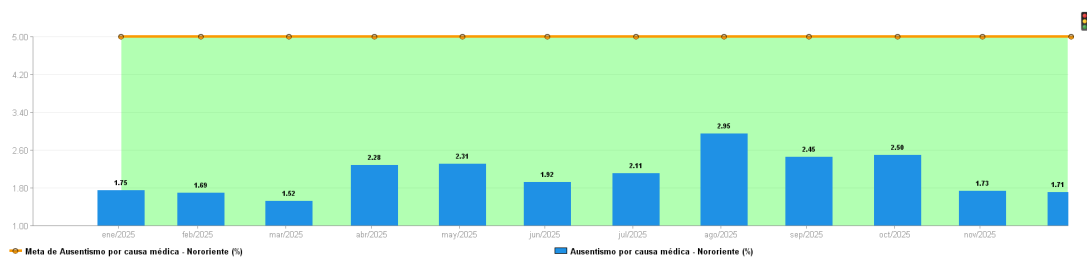
Para la vigencia 2025 se continuó diligenciando el indicador de ausentismo en la plataforma suite visión en el cual se compilaron los días de ausentismo de las y los servidores de la entidad, esta fue actualizada y alimentada mensualmente en la medida en la que se presentaba un evento como: enfermedad general, accidente de trabajo, licencia de maternidad o paternidad.

A continuación, se relaciona la estadística en la Regional Nororiente del ausentismo laboral:

• **Causa asociada al ausentismo**



Análisis: en la gráfica anteriores se puede apreciar que el 100% de los días de incapacidad ocurridos durante el año 2025 fueron asociadas a patologías de origen común.



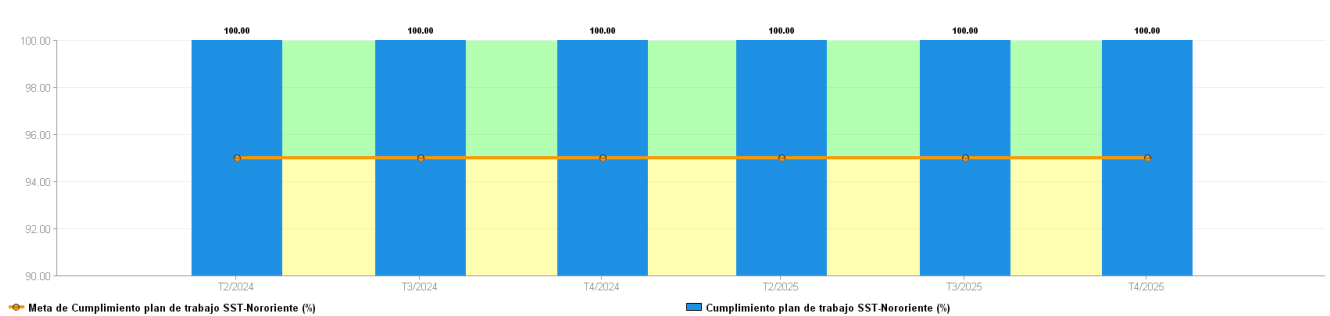
Análisis: en la gráfica anterior se puede validar los días perdidos por ausencia laboral debido a incapacidad, durante los meses de agosto, septiembre y octubre, de 2025 se presentó el mayor índice de ausencia por causa médica, así mismo a lo largo de la vigencia se registró un total de 581 días de ausentismo por incapacidad todos de origen común.

1.8 INDICADORES

De acuerdo a los indicadores de SST que se diligenciaron periódicamente durante la vigencia 2025 en la plataforma suite visión y su respectivo análisis frente al año 2024, se presenta el soporte a continuación:

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

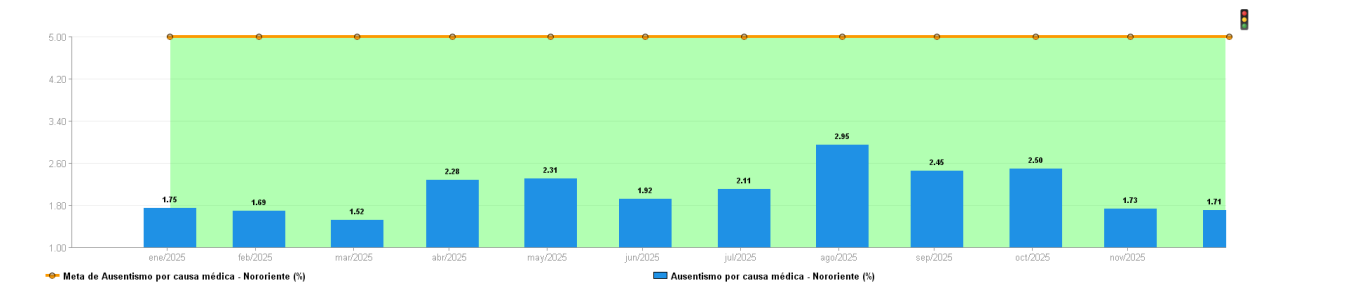
• **Cumplimiento plan de trabajo SST-Nororiente**



PROCESO									
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La cumbre de nuestras Fuerzas —	TÍTULO				CÓDIGO: GI-FO-18				
					VERSIÓN: No. 03		Página 10 de 35		
					FECHA:	03	07	2024	
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa									

Análisis: Se puede observar que durante la vigencia 2024 y 2025 la Regional Nororiente cumplió el 100% de las actividades del plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, hecho que fortalece las políticas de la entidad en pro de ejecutar actividades acordes a crear una conciencia de SST entre todos los funcionarios. Se continuará en el año 2026 con la adopción de políticas internas que permitan el cumplimiento adecuado y oportuno de los planes de trabajo.

• **Ausentismo por causa médica - Nororiente**

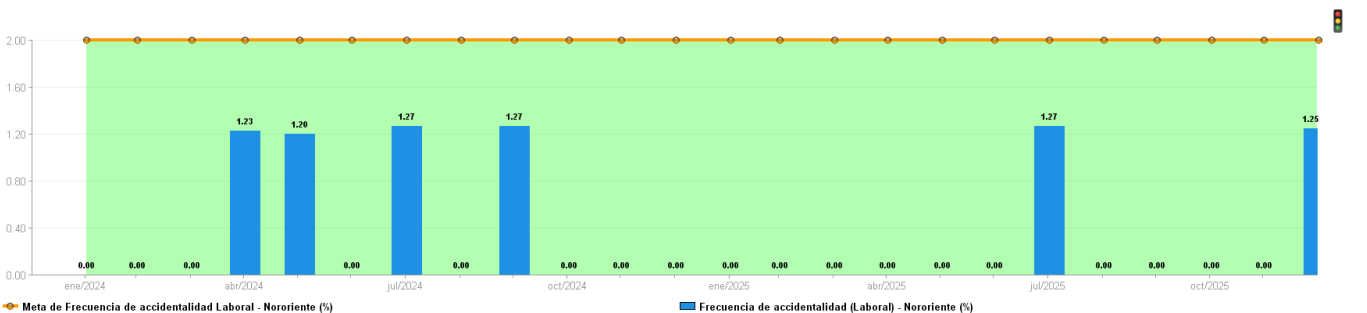


Análisis: Se observa que respecto al año 2024 vs el año 2025 durante el primer semestre se incrementó el número de días de incapacidad y para el segundo semestre se redujo comparado con la vigencia anterior.

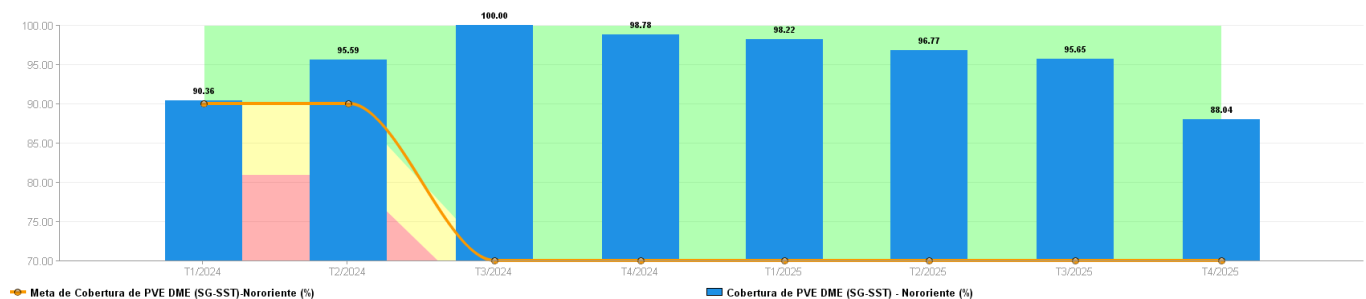
Así mismo referente al número total de días en el año 2024 se presentaron 567 días de incapacidad y para el año 2025 se presentaron 581 días de incapacidad, un aumento leve en referencia al año inmediatamente anterior.

Es importante continuar con la promoción de medidas de hábitos saludables basadas en la buena alimentación y el ejercicio o actividad física.

• **Frecuencia de accidentalidad (Laboral) – Nororiente**



Análisis: Se observa que durante el año 2024 se presentaron 04 accidentes laborales y en el año 2025 se presentaron 02 accidentes laborales, disminuyendo la ocurrencia de este tipo de eventos en la regional y demostrando así los logros positivos frente a la prevención de riesgos laborales. Para el año 2026 la entidad continuara promoviendo medidas acordes a la

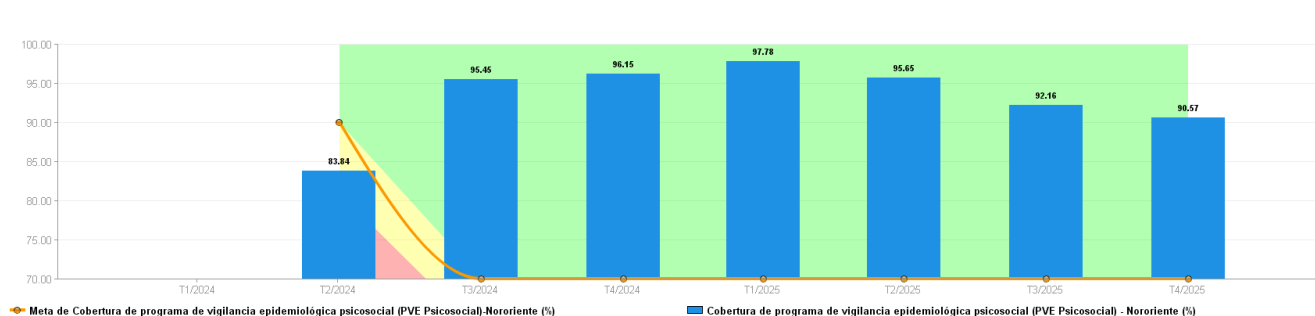


PROCESO									
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La cumbre de nuestras Fuerzas —	TÍTULO FORMATO DE INFORME				CÓDIGO: GI-FO-18				
					VERSIÓN: No. 03			Página 13 de 35	
					FECHA:		03	07	2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Defensa Nacional - Defensa Social - Defensa Económica									



Análisis: Se puede observar que durante la vigencia 2024 y 2025 la Regional Nororiente tuvo una cobertura superior al 70% de nuestro personal promedio frente al desarrollo de actividades en pro de la prevención de desórdenes musculo esqueléticos, por lo que se continuara con la promoción de estas y la invitación permanente al personal para participar activamente.

- Cobertura de programa de vigilancia epidemiológica psicosocial (PVE Psicosocial) - Nororiente**



Análisis: Se puede observar que durante la vigencia 2024 y 2025 la Regional Nororiente tuvo una cobertura superior al 70% de nuestro personal promedio frente al desarrollo de actividades en pro de la promoción de medidas de prevención del riesgo psicosocial, por lo que se continuara con la promoción de estas y la invitación permanente al personal para participar activamente.

- Mortalidad de accidentalidad laboral**

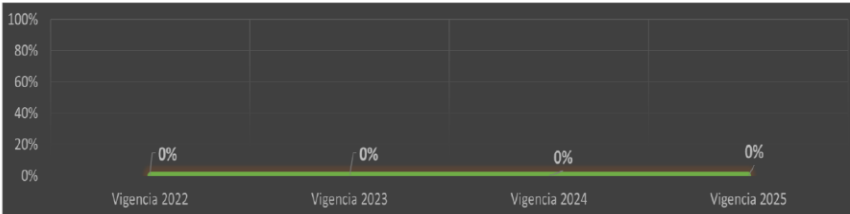
Durante los años 2024 y 2025 no se presentaron accidentes laborales mortales en la Regional Nororiente, prevenir los riesgos laborales es crucial para proteger la vida y salud de los funcionarios, evitar accidentes y enfermedades, y cumplir con la normatividad vigente, generando beneficios económicos (reducción de costos y aumento de productividad) y mejorando el clima laboral, la motivación y la imagen de la entidad, al crear un entorno laboral seguro y saludable.

A nivel nacional:

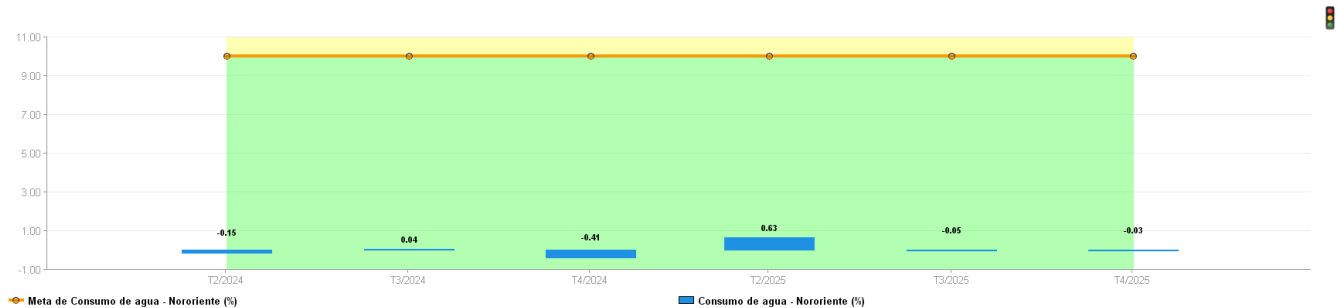


PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 14 de 35
		FECHA:	03	07 2024

A nivel regional:

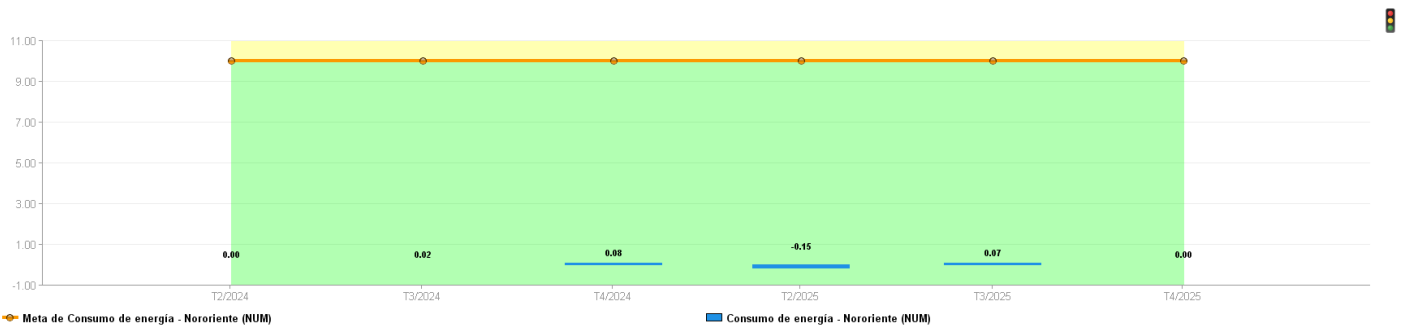


- **GESTIÓN AMBIENTAL**
- **Consumo de agua - Nororiente**



que estuvo por debajo de la línea base establecida por la entidad. Se continuará promoviendo las políticas de uso eficiente de los recursos ambientales.

- **Consumo de energía – Nororiente**

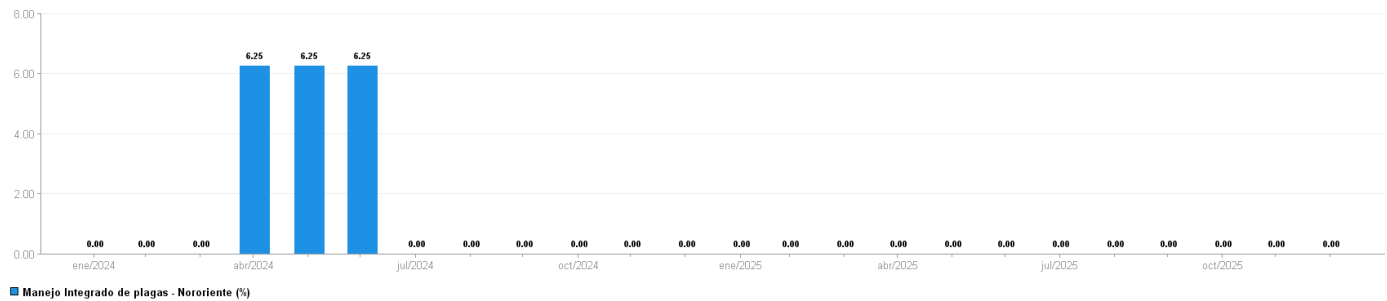


Análisis: Durante la vigencia del año 2024 y 2025 en la Regional Nororiente el consumo de energía se midió de forma cuatrimestral y se cumplió con la meta al 100% teniendo presente que estuvo por debajo de la línea base establecida por la entidad. Se continuará promoviendo las políticas de uso eficiente de los recursos ambientales.

Análisis: Durante la vigencia del año 2024 y 2025 en la Regional Nororiente se divulgo entre los funcionarios estructuradores de procesos contractuales, área de contratos y ordenador del gasto la importancia de relacionar las obligaciones ambientales en los diferentes contratos de la regional, de acuerdo a la descrito en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores) GTH-MA-05).



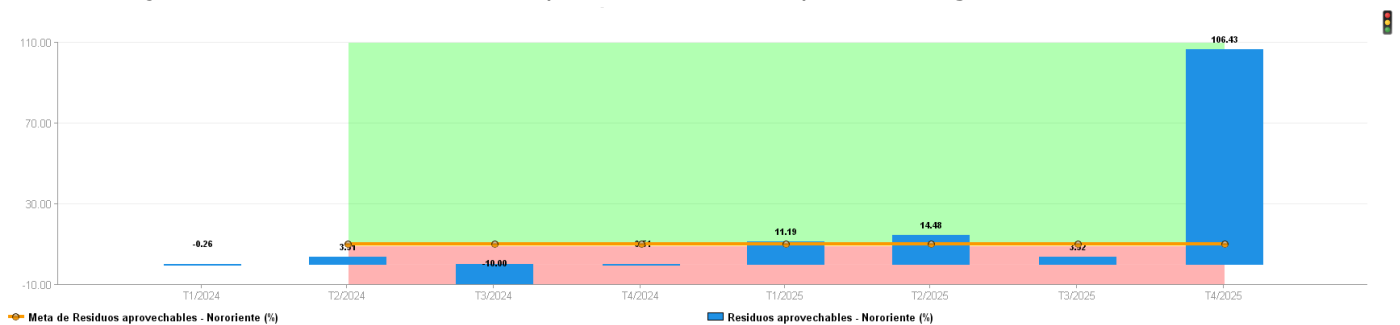
- **Manejo Integrado de plagas - Nororiente**



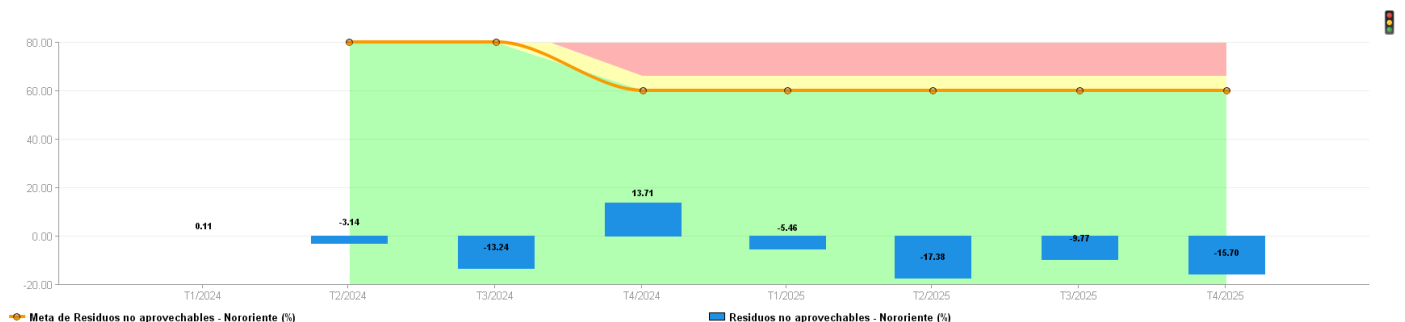
Análisis: Durante la vigencia del año 2024 en la Regional Nororiente se presentó novedad con reporte de roedores en los alrededores de unidades de servicio, es de tener presente que en esos meses no se contaba con contrato de fumigación debido a que el mismo se fue desierto en tres ocasiones, sin embargo, una vez se adjudicó el contrato se tomaron medidas efectivas para mantener las medidas de higiene y seguridad en las unidades de servicio. Durante el año 2025 no se presentaron reportes por novedades de plagas.

- **Residuos aprovechables - Nororiente**

Análisis: Durante la vigencia del año 2024 y 2025 en la Regional Nororiente la disposición de residuos aprovechables se midió de forma trimestral y se cumplió con el plan de mejoramiento de la revisión por la dirección para la vigencia 2025. Se continuará



- **Residuos no aprovechables - Nororiente**





TÍTULO

FORMATO DE INFORME

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN: No. **03**

Página **17** de **35**

FECHA:

03

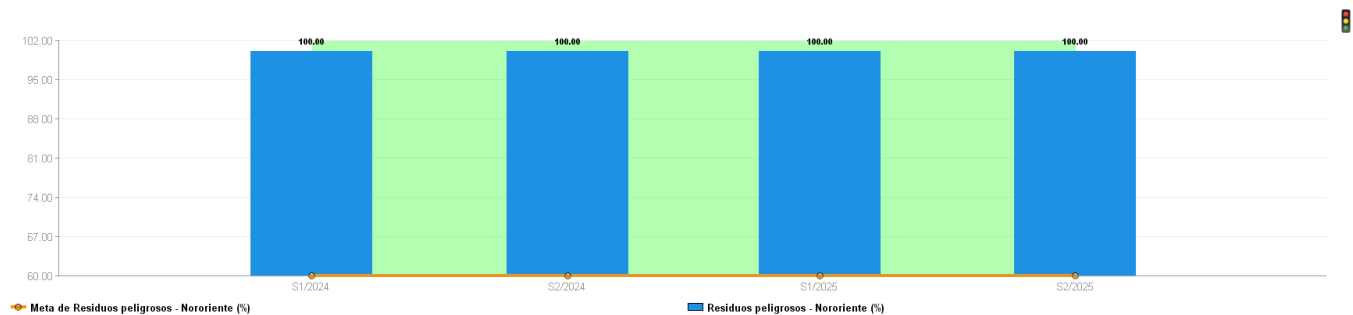
07

2024



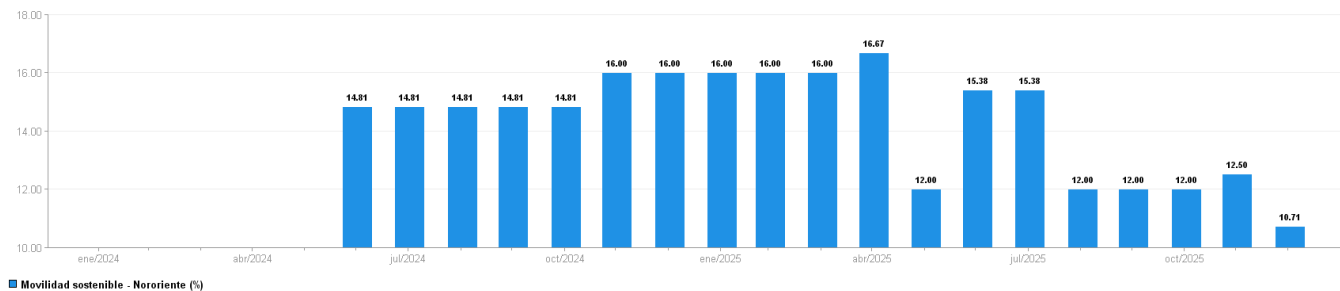
Análisis: Durante la vigencia del año 2024 y 2025 en la Regional Nororiente la disposición de residuos no aprovechables se midió de forma trimestral y se cumplió con la meta establecida por la entidad. Se continuará promoviendo la adecuada disposición final de los residuos en las diferentes unidades de servicio y la sede administrativa.

- **Residuos peligrosos - Nororiente**



Análisis: Durante la vigencia del año 2024 y 2025 en la Regional Nororiente la disposición de residuos peligrosos se midió de forma semestral y se cumplió con la meta establecida por la entidad. Se continuará promoviendo la adecuada disposición final de los residuos en las diferentes unidades de servicio y la sede administrativa.

- **Movilidad sostenible - Nororiente**



Análisis: Durante la vigencia del año 2024 y 2025 el personal de la Regional Nororiente no solicitó al área de talento humano el seguimiento por transporte en movilidad sostenible como la bicicleta, sin embargo, en la Regional se continúa promoviendo el uso de estos medios de transporte que cuidan el medio ambiente y algunos funcionarios hacen desplazamientos a su jornada laboral a pie, fomentando los hábitos de vida saludables y evitando el uso de medios de transporte contaminantes.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 18 de 35
		FECHA:	03	07

- **Huella de carbono**

Este indicador se mide únicamente en la oficina principal.

1.9 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGO

La Matriz de Peligros fue revisada y actualizada el mes de noviembre del 2025 de acuerdo a las observaciones generadas en actividad de identificación de peligros por parte de las y los servidores de la entidad, ocurrencia de accidentes laborales en la vigencia 2025 y por los resultados de la ejecución de inspecciones locativas a las sedes.

Es de precisar que la matriz de peligros se orientó según los tipos de cargos que se tienen en la Regional con el fin de orientar los esfuerzos a gestionar los peligros según las actividades laborales realizadas por los funcionarios.

1.10 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En el mes de noviembre de 2025, se realizó la actualización del Plan de emergencias para la Regional Nororiente, su vigencia inicial está proyectada hasta el mismo mes del año 2026, siempre y cuando no se presente alguna situación que obligue a realizar cambios en su estructura, o la normatividad así lo determine.

En el mes de octubre de 2025 se unió la Regional al simulacro nacional de evacuación, proceso en el cual se comunicó las recomendaciones básicas en caso de emergencias y se logró la participación individual de unidades de servicio y Sede Administrativa, recibiendo así el reconocimiento de participación del simulacro por el UMGRD en las unidades de Bucaramanga.

- **Brigada de emergencias**

Mediante Acta del 23.05.2025 se establece la conformación de la brigada de emergencias en la Regional, esto debido a que la brigada se actualiza anualmente, con el fin de garantizar cobertura de todas las sedes y por modificaciones en cuanto a retiros e ingresos de personal que la conformaba.

En este grupo se cuenta con la participación de servidores, servidoras que fueron debidamente organizados, capacitados, cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, bienes y su entorno.

Igualmente, se ejecutaron actividades de capacitación con el apoyo de ARL Positiva de manera virtual con el objetivo de que los integrantes de la brigada de emergencia estén en la capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.

Se realizó capacitación presencial en la sede administrativa para los brigadistas donde se reforzó el conocimiento en el uso de los extintores:

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO FORMATO DE INFORME		CÓDIGO: GI-FO-18		
			VERSIÓN: No. 03		Página 19 de 35
			FECHA:	03	07
					



La brigada participo del simulacro nacional de emergencias de la vigencia 2025, aportando su gestión fundamental a la organización del mismo:



PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

FORMATO DE INFORME

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN: No. **03**

Página **20** de **35**

FECHA:

03

07

2024



**Simulacro
Nacional
de Respuesta
a Emergencias**



Sistema Nacional de Gestión
del Riesgo de Desastres



Área Municipal de Gestión de Riesgo y
Desastres

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Bucaramanga

Certifica que:

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE en cabeza
de la coordinadora Erika Vanessa Rodríguez Durán DE # C.C. 1098671489

Participó en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias

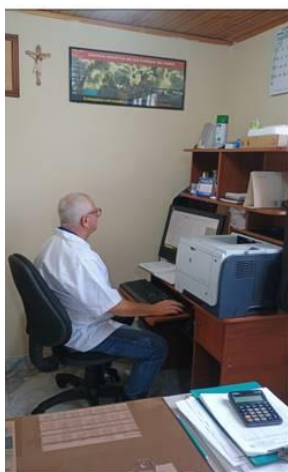
Realizado el 22 de octubre de 2025

Didier Augusto Rodríguez León
Coordinador UMGRD Bucaramanga

PROCESO									
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL									
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18							
		VERSIÓN: No. 03					Página 21 de 35		
		FECHA:		03	07	2024			
		FORMATO DE INFORME							
									

1.11 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

La Regional cumplió con las inspecciones para el año 2025, de acuerdo al cronograma estipulado por el SG-SST y el acompañamiento de los Comités del SG-SST (Brigada y COPASST), dentro de ellas se realizaron: inspecciones locativas (de seguridad) con el fin de identificar condiciones inseguras, que tuvieran el potencial de generar accidentes de trabajo o ambientales, inspecciones pre operacionales de vehículos, inspecciones de extintores, botiquines, gabinetes contra incendios y camillas, de herramientas o equipos y de Elementos de Protección Personal –EPP.



1.12 INSTANCIAS BIPARTITAS – COMITES

• Comité de Convivencia Laboral – CONVILAB

Mediante Resolución 1197 del 29.10.2024 se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con elección de nuevos miembros para el periodo 2024 – 2026.

Los miembros del Comité han desarrollado reuniones trimestrales, en los cuales se han plasmado informes sobre los temas relacionados con sus funciones, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el SG-SST.

Al respecto, es importante aclarar que, a cierre del año 2025 según indica el comité de convivencia laboral no se tienen quejas en seguimiento, toda vez que se ha realizado el traslado de competencia de los procesos ante la Procuraduría General de la Nación.

Con la finalidad de fortalecer la gestión del Comité, se llevaron a cabo desde la administradora de riesgos laborales asesorías al comité de forma semestral como guía en la labor y desempeño del mismo.

Es de tener en cuenta que para el mes de marzo de 2026 se deberán adelantar nuevas elecciones para elegir el CONVILAB vigencia 2026 – 2028. Así mismo a partir de la

PROCESO									
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL									
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18							
		VERSIÓN: No. 03				Página 22 de 35			
		FECHA:		03	07	2024			
FORMATO DE INFORME									

expedición de la Resolución 3461 de 2025 este comité deberá reunirse de forma mensual y no trimestral como se venía haciendo.

• **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**

Mediante Resolución N° 045 del 13 de marzo de 2024 se conforma el COPASST de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con elección de nuevos miembros para el periodo 2024 – 2026.

Los miembros del Comité han desarrollado reuniones mensuales, en los cuales se han plasmado informes sobre los temas relacionados con sus funciones, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el SG-SST.

Con la finalidad de fortalecer la gestión del Comité, se llevaron a cabo las capacitaciones en busca de fortalecer las funciones y responsabilidades del comité y semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Participación del CONVILAB y COPASST en el Segundo Congreso Nacional en Salud Psicosocial, Cultura Humana para la Transformación Empresarial de Positiva ARL:



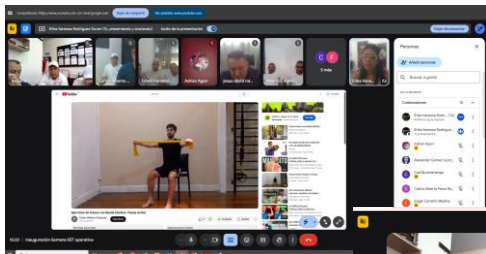
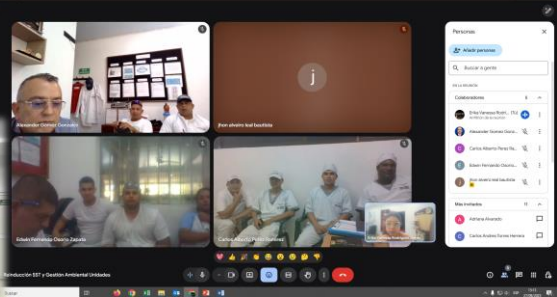
1.13 MEDICIONES HIGIÉNICAS AMBIENTALES

Durante la vigencia 2025 se adelantaron mediciones ambientales orientadas a medir la iluminación de los puestos de trabajo, los resultados estuvieron dentro de los parámetros esperados y las mejoras se hicieron con el cambio de total de la iluminación del segundo piso de la sede administrativa.

1.14 ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Durante la vigencia 2025 se realizaron los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódico, retiro, post incapacidad) de acuerdo a la necesidad de la entidad y el profesiograma vigente a la fecha. A continuación, se relacionan algunas de las actividades realizadas en la vigencia:

PROCESO									
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La cumbre de nuestras Fuerzas —	TÍTULO FORMATO DE INFORME				CÓDIGO: GI-FO-18				
					VERSIÓN: No. 03			Página 23 de 35	
					FECHA:		03	07	2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Protegiendo la Defensa, Promoviendo el Bienestar									

ÍTEM		IMÁGENES		
Prevención hábitos de vida saludable				
Prevención psicosocial: cognitivas	riesgo Pausas	 		
Promoción ambientales: arboles	medidas de siembra de	 		
Promoción hábitos de vida saludable:	charlas con nuestro personal operativo	  		



Promoción hábitos de vida saludable: tamizaje de riesgo cardiovascular



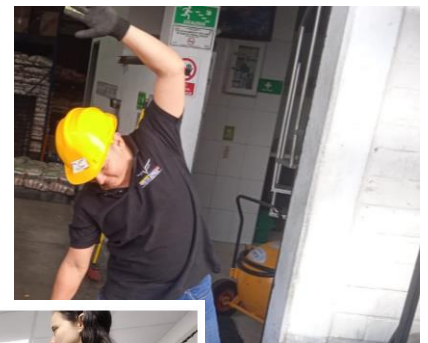
Prevención riesgo psicosocial: juegos típicos



Promoción hábitos de vida saludable: Rumbaterapia



Promoción hábitos de vida saludable: ejecución de pausas activas



PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSION: No. 03		Página 25 de 35
		FECHA:	03	07
FORMATO DE INFORME				

1.15 GESTIÓN DEL CAMBIO

En el año 2025 se actualizo el procedimiento de Gestión del Cambio SIG, el cual se implementó desde la fecha y a través del "Formato Gestión del Cambio" se generó la planificación de acciones que permitieron obtener resultados óptimos y un seguimiento a la implementación de los cambios en el tiempo.

En la Regional Nororiente se registraron los cambios alusivos a SST a los procesos, normativa, adecuaciones de infraestructura, entre otros cambios que afectaban directa o indirectamente el sistema de gestión de SST.

1.16 MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS SISTEMAS

La mejora continua es el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal, en pro de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Gestión Ambiental y alineados al ciclo PHVA se realizaron las siguientes acciones:

- Auditoria externa al SGSST vigencia 2024

Durante la vigencia 2025 en los meses de marzo y abril, la ARL POSITIVA adelanto la Auditoria Externa REGIONAL NORORIENTE- AUDITORIA INTERNA TERCERIZADA al SGSST de la Regional Nororiente del año 2024, de la cual se emitió informe final en el mes de abril, ver anexo 2.

A continuación, se relaciona la No Conformidad identificada:

- Mediciones ambientales no se realizaron en 2024 por presupuesto. Se solicitan para 2025 iluminación en sede administrativa y medicina por estrés térmico en catering y panificadora, incumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12 numeral 13, Art. 2.2.4.6.13 numeral 3 y la Resolución 0312 de 2019 Mediciones Ambientales.

A la fecha la No conformidad ya fue cerrada de acuerdo al plan de mejoramiento establecido.

- Auditoria interna al SGSST vigencia 2024

Durante la vigencia 2025 en el mes de noviembre, la oficina de control interno adelanto la Auditoria No.013-2025, al SGSST de la Regional Nororiente del año 2024, de la cual se emitió informe final el 17.12.2025, ver anexo 3.

A continuación, se relaciona el hallazgo identificado y en seguimiento:

- **LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST:** Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 02 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 26 de 35
		FECHA:	03	07
				

- Revisión por la Dirección 2024

De acuerdo a lo indicado por la Coordinación Nacional de SST la Revisión por la Dirección se realizó vigencia completa, es decir que el 26.03.2025 se adelantó la Revisión por la Dirección del año 2024.

Dentro de esta revisión por la dirección se incluirá el acápite referente a la gestión ambiental.

Para el año 2025, a más tardar el 31.01.2026 ya se habrá realizado la Revisión por la Dirección de esta vigencia.

- Evaluación de la 0312 de 2019 del año 2025

El 21.03.2025 se adelantó la calificación a los estándares mínimos del SGSST una vez se tuvo habilitada la plataforma respectiva por parte de Ministerio de Trabajo:

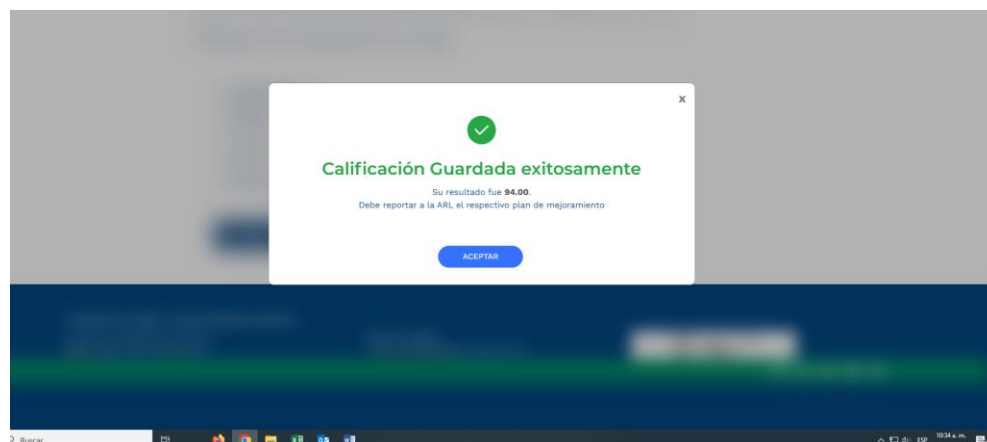


Ministerio del
Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 810312 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen especial
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	800117204
Nombre Representante Legal :	RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO		
Responsable SG-SST :	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	Correo SG-SST :	erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	6076356200
Correo Electrónico :	erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co	Cantidad Trabajadores :	77

Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación	94.00
---	-------



PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 27 de 35
		FECHA:	03	07
FORMATO DE INFORME				

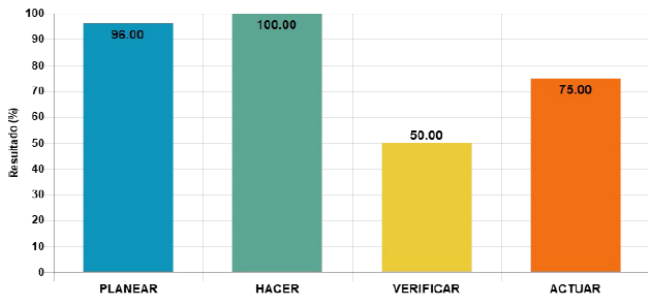
Así mismo se adelantó la evaluación de los estándares mínimos del SGSST en la plataforma ALISSTA de la ARL POSITIVA:

Razón social: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ALFM REGIONAL NORORIENTE - Nit: 800117204									
Vigencia: 2024									
Fecha de Elaboración: 21/03/2025									
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Alfm Regional Nororiente** ,identificada con **NI 800117204** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **21/03/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **94,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



Finalmente se realizó la verificación de la evaluación de los estándares mínimos del SGSST con el acompañamiento de la Alta Dirección:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST	
Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V	
Datos de la Empresa	
Razon Social	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
NIT	800.117.204-1
Dirección	CALLE 31 No. 33a - 80
Correo Electrónico	erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co
Actividad económica	1751501 - (0,522) - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES AUXILIARES DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL
Responsable del SG-SST	Erika Vanessa Rodriguez Duran
Número de trabajadores Total	77
Clase de Riesgo	(0,522)
Centros de Trabajo	I, IV, V
Fecha Evaluación	21.03.2025
Vigencia Evaluación	2024
Arl	POSITIVA

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

FORMATO DE INFORME

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN: No. **03**

Página **28** de **35**

FECHA:

03

07

2024

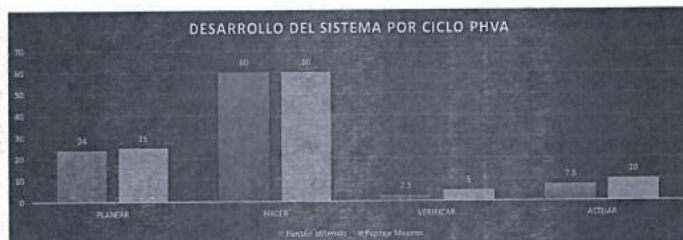


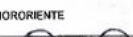
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

Resultado evaluación estándares mínimos del SG-SST según Resolución 0312 de 2019

VIGENCIA 2024

		PLAN DE MEJORA
Porcentaje obtenido del desarrollo del sistema	94.00	
Valoración	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE		FIRMA DEL RESPONSABLE SG-SST	
CORONEL RA RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO		ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	
DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE		RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGIONAL NORORIENTE	
REVISÓ			
JULANIS K. RODRIGUEZ TARAZONA			
COORDINADORA ADMINISTRATIVA			

De acuerdo a la evaluación realizada de los estándares mínimos del SGSST de la vigencia 2024 se obtuvo un resultado ACEPTABLE, más, sin embargo, y teniendo presente que la calificación no fue del 100% se derivó un plan de mejoramiento que fue ejecutado en la vigencia así:

Plan de mejora para la Evaluación de Estándares Mínimos SGSST - Vigencia 2024			
Actividad	Responsable	Fecha Fin	Item Estandar
Formato GI-FO-17 para la muestra del primer trimestre de la vigencia 2025.	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	2025/5/30	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Realizar la Revisión por la Dirección de la vigencia 2024 a mas tardar el 31.03.2025	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	2025/5/30	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría
Realizar la revisión de la dirección de la vigencia 2024 de acuerdo a las pautas indicadas por a Coordinación Nacional de SST e informar de los resultados al COPASST.	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	2025/5/30	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST
Documentación de las acciones de mejora a lugar según la Revisión por la Dirección de la vigencia 2024 en el formato GTH-FO-145 "VIGILANCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS SST, AMBIENTAL Y VIAL"	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	2025/5/30	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 29 de 35
		FECHA:	03	07
				

El plan de mejora ya fue ejecutado a corte 31.12.2025 y se encuentra reportada en la ARL Positiva, quien emitió el siguiente concepto:



Página 1 de 3

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
HACER CONSTAR

Que **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ALFM REGIONAL NORORIENTE** identificada con el **NI - 800117204** afiliada en el ramo de riesgos laborales, en cumplimiento de artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, presentó a la Administradora de Riesgos Laborales los resultados de la AutoEvaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con su Plan de Mejoramiento el **21/03/2025** para la vigencia **2024**, aplicando el capítulo **III**, obteniendo un resultado del **94%** con la valoración **ACEPTABLE**.

Así mismo el **7/07/2025** la empresa rindió informe sobre el avance del Plan de Mejoramiento con el siguiente contenido:

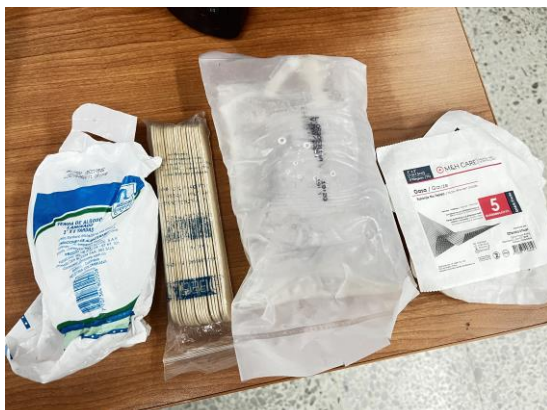
1. Actividades desarrolladas.
2. Reponsables.
3. Plazo determinado para su cumplimiento.
4. Recursos administrativos y financieros.
5. Soporte de acciones y actividades finalizadas.

El resultado actual de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia **2024** de **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ALFM REGIONAL NORORIENTE** identificada con **NI - 800117204** es de **100,00%** Capitulo **III** (R0312/2019) con valoración **ACEPTABLE**.

1.17 ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS AMBIENTALES EN LA REGIONAL NORORIENTE

A continuación, se presentan actividades realizadas en promoción de medidas ambientales en la Regional Nororiental:

- Disposición final de residuos





TÍTULO

FORMATO DE INFORME

CÓDIGO: **GI-FO-18**

VERSIÓN: No. **03**

Página **30** de **35**

FECHA:

03

07

2024



- Practicas sostenibles



FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER
NIT. 860.532.801-6

CERTIFICA QUE:

El 15 de diciembre de 2025 se recibió de la empresa **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, identificada con número de Nit. 800117204-1 un total de 5 Kg de material en calidad de donación para nuestro programa de reciclaje así:

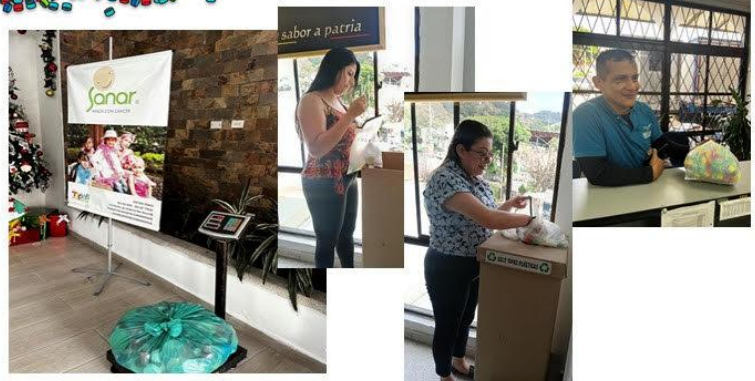
MATERIALES	CANTIDAD (Kg)	EMPRESA QUE REALIZA LA DISPOSICION	USO
TAPAS PLÁSTICAS	5	NINCOPLAST SAS	PROCESO DE PELETIZADO PARA UTILIZACION COMO MATERIA PRIMA DE NUEVOS PRODUCTOS

Este aporte es destinado a desarrollar nuestros programas de Promoción de la sobrevivida, Apoyo Psicológico y Apoyo Social, los cuales benefician a niños, niñas y adolescentes con cáncer.

SANAR es auditada por la firma BDO-Audit S.A.

Para constancia se firma en Bogotá a los 15 días del mes de diciembre de 2025

CESAR RESTREPO
Coordinador de reciclaje



Hoy donamos 5 kilos en tapas plásticas para la FUNDACIÓN SANAR – NIÑOS CON CÁNCER, hoy aportamos un granito de amor por la vida y el cuidado del medio ambiente

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18	
		Página 31 de 35	
		FECHA:	03
FORMATO DE INFORME			

- Caminata ecológica



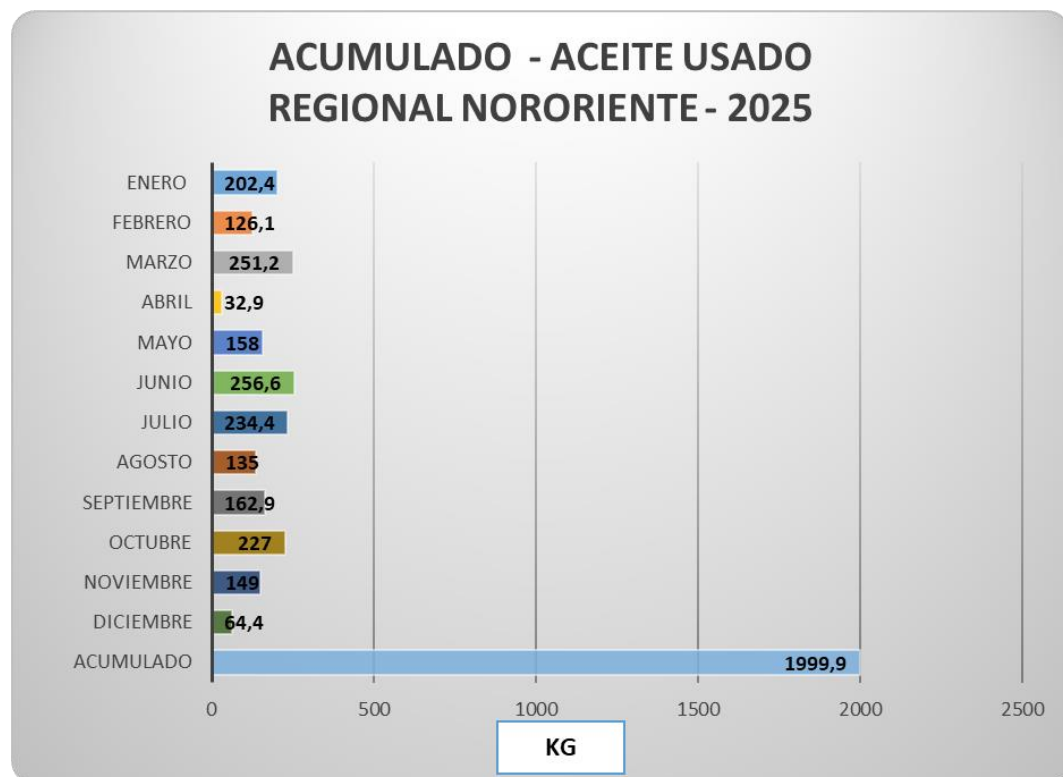
1.18 RECURSOS OPTENIDOS POR RECICLAJE

Durante el periodo reportado, se logró la segregación en la fuente y entrega efectiva de materiales aprovechables a los recuperadores. Las cantidades recolectadas fueron:

MES	TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCION
MARZO 2025	Repuestos vehículos	18 kilos de chatarra 0.75 kilos de aluminio grueso
MAYO 2025	Archivo	8 kilos de papel y/o archivo

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSIÓN: No. 03		Página 32 de 35
		FECHA:	03	07

		17 kilos de cartón
MAYO 2025	Baja según Resolución 443 del 30.04.2025	42 kilos de limpieza 150 kilos de chatarra 250 kilos de acero contaminado
JULIO 2025	Archivo	16 kilos de papel y/o archivo 11 kilos de cartón
AGOSTO 2025	Archivo	8 kilos de papel y/o archivo 20 kilos de cartón
OCTUBRE 2025	Archivo	169 kilos de papel y/o archivo 31 kilos de cartón 24 kilos de plega
DICIEMBRE 2025	Archivo	11 kilos de papel y/o archivo 16 kilos de cartón
DICIEMBRE 2025	Repuestos	Acero 11 kilos Chatarra 35 kilos
DICIEMBRE 2025	Baja según: - Resolución N° 1862 del 28.11.2025 - Resolución N° 1874 del 28.11.2025	26 kilos de Acero 200 kilos de chatarra 250 kilos de acero sucio 30 kilos de aluminio blando 4 kilos de canasta



	TÍTULO FORMATO DE INFORME	CÓDIGO: GI-FO-18			
		VERSIÓN: No. 03		Página 33 de 35	
		FECHA:	03	07	2024



FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER
NIT. 860.532.801-6

CERTIFICA QUE:

El 08 de Julio 2025 se recibió de la empresa AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE identificada con número de NIT 800.117.204-1 un total de 14,8 Kg de material en calidad de donación para nuestro programa de reciclaje así:

MATERIALES	CANTIDAD (Kg)	EMPRESA QUE REALIZA LA DISPOSICION	USO
TAPAS PLÁSTICAS	14,8	COMERCIALIZADORA NINCOPLAST	PROCESO DE PELETIZADO PARA UTILIZACION COMO MATERIA PRIMA DE NUEVOS PRODUCTOS

Este aporte es destinado a desarrollar nuestros programas de Promoción de la sobrevivida, Apoyo Psicológico y Apoyo Social, los cuales benefician a niños, niñas y adolescentes con cáncer.

SANAR es auditada por la firma BDO Audit S.A.

Para constancia se firma en Bogotá a los 08 días del mes de Julio de 2025


CESAR RESTREPO
Coordinador de reciclaje

Av Caracas # 54 - 58 Chapinero Occidental Telo: 001 289 09 30 / 3102761355 / 3135629888
www.sanarcancer.org info@sanarcancer.org



Hoy donamos 14,84 kilos en tapas plásticas para la FUNDACIÓN SANAR – NIÑOS CON CÁNCER, hoy aportamos un granito de amor por la vida y el cuidado del medio ambiente.

www.agencialogistica.gov.co



FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER
NIT. 860.532.801-6

CERTIFICA QUE:

El 15 de diciembre de 2025 se recibió de la empresa AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, identificada con número de Nit. 800117204-1 un total de 5 Kg de material en calidad de donación para nuestro programa de reciclaje así:

MATERIALES	CANTIDAD (Kg)	EMPRESA QUE REALIZA LA DISPOSICION	USO
TAPAS PLÁSTICAS	5	NINCOPLAST SAS	PROCESO DE PELETIZADO PARA UTILIZACION COMO MATERIA PRIMA DE NUEVOS PRODUCTOS

Este aporte es destinado a desarrollar nuestros programas de Promoción de la sobrevivida, Apoyo Psicológico y Apoyo Social, los cuales benefician a niños, niñas y adolescentes con cáncer.

SANAR es auditada por la firma BDO Audit S.A.

Para constancia se firma en Bogotá a los 15 días del mes de diciembre de 2025


CESAR RESTREPO
Coordinador de reciclaje



Hoy donamos 5 kilos en tapas plásticas para la FUNDACIÓN SANAR – NIÑOS CON CÁNCER, hoy aportamos un granito de amor por la vida y el cuidado del medio ambiente

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		FORMATO DE INFORME		VERSIÓN: No. 03
		FECHA:		03
Página 34 de 35				
				

RELACIÓN FINANCIERA: De acuerdo con los certificados de pesaje y comercialización emitidos por las asociaciones de recicladores, los recursos obtenidos por la venta de estos materiales se detallan a continuación:

- Saldo año 2024: \$ 5.087.300 COP
- Ingresos totales por comercialización: \$ 7.243.650 COP
- Gastos ejecutados: \$ 8.330.600 COP
- Saldo 2025: \$ 4.000.350 COP

En cumplimiento de las políticas institucionales de reinversión de beneficios ambientales, los recursos obtenidos fueron destinados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

LOGROS REGIONAL NORORIENTE	
1	ACTUALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA POR CADA UNA DE LAS SEDES DE TRABAJO DE ALFM (CATERING, PANADERIA, SEDE, CADS).
2	PREPARACIÓN BRIGADISTAS EN USO DE EXTINTORES.
3	XIX SEMANA SST EN LA REGIONAL NORORIENTE.
4	PARTICIPACIÓN DE SIMULACRO NACIONAL DE EMERGENCIAS: BUCARAMANGA
5	ACTUALIZACIÓN PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO A LOS FUNCIONARIOS ALFM NORORIENTE
6	APLICACIÓN BATERÍA PSICOSOCIAL
7	AUDITORIA EXTERNA GALLAGHER CONSULTING Y AUDITORIA INTERNA CONTROL INTERNO

RETOS REGIONAL NORORIENTE	
1	XX SEMANA SST
2	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONFORT
3	REINDUCCIÓN SGSST A NIVEL REGIONAL DE FUNCIONARIOS ALFM
4	ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE PELIGROS CON LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS ALFM
5	ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN COPASST Y BRIGADA REGIONAL NORORIENTE
6	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS Y RUTAS DE EVACUACIÓN ALFM

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-18		
		VERSION: No. 03		Página 35 de 35
		FECHA:	03	07
				

- Con el desarrollo de las actividades durante la vigencia del año 2025, la Regional se enfocó en fortalecer el plan de trabajo que permitiera mejorar los entornos laborales, disponiendo los recursos y acciones para la mitigación y control de factores de riesgo, garantizando la integridad de las y los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con el firme propósito que para el año 2026 se alcancen las medidas de mejoramiento proyectadas es por ello que la entidad continuara enfatizando sus esfuerzos en promover actividades de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo la generación de ambientes de trabajo más gratos y seguros.
- El plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental del año 2025 estuvo orientado a la promoción de medidas que potencializan el ahorro de agua y energía, así como la disposición adecuada de los residuos y prácticas sostenibles, es política de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares establecer y promocionar entre los funcionarios la optimización y buen uso de los recursos naturales alineados a las políticas nacionales del cuidado del medio ambiente.

OBSERVACIONES

Este informe permite rendir cuentas de los participantes que hacen parte de la implementación del SG-SST, bajo los criterios del DUR 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, en el ítem de Rendición de cuentas.

Como se encuentra establecido en el DUR 1072 de 2015 la Rendición de Cuentas es un "Mecanismo por medio del cual las personas o instituciones informan sobre su desempeño", con el fin de poder evaluar los avances en materia de seguridad y salud en el trabajo con el fin de definir las mejoras a ejecutar en el transcurso del plan de trabajo del siguiente año o dentro del mismo si hay lugar, de igual manera el informe será un insume para la revisión de la Alta Dirección.

ANEXOS

Anexo 1. Designación de la Responsable SST para la vigencia 2025.

Anexo 2. Informe final Auditoria Externa Tercerizada.

Anexo 3. Informe final Auditoria No.013-2025, al SGSST.

Informe presentado el día 22 del mes de enero del año 2026.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO Informe rendicion de cuentas 2025 - 22/1/26, 9:38.pdf

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2026/01/23 15:09:21 UTC

Actividad

 ENVIADA	erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a:	
	- Erika Vanessa Rodríguez Duran (erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co) - RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO (rubiel.canon@agencialogistica.gov.co) - Orlando Rangel Guevara (orlando.rangel@agencialogistica.gov.co) - Alexis Gabriel Viviescas Meneses (alexis.viviescas@agencialogistica.gov.co) - JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ tARAZONA (julanis.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2026/01/22 14:38:47 UTC
	 FIRMADO	Firmado por Erika Vanessa Rodríguez Duran (erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co) 2026/01/22 14:39:19 UTC
	 FIRMADO	Firmado por JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ tARAZONA (julanis.rodriguez@agencialogistica.gov.co) 2026/01/22 14:48:47 UTC
	 FIRMADO	Firmado por Orlando Rangel Guevara (orlando.rangel@agencialogistica.gov.co) 2026/01/23 13:23:08 UTC
	 FIRMADO	Firmado por RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO (rubiel.canon@agencialogistica.gov.co) 2026/01/23 15:09:21 UTC
 FIRMADO	Firmado por Alexis Gabriel Viviescas Meneses (alexis.viviescas@agencialogistica.gov.co) 2026/01/22 14:46:08 UTC	
	 COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado 2026/01/23 15:09:21 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.



**DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REGIONAL NORORIENTE
NIT. 800.117.204-1**

El señor Director de la Regional Nororiental de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ratifica la designación como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Profesional ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.671.489 DE Bucaramanga, con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución N° 8939 del 20 de junio de 2017, emanada por la Secretaria de Salud Departamental de Santander, quien independientemente a las responsabilidades de su cargo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, tendrá como responsabilidad y autoridad lo siguiente:

1. Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental.
2. Informar a la Dirección General sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de cualquier necesidad de mejora de la regional.
3. Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la entidad.

NOTA: Su responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente acta se firma a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

Firma,

Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Erika Vanessa Rodríguez D.
Elaboró: Erika Vanessa Rodríguez Duran
Cargo: Profesional de Defensa 3-1 Grado 1



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1

**Asesoría para la Verificación del Sistema de
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL NORORIENTE
NIT: 800.117.204-1**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS



**ASESORADO POR:
GALLAGHER CONSULTING**

Profesional:
Luz Karime Duran
Ing Química – Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 6933 de 2025

**BOGOTÁ
ABRIL DE 2025**

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 2

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVO
3. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
4. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN
5. RESULTADOS
6. CONCLUSIONES

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 3

1. JUSTIFICACIÓN

Positiva Compañía de Seguros/ARL, dentro de su Plan de Gestión, acompaña a las empresas en la realización de la auditoría interna, que es una evaluación que las organizaciones realizan para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y formular planes de acción con el fin de cumplir con los requerimientos de la normatividad legal vigente.

El propósito del presente documento es informar el resultado de la revisión de la implementación del SG-SST del año 2024, de la empresa AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – Regional Nororiente, la cual se realizó en modalidad virtual el día 20 de marzo de 2025.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 4

2. OBJETIVO

Evaluar el avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2024, de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – Regional Nororiente. Evaluación que se realiza de acuerdo con la normatividad legal vigente, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, con el fin de establecer oportunidades de mejora y analizar el cumplimiento de la empresa con lo establecido en la legislación colombiana.

3. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa:	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – Regional Nororiente
NIT:	800.117.204-1
Departamento:	Santander
Municipio:	Bucaramanga
Sedes inspeccionadas:	1
Direcciones:	Calle 31 No 33 ^a -80 Barrio Galán
Apoyo SST	Erika Vanessa Rodriguez Duran
Teléfono:	3133237485

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 5

4. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La auditoría comprende la revisión documental y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e interacción de los procesos de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – Regional Nororiente, en el año 2024 bajo los siguientes criterios:

- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y controles
- Matriz de requisitos legales

PARTICIPANTES

Coronel Rubiel Cañón – Representante de la regional
 Jhon Edwar Ayala - Coordinador de Abastecimiento
 Yenny Paola Sánchez - Financiera Brigadista
 Yurani Rodriguez
 Erika Rodriguez - Responsable SGSST
 Maribel Gutiérrez Garcia – Convivencia
 Dra. Claudia Rosa Hernández - Coordinadora de Contratos

5. RESULTADOS

FORTALEZAS

- La regional Nororiente está liderada por el Coronel Rubiel Cañón, esta regional cuenta con 85 funcionarios distribuidos en diferentes ciudades de los departamentos de Santander y Norte de Santander; el Coronel realiza visitas periódicas a los diversos sitios de trabajo, su liderazgo lo demuestra facilitando el trabajo de los colaboradores proveyendo las herramientas adecuadas para el trabajo, gestionando los recursos necesarios para el bienestar del personal.
- La Regional ha asignado a Erika Rodriguez a través de la Resolución 391 de 2023. Ingeniera química, especialista en SST con Licencia SST 8939 de 2017 y curso de 20 horas con ARL Positiva realizado el 27 de marzo de 2024.
- El presupuesto se establece a nivel Colombia, sin embargo, los recursos tienen en cuenta, exámenes médicos ocupacionales, botiquín, mantenimiento de equipos, elementos de protección persona, extintores.
- Buena disposición y colaboración por parte del personal de la entidad, para la atención de la revisión del SG-SST.
- Se evidencia la firma de un acta de compromiso de seguridad y salud en el trabajo por parte de los funcionarios, en donde se encuentran roles y responsabilidades en SST.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 6

- Cuenta con Plan institucional de capacitación 2024, donde se encuentran todas las capacitaciones a nivel nacional. Para todas las regionales, las capacitaciones se realizan virtuales. La regional Nororiente cuenta con un plan de capacitaciones en donde se incluyen las ciudades de la regional y se realiza de manera presencia o virtual.
- El COPASST fue conformado en marzo de 2024 hasta marzo 2026. El comité se reúne mensualmente, lo cual se evidencia en las actas de reunión firmadas, han recibido capacitaciones en investigación de accidentes, roles y responsabilidades y curso 50 horas del SGSST; adicionalmente participan activamente en inspecciones y actividades de SST. Participaron de la auditoria, fueron entrevistados con muy buena actitud.
- El comité de convivencia laboral se encuentra conformado y todos los miembros firman un acuerdo de confidencialidad, el nombramiento del comité tiene vigencia de octubre 2024 – 2026, elaboran las actas como evidencia de las reuniones trimestrales que asisten. En este comité fueron elegidos personal de las unidades de servicio.
- La reinducción general se realiza a nivel nacional de manera virtual, se realizó el 24 de abril la hicieron en Bogotá. Los administradores inician capacitación en la sede y con el personal local de los comedores se hace de manera virtual.
- La política integral se comunica desde la principal a los líderes SST y luego los líderes SST la socializan en las regionales. Se comunica al COPASST en reunión general. La política se encuentra firmada por la directora general.
- Los objetivos se encuentran definidos para el sistema integrado de gestión, donde se enmarca el mejoramiento continuo del SIG, implementación del SGSST y los recursos.
- Se evidencia la autoevaluación del SGSST correspondiente al año 2024 con 94% de implementación. Esta autoevaluación, se subió a la página del ministerio de trabajo.
- Evidencia plan anual 2024 para todas las regionales firmado por SST nacional y representante legal de la agencia. Muestran cumplimiento de ejecución de 100%.
- Los registros y documentos se encuentran en la Suite vision y en el drive de cada regional, allí se evidencia todo el SGSST.
- La rendición de cuentas fue realizada en general, teniendo en cuenta el COPASST, brigadas, SST y responsable del SGSST.
- Para la comunicación de los temas relacionados con SST, se evidencia el correo, carteleras y en las unidades se programa visita periódicamente por el director de la regional.
- Evidencia el manual de contratistas Manual GTH-MA-05 25/04/2023. Con los requisitos que el proponente debe allegar en materia de SST.
- Dependiendo del contrato existen los requerimientos y obligaciones en SST, se notifica en la contratación para cumplimiento. En caso de desviación, se comunica y se cita al contratista para fijar fecha de cumplimiento de la obligación.
- Procedimiento de gestión del cambio actualizado en noviembre 2024. Se revisa formato de gestión del cambio por remodelación de la infraestructura del comedor de Ocaña para mejoras estructurales, así como el comedor de San Vicente.
- Se evidencian actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, tales como Higiene postural, pausas activas, tamizaje cardiovascular, rumbaterapia, alimentación saludable, charla prevención cáncer de seno, todo viene

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 7

desde el plan de trabajo anual. Asignados como tareas en la Suite vision. Adicionalmente realizó semana de la salud en noviembre 2024.

- Cuentan con puntos ecológicos color blanco y negro. Para Aceite usado de cocina, se hace la disposición a través del gestor Greenfull. Los aceites se centralizan en la sede administrativa en Bucaramanga.
- Los exámenes médicos ocupacionales se realizan por ciudad y así mismo se tiene el perfil sociodemográfico, cada examen evidencia un memorando con las recomendaciones de cada funcionario, las cuales se envían al correo.
- Se evidencia la certificación de la custodia de las historias clínicas por parte del Grupo HISESA SAS; IPS encargada de los exámenes médicos ocupacionales.
- Para 2024, se reportaron 3 accidentes leves y uno grave. El AT Grave fue reportado en los tiempos establecidos a ARL, EPS Ministerio de trabajo. El grupo investigador incluyó el director, el representante del COPASST, jefe inmediato y SST. Trimestral mente se hace un informe de los eventos ocurridos durante el periodo. No se han reportado enfermedades laborales.
- Metodología GTC 45. La guía se encuentra a nivel nacional. La matriz IPERV se evidencia para la regional. La matriz fue actualizada en octubre de 2024, después del AT grave.
- Se evidencia fichas de seguridad de equipos, máquinas y herramientas. Adicionalmente, la divulgación de los procedimientos, instructivos de trabajo en alturas.
- Se ejecutan las inspecciones, por tareas de la Suite vision, validados por SST nacional.
- Los elementos de protección personal se hace cambio de acuerdo con el uso de cada colaborador. Cada funcionario firma en formato entrega de EPP. Los soldados que se encuentran laborando en las unidades también se les entrega EPP.
- El plan de emergencias para la regional Nororiental considera las áreas de panadería, comedores, CAD's, sede administrativa y catering. Brigadas están capacitadas en sede administrativa. Se tiene plan para 2025 para que el personal que labora en las diferentes unidades al menos cuente con una persona como brigadista.
- Cada indicador cuenta con hoja de vida, este documento viene desde la sede principal y aplica para toda la entidad a nivel nacional. Se cuenta con metas regionales de severidad de la accidentalidad, incidentes y prevalencia de EL.
- Se realiza seguimiento y vigilancia de las acciones correctivas, preventivas e inclusive las de materia ambiental, en el formato. GTH-FO-145.
- La regional presenta indicadores 2024 del SGSST, los cuales son transferidos desde la dirección principal y la regional Centro cuenta con los indicadores propios.
- La auditoría interna SGSST fue comunicada al COPASST a través de correo.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 8

HALLAZGOS

- La matriz legal, se evidencia una hoja para los requisitos legales de SST y la otra para PESV, este documento aplica para todas las regionales, sin embargo, la matriz no cuenta con normatividad actualizada aplicable a la entidad, tales como: ley 2365 de 2024; circular 055 de 2024, Circular 026 de 2023 y Resolución 40595 de 2022, incumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12 numeral 15 y la Resolución 0312 de 2019 Matriz legal.
- Mediciones ambientales no se realizaron en 2024 por presupuesto. Se solicitan para 2025 iluminación en sede administrativa y medicina por estrés térmico en catering y panificadora, incumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12 numeral 13, Art. 2.2.4.6.13 numeral 3 y la Resolución 0312 de 2019 Mediciones Ambientales.
- No cuentan con las acciones provenientes de la revisión por la dirección, debido a que todavía no se realiza, esta se encuentra programada para el 27 de marzo, incumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.31 y la Resolución 0312 de 2019 Acciones de mejora conforme a la revisión por la Alta Dirección.

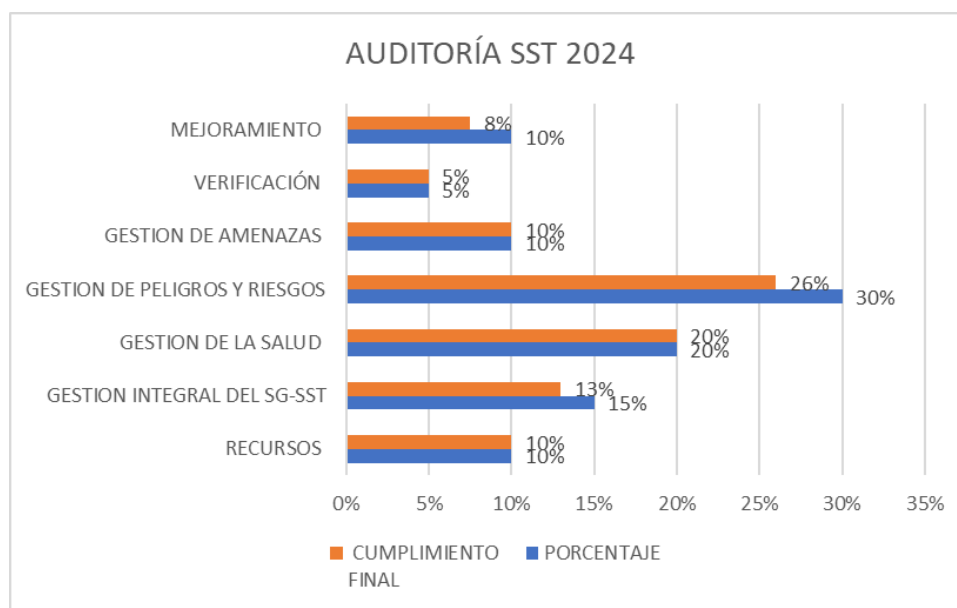
OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Para el período 2023, se evidencia auditoría interna al SGSST de la regional Nororiente, realizada por Control Interno, es recomendable que se pueda evidenciar las competencias del auditor.
- Es altamente recomendable que la reinducción se realice de manera local, es decir exclusivamente para la regional.
- Se encuentra profesigramas para todos los cargos a nivel nacional paquetes. Se sugiere revisar el paquete de alturas donde se encuentra el cargo de SST.
- Considerar los riesgos específicos de las diferentes áreas de las unidades, debido a que puede tener nivel más alto en riesgo público, debido a que se encuentran dentro de batallones o unidades militares.
- El COPASST tuvo poca participación en las inspecciones, se tiene como plan de mejora que el COPASST participe activamente durante 2025. Adicionalmente, el director regional hace plan de visitas a las unidades de negocio y realiza inspección, sin embargo, se requiere documentarlas.
- Se cuenta con el documento de revisión por la dirección, la reunión está programada para el 27 de marzo, cuenta con las 24 entradas que pide el Decreto 1072 de 2015.
- Es recomendable que los documentos de ley como plan de trabajo, políticas, actas de asignaciones se deben firmar por el director de la regional y el responsable de SST para la regional. Esto debido a que la entidad maneja NIT diferente a la sede principal, lo que corresponde como a otra razón social.

6. CONCLUSIONES

Es evidente el compromiso por parte de la dirección de la regional en el SGSST, donde se proveen recursos para su implementación, liderando con ejemplo.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra documentado e implementado, para la mejora continua es necesario que el tratamiento de las no conformidades de esta auditoría, se realicen a través de un plan de trabajo, determinando responsables y el debido seguimiento.



% CUMPLIMIENTO ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	91,5%	ACEPTABLE Mantener la calificación y evidencias a disposición del Minsiterio de Trabajo e incluir en el plan de trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.
---	--------------	--

Informe realizado por:



Luz Karime Duran
 Licencia SST 6933 de 2015



MEMORANDO

Bogotá, 17-12-2025

No 2025100200286403 ALOCI-GSE-10020

PARA: Sandra Liliana Vargas Arias
Directora Administrativa y del Talento Humano

Martha Cecilia Porras Corredor
Directora Dirección de Producción

C.C David Ricardo Meléndez Rodriguez
Director Regional Sur

CORONEL (R) Ricardo Augusto Salcedo Roza
Director Regional Centro

TC (R) Andres Francisco Agamez Orozco
Director Regional Tolima Grande

TC (R) Jose Alexander Pedraza Dorado
Director Regional Suroccidente

CORONEL (RA) Rubiel Elias Canon Cuervo
Director Regional Nororiente

DE: Alejandro Murillo Devia
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Final Auditoria de Cumplimiento Auditoria de Cumplimiento del SG-SST Vigencia 2024- Oficina Principal, Producción y Regionales Sur, Nororiente, Suroccidente, Tolima Grande y Centro No. 013 de 2025.

En cumplimiento del Plan de auditoría de Gestión ALFM vigencia 2025, adjunto al presente el Informe Final de Auditoria No.013-2025, cuyo objetivo *"Realizar la Auditoría de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2,4.6.29 - 2.2.4.6.30, para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ALFM, y demás documentos o Políticas de Operación aplicables, en la Oficina Principal, Dirección de Producción y las Regionales Centro, Nororiente, Sur, Suroccidente y Tolima Grande."*

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS:

OFICINA PRINCIPAL- DIRECCION DE PRODUCCIÓN



Recomendación No. 01: Se recomienda a la Oficina Principal – Dirección de Producción, programar, documentar y socializar la Revisión por la Dirección de cada vigencia, antes de realizar el reporte al Ministerio de Trabajo de los requisitos mínimos, que por lo general es antes del 31 de marzo de cada vigencia, con el propósito de poder realizar una autoevaluación real de la entidad.

REGIONAL CENTRO

Recomendación No. 02: Se recomienda a la Regional Centro - Coordinación Administrativa y del Talento Humano - SST, continuar con la verificación de la correcta aplicación de las directrices internas y la normatividad legal vigente relacionada con Revisión y Evaluación por Parte de la Alta Dirección del SG-SST, con el fin de fortalecer la mejora continua en la Entidad.

FORTALEZAS:

Durante el desarrollo de la Auditoría y, en la interacción con los funcionarios de la Oficina Principal, Dirección de Producción, Regionales Sur, Centro, Nororiente, Su- roccidente y Tolima Grande el equipo auditor reconoce y destaca fortalezas como:

1. **Entrega oportuna de la información:** Durante la ejecución de la auditoría, se destacó de manera positiva la diligencia y disposición de la dependencia audita- da, para atender los requerimientos efectuados, entregando la información soli- citada de forma oportuna, completa y en los formatos requeridos. Esta actitud facilitó el desarrollo eficiente de las actividades del equipo auditor, permitió avanzar conforme al cronograma establecido y favoreció el análisis detallado de los procesos objeto de revisión, evidenciando compromiso con la actividad de control interno.
2. **Recepción de sugerencias y recomendaciones:** Se destaca la actitud recep- tiva y colaborativa de los procesos auditados frente a las sugerencias y reco- mendaciones formuladas durante el desarrollo de la auditoría. La apertura al diálogo, la disposición para resolver inquietudes en espacios de retroalimenta- ción y el reconocimiento de oportunidades de mejora, evidencian alto compro- miso con el fortalecimiento de la gestión institucional y del sistema de control interno, lo cual contribuye significativamente a la mejora continua de los proce- sos misionales y de apoyo evaluados.
3. **Disposición en el suministro de la información,** durante y después de la visita *in situ*, que permitió al equipo auditor, ahondar en cada una de las activi- dades de la auditoria de cumplimiento del SG-SST.

HALLAZGOS INFORME FINAL:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
OFICINA PRINCIPAL Y DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN			
01	MEDICIÓN DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.		Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
02	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE TRABAJO DE SST: En el numeral 1.2.6 del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no se evidencia la existencia de un documento que respalde el cumplimiento de la obligación relacionada con la socialización para la vigencia 2024.	Numeral 1.2.6 del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Decreto 1072 de 2015; artículo 2.2.4.6.8	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
03	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 11 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
04.	GESTIÓN DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Oficina Principal-Dirección de Producción.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
REGIONAL SUR			
05.	MEDICIÓN DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO Los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el	Decreto 1072 de 2015; Artículos	Coordinación Administrativa y del Talento Humano

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	Trabajo para la vigencia 2024, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.	2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
06.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Sur y los soportes suministrados, contra el documento "reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo", se observó que existen 16 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar lo realizado durante la vigencia 2024.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
07.	LA GESTIÓN DEL CAMBIO No se evidenció identificación de la gestión del cambio; ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Sur.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
08.	APLICACIÓN DEL SG-SST FRENTE A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Se observó que en los procesos No. 013-002-2024 y 013-013-2024, se evaluaron de manera incorrecta, los requisitos de SST, sin verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad relacionada, esto en contravía de disposiciones normativas vigentes, tanto externas como internas, Decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.2.5.11.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.27 y Artículo 2.2.4.6.28	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
REGIONAL SUROCCIDENTE			
09.	MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. Para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Coordinación Administrativa Grupo SST

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, carecen de análisis y cargue de soportes De acuerdo con las hojas de vida.		Regional Suroccidente
10.	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES No se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Suroccidente donde se cubra la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.10, Artículo 2.2.4.6.11. y Artículo 2.2.4.6.15	Coordinación Administrativa Grupo SST Regional Suroccidente
11.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 12 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17	Coordinación Administrativa Grupo SST Regional Suroccidente
12.	GESTION DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Suroccidente.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Coordinación Administrativa Grupo SST Regional Suroccidente
13.	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS - MEJORA CONTINUA De acuerdo con la verificación realizada por el equipo auditor al	Decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas y 2.2.4.6.34. Mejora continua	Coordinación Administrativa - Grupo SST

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	numera 4.1 Mejoramiento SGSST, en el plan de trabajo de SST Regional Suroccidente, no se evidencian actividades concertadas, encaminadas a evidenciar el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas y 2.2.4.6.34. Mejora continua.		Regional Suroccidente
REGIONAL TOLIMA GRANDE			
14.	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Tolima Grande donde se cubre la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud)	Decreto 1072 de 2015; artículo 2.2.4.6.10, Artículo 2.2.4.6.11. y Artículo 2.2.4.6.15	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Tolima Grande
REGIONAL NORORIENTE			
15.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 02 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Regional Nororient Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
REGIONAL CENTRO			
16.	MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. De acuerdo con verificación realizada para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	de vida.		
17.	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES De acuerdo con verificación realizada, no se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Centro donde se cubre la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción e inducción, Política Integral SST y Asignación de responsabilidades en SST, Metodología para identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos, Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.10, Artículo 2.2.4.6.11. y Artículo 2.2.4.6.15	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro
18.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Centro y los soportes suministrados, contra el documento “reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo”, se observó que existen 20 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro
19.	GESTIÓN DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, en la que se ejecute un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Centro.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro (Este hallazgo no será registrado en la SVE ni formulado ya que será administrado a partir del Plan de Mejora HOCI – 1234)



Se recomienda, seguir los lineamientos establecidos en la *Guía de Mejoras y Planes de Mejoramiento Suite Visión Empresarial numeral 7.3. Formulación del Plan de mejoramiento (Correcciones y Acciones Correctivas)*; teniendo en cuenta incluir la totalidad de los ítems relacionados por el equipo auditor e incluir actividades que den cuenta de la eliminación de la causa raíz del total de las novedades incluidas en el hallazgo.

Cordialmente,

Alejandro Murillo D.

ALEJANDRO MURILLO DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dirección Administrativa y Talento Humano Grupo SST/ Dirección de Producción/Coordinación Administrativa/ Profesional SST Regional Sur/ Coordinación Administrativa/ Profesional SST Regional Suroccidente/ Coordinación Administrativa/ Profesional SST Regional Tolima Grande/ Coordinación Administrativa/ Profesional SST Regional Nororiente/ Coordinación Administrativa/ Profesional SST Regional Centro.

Anexos: Informe Final de Auditoria No.013-2025

Sonia Patricia Origua Huerto

Elaboró: Sonia Patricia Origua Huerto
Cargo: Profesional de Defensa



Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MEMORANDO TRASLADAR INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SST.pdf - 17/12/25, 14:22
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/17 19:39:31 UTC

Actividad

ENVIADA	sonia.origua@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a: - Sonia Patricia Origua Huerto (sonia.origua@agencialogistica.gov.co) - Alejandro Murillo D. (alejandro.murillo@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 19:22:26 UTC
FIRMADO	Firmado por Sonia Patricia Origua Huerto (sonia.origua@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 19:25:13 UTC
FIRMADO	Firmado por Alejandro Murillo D. (alejandro.murillo@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 19:39:31 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado	2025/12/17 19:39:31 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			
		VERSIÓN No. 06 FECHA: 21 01 2025	Página 1 de 61		

Oficina Principal/Regional: Proceso y/o Grupo y/o Área a auditar:	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OFICINA PRINCIPAL-DIRECCION DE PRODUCCION-REGIONALES SUR-SUROCCIDENTE- TOLIMA GRANDE-NORORIENTE Y CENTRO VIGENCIA 2024		
Tipo de Informe	Preliminar 28/11/2025	Final Auditoria No. 013 / 18/12/2025	
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE		CARGO
	Nancy Liliana Cuta Castro		Coordinadora Grupo SST- Oficina Principal
	Claudia Yesenia Rodriguez Fuentes		Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Oficina Principal
	Jefferson Cruz Villamil		Auxiliar Administrativo SST- Oficina Principal
	C.C David Ricardo Meléndez Rodriguez		Director Regional Sur
	Maria Deicy España Bahos		Profesional de Defensa SST- Regional Sur
	Cr. (RA) Jose Alexander Pedraza		Director Regional Suroccidente
	P.D. Olga Lucia Vahos Loaiza		Grupo SST
	TC (R) Andrés Francisco Ágamez Orozco		Director Regional Tolima Grande
	Flor Maria Murillo Mendoza		Profesional de Defensa SST- Regional Tolima Grande
	Cr (RA) Rubiel Elías Canon Cuervo		Director Regional Nororiente
	Erika Vanessa Rodriguez Duran		Profesional de Defensa SST- Regional Nororiente
	Cr(R) Ricardo Augusto Salcedo Rozo		Director Regional Centro
	Patricia Hurtado Quinayas		Profesional de Defensa SST- Regional Centro
Nombre del Equipo auditor:	NOMBRE		ROL
	Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia		Auditor Líder
	Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista		Auditor
	Adm. Emp. Sonia Patricia Origua Huerto		Auditor
	Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta		Auditor
	Ing. Alim. Karen Ginnet Guzman Romero		Auditor
Objetivo auditoría:	Realizar la Auditoría de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2,4.6.29 - 2.2.4.6.30, para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en		

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 2 de 61
		FECHA:	21	01
				

	el Trabajo en la ALFM, y demás documentos o Políticas de Operación aplicables, en la Oficina Principal, Dirección de Producción y las Regionales Centro, Nororiente, Sur, Suroccidente y Tolima Grande. Realizar la Auditoría de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte Nacional, para el Plan Estratégico de Seguridad Vial en la ALFM y demás documentos o Políticas de Operación aplicables, en la Oficina Principal, Dirección de Producción y Regionales Centro, Nororiente, Sur, Suroccidente y Tolima Grande.
Riesgos de la auditoria:	De acuerdo con las normas internacionales de auditoria aceptadas que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio, se tiene asociado la incertidumbre por la no verificación de la totalidad de soportes y/o documentación en el proceso auditor.
Alcance auditoría:	Verificación del Cumplimiento, para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2.4.6.29 - 2.2.4.6.30, para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ALFM y demás documentos o Políticas de Operación aplicables, en la Oficina Principal, Dirección de Producción y Regionales Centro, Nororiente, Sur, Suroccidente y Tolima Grande. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el Diseño, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en la ALFM Oficina Principal, Dirección de Producción y Regionales Centro, Nororiente, Sur, Suroccidente y Tolima Grande.

Desarrollo Auditoria

La Oficina de Control Interno, en el marco del Programa Anual de Auditorías 2025, realiza la Auditoria de Cumplimiento, al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de Oficina Principal-Dirección de Producción- Regionales Sur-Suroccidente-Tolima Grande-Nororiente y Centro, para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2.4.6.29- 2.2.4.6.30, para el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo en la ALFM y demás documentos o Políticas de Operación aplicables.

Mediante memorando No. 2025100200226943 ALOCI-GSE-10020 del 02-10-2025, se cita a la Oficina Principal, Dirección de Producción y Regionales Sur-Suroccidente-Tolima Grande-Nororiente y Centro a reunión de apertura, la cual se realizó el 07-10-2025, programada a través de *Workspace de Google*, informando que, realizarán la auditoría

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 3 de 61
		FECHA:	21	01
				

de cumplimiento para SG-SST y PESV y, remitiendo con la misma, el programa de la auditoría y la carta de representación para sean verificados y firmados por el líder del proceso auditado.

Como se informó en la reunión de apertura, y en el memorando No. 2025100200226943, del 02-10-2025, el canal para el envío y cargue de la información, soportes y evidencias de la auditoría, fue a través de la carpeta compartida creada por la Oficina de Control Interno, cuyo acceso y permisos fueron dados a los coordinadores administrativos y profesionales de SST de las Regionales a Auditar y para la Oficina Principal y Dirección de Producción, a la Coordinadora del Grupo de SST y al Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos.

El equipo auditor realizó auditoría *in situ* a la Oficina Principal, Dirección de Producción, Archivo Central y Regionales Sur-Suroccidente-Tolima Grande-Nororiente y Centro, en los días comprendidos del 05 al 07 de noviembre y el 10-11 y 14 de noviembre.

Durante la ejecución de la auditoria se efectuaron los siguientes memorandos de requerimiento de información:

- Memorando No. 2025100200231313 ALOCI-GSE-10020 de fecha 07-10-2025 con asunto *Primera solicitud de información Auditorias de Cumplimiento del SG-SST y PESV Vigencia 2024- Oficina Principal, Producción y Regionales Sur, Nororiente, Suroccidente, Tolima Grande y Centro*, dirigido a la Oficina principal y a las Regionales mencionadas.

- Se efectuaron requerimientos, mediante correo electrónico de la entidad, a la Oficina Principal, Dirección de Producción y Regionales Sur-Suroccidente-Tolima Grande-Nororiente y Centro, durante el desarrollo de la auditoria.

- Se efectuó modificación al plan inicial de auditoría, Oficina Principal, Dirección de Producción, Archivo Central y Regionales Sur-Suroccidente-Tolima Grande-Nororiente y Centro, en lo correspondiente al plazo para la entrega del informe preliminar, que fue informado mediante memorando No.2025100200264563 ALOCI-GSE-10020, de fecha 21-11-2025 "*Ajuste Cronograma Auditorías de Cumplimiento del SG-SST y PESV*".

- Se recibió respuesta al preliminar la Oficina Principal –Dirección de Producción a través del memorando No. 2025110130277933 ALOCI – ALDAT –GTH –SST -11013 del 09-12-22025.

- Se recibió respuesta al preliminar la Regional Sur a través del memorando No.2025140120279553 ALRSU GA-GTH-DATH-14012 del 09-12-22025.

- Se recibió respuesta al preliminar la Regional Centro a través del memorando No. No.2025140520280693 ALRCT- GA / GTH- DATH-14052 del 11-12-22025.

- Se recibió respuesta al preliminar la Regional Tolima Grande a través del memorando No.2025141220279993 DATH-GA-GTH-14122 del 10-12-22025.

- Se recibió respuesta al preliminar la Regional Nororiente a través del memorando No. N°2025140820279153 ALRNR - GTH – DATH – 14082 del 10-12-22025.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 4 de 61
		FECHA:	21	01
				

- Se recibió respuesta al preliminar la Regional Suroccidente a través del memorando No. 2025141120280463 ALRSRO-DA-GTH-14112 del 10-12-22025.

ASPECTOS POSITIVOS DESTACADOS EN EL EJERCICIO DE AUDITORIA

Durante el desarrollo de la Auditoría y, en la interacción con los funcionarios de la Oficina Principal, Dirección de Producción, Regionales Sur, Centro, Nororiente, Suroccidente y Tolima Grande el equipo auditor reconoce y destaca aspectos positivos como:

1. **Entrega oportuna de la información:** Durante la ejecución de la auditoría, se destacó de manera positiva la diligencia y disposición de la dependencia auditada, para atender los requerimientos efectuados, entregando la información solicitada de forma oportuna, completa y en los formatos requeridos. Esta actitud facilitó el desarrollo eficiente de las actividades del equipo auditor, permitió avanzar conforme al cronograma establecido y favoreció el análisis detallado de los procesos objeto de revisión, evidenciando compromiso con la actividad de control interno.
2. **Recepción de sugerencias y recomendaciones:** Se destaca la actitud receptiva y colaborativa de los procesos auditados frente a las sugerencias y recomendaciones formuladas durante el desarrollo de la auditoría. La apertura al diálogo, la disposición para resolver inquietudes en espacios de retroalimentación y el reconocimiento de oportunidades de mejora, evidencian alto compromiso con el fortalecimiento de la gestión institucional y del sistema de control interno, lo cual contribuye significativamente a la mejora continua de los procesos misionales y de apoyo evaluados.
3. **Disposición en el suministro de la información,** durante y después de la visita *in situ*, que permitió al equipo auditor, ahondar en cada una de las actividades de la auditoria de cumplimiento del SG-SST.

Una vez recibidas las respuestas remitidas por cada uno Oficina Principal, Dirección de Producción, Regionales Sur, Centro, Nororiente, Suroccidente y Tolima Grande evaluadas, el equipo auditor procedió a efectuar su análisis determinando, retirar o modificar las observaciones o ratificarlas como hallazgo, según corresponda.

A continuación, se relacionan las observaciones registradas en el informe preliminar, la respuesta de los auditados y la conclusión del equipo auditor:

CAPITULO I

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) - OFICINA PRINCIPAL-DIRECCION DE PRODUCCION

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 5 de 61
		FECHA:	21	01
				

(Auditor: Sonia Patricia Origua Huerto)

OBSERVACION No. 01 MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA OFICINA PRINCIPAL-DIRECCION DE PRODUCCIÓN:

Como parte de las acciones de fortalecimiento y mejora continua del proceso de registro de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) 2025, con el fin de asegurar la comprensión de los criterios de cumplimiento y la importancia del registro oportuno, se realizó un taller de capacitación y acompañamiento dirigido a líderes de proceso y al personal de la oficina principal, el día 29 de abril de 2025. Dicha actividad constituye una acción de mejora implementada para optimizar la recolección y reporte de datos.

No obstante lo anterior, se identificó una barrera en la fluidez de los insumos requeridos para los indicadores de accidentalidad y ausentismo por causa médica (indicadores de resultado, según la normativa colombiana).

*Para subsanar esta situación, se ha establecido un compromiso formal con **Talento Humano** para fortalecer los canales de comunicación y asegurar la **entrega pronta de los soportes** de estos datos en los tiempos establecidos en la hoja de vida de los indicadores del SGSST. Se solicita validar el cargue de la vigencia 2025 dado en los cuales se evidencia el mejoramiento realizado del registro de indicadores II semestre 2025.*

Como evidencia de lo anterior, se adjuntan los soportes documentales completos, los cuales soportan la solicitud desvirtuar la observación y demuestran el cumplimiento de la normatividad. Dichos soportes se encuentran disponibles para su revisión en la siguiente ubicación digital:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UP905Eh8rXQol560YQrt-UbvW33rnczJ>

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez analizada la respuesta suministrada por la Oficina Principal – Dirección de Producción a través del memorando No.2025110130277933 ALOCI-ALDAT-GTH-SST-11013 de 09-12-22025, se mencionan actividades de fortalecimiento sobre realización de taller de capacitación dirigido a líderes y al personal de la Oficina Principal, según acta de coordinación de fecha 25-04-2025, pero, aún persiste la debilidad en la medición, frecuencia, análisis y cargue de los soportes relacionados con los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024 de la

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 6 de 61
		FECHA:	21	01
				

Oficina Principal –Dirección de Producción y en las Regionales auditadas durante la vigencia 2025, en razón a que se requieren acciones eficaces que eliminen la causa raíz del hallazgo, por consiguiente, el mismo es ratificado como **hallazgo No.01** donde se documente la acción adelantada para subsanar la novedad identificada.

(Auditor: Neil Aldrin Devia Acosta)

OBSERVACION No. 02 RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE TRABAJO DE SST:

En el numeral 1.2.6 del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no se evidencia la existencia de un documento que respalde el cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación de cuentas en materia de SST, ni su correspondiente proceso de socialización para la vigencia 2024.

RESPUESTA OFICINA PRINCIPAL-DIRECCION DE PRODUCCIÓN:

Plan de Trabajo 2024: *Se confirma que la actividad de registro de rendición de cuentas del SGSST se encuentra debidamente contemplada en el plan de trabajo de la vigencia 2025. El soporte correspondiente a la planificación y ejecución de esta actividad.*

Acción de Mejora para 2026: *Con el objetivo de estandarizar el proceso y asegurar su visibilidad como cierre de ciclo, se establece como acción de mejora incluir formalmente la rendición de cuentas como una actividad de cierre de la vigencia e independiente dentro del plan de trabajo de la vigencia 2026.*

Como evidencia de lo anterior, se adjuntan los soportes documentales completos, los cuales soportan la solicitud desvirtuar la observación y demuestran el cumplimiento de la normatividad. Dichos soportes se encuentran disponibles para su revisión en la siguiente ubicación digital:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UP905Eh8rXQoI560YQrt-UbvW33rnczJ>

Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 2.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En relación con la respuesta emitida por el proceso, se evidencia el cargue en Google Drive de la Auditoria, en el punto 2 RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE TRABAJO DE SST, los soportes de la socialización para el año 2024. De los documentos cargados se realiza la revisión de la lista de asistencia a la rendición de cuentas, en donde se encuentra la firma de 9 funcionarios de la Oficina Principal. Adicional se recibió por correo, copia del correo donde se solicitó el 7-04-2025 a la Oficina de TIC's, la publicación del Informe de Rendición de cuentas 2024.

Teniendo en cuenta que el listado suministrado en la información dada como respuesta al informe preliminar, solo evidencia la socialización de la rendición de cuentas con 9 funcionarios, y que el correo evidencia es la publicación de la rendición de cuentas en la

PROCESO								
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera
				VERSIÓN No. 06		Página 7 de 61		
				FECHA:	21	01	2025	

página WEB de la entidad, **se ratifica la observación con una modificación y se da alcance de hallazgo con el No. 02, así:**

Hallazgo No. 02 RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE TRABAJO DE SST: En el numeral 1.2.6 del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no se evidencia la existencia de un documento que respalde el cumplimiento de la obligación relacionada con la socialización para la vigencia 2024.

(Auditor: Yamile Andrea Munar Bautista)

OBSERVACION No. 03: LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 12 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

RESPUESTA OFICINA PRINCIPAL-DIRECCION DE PRODUCCIÓN:

El plan de trabajo de la vigencia 2024 se estructuró con los ítems contemplados Resolución 0312 de 2019; en el capítulo III; determina los criterios mínimos que debe contener el sistema SST se ha revisado y actualizado para la vigencia 2026. El soporte correspondiente a la planificación y cumplimiento de los estándares mínimos.

Planificación y Mejora Continua: *La empresa mantiene un compromiso con la mejora continua del SG-SST. En este sentido, los criterios y estándares mínimos han sido revisados y actualizados para su implementación y seguimiento durante la vigencia 2026, asegurando la pertinencia y actualización del sistema conforme a cambios normativos o de contexto.*

Como evidencia de lo anterior, se adjuntan los soportes documentales completos, los cuales soportan la solicitud desvirtuar la observación y demuestran el cumplimiento de la normatividad. Dichos soportes se encuentran disponibles para su revisión en la siguiente ubicación digital:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UP905Eh8rXQol560YQrt-UbvW33rnczJ>

Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 3.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez analizada la información emitida por la Dirección Administrativa y Talento Humano – Grupo SST y, verificados los soportes cargados en carpeta Drive de auditoría, se observa lo siguiente:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 8 de 61
		FECHA:	21	01
				

ITEM	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES
1	1.1.11 Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) y/o (20) horas en SST	El certificado de la Líder del grupo es de Fecha 15 de enero de 2019 (Vigencia del certificado: 3 años)
2	1.2.5 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	1. La Transferencia Primaria del Grupo SST de Oficina Principal No cumple con los documento de remisión no se hace claridad de las series y subseries que no fueron transferidas y presuntamente producidas durante cada vigencia a transferir. (GA-PR-11)
3	1.2.6 Rendición de Cuentas	Aun cuando se observa soporte de ejecución de la actividad "Informe rendición de cuentas", el mismo no cuenta con soporte que permita evidenciar que la misma fue socializada al interior de la Entidad con una muestra significativa de la población objetivo.
4	2.2.2 Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	1. Evidencias suscritas con fecha 31-10-24, no se usa formato establecido GTH-FO-15 versión 2 de fecha 29-08-2024 2. El formato de Matriz corresponde a GTH-DG-20 de vigencia 2023 el cual no se encuentra activo en la SVE Las listas de asistencia corresponden a la participación de actividades de pausas activas y no lo requerido participación de todos los niveles de la empresa.
5	2.2.4 Mediciones Ambientales	1. No se observa Informe de las mediciones ambientales realizadas 2. Dentro del acta cargada se registran datos de mediciones que datan del 01-12-2022. 3. No se observa seguimiento a los resultados del informe.
6	2.2.9 Mantenimiento periódico de instalaciones equipos, maquinarias y herramientas	La actividad no cuenta con soportes que respalde la ejecución de los cronogramas cargados
7	3.1.3 Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	De acuerdo con el soporte emitido se observa el cumplimiento de la actividad y se considera pertinente evaluar la mejora de realizar la Revisión dentro de la vigencia con el propósito de poder realizar una autoevaluación real de la entidad.
8	4.1.1 Acciones preventivas y/o correctivas	No se observan evidencias que respalden lo contenido en la Plantilla y las acciones adelantadas con base en el resultado del SG-SST
9	4.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	No se observa soporte de la realización de la revisión por la Dirección Anual y/o acciones adelantadas con base en dicha reunión.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 9 de 61
		FECHA:	21	01
				

ITEM	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES
10	4.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No se observa soporte de lo contenido en la plantilla de seguimiento por resultado de accidentes y/ o enfermedades laborales
11	4.1.4 Plan de mejoramiento	No se cuenta con manejo de plan de mejoramiento con respecto de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL
12	Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	*De acuerdo con visitas <i>in situ</i>, realizadas por la Oficina de Control Interno, a las instalaciones de la Dirección de Producción, Oficina Principal y Archivo Central el equipo auditor, a través de verificaciones, evidenció lo siguiente: DIRECCION DE PRODUCCION: PANADERIA: *Arreglar cajones de la cafetería. *Rotular sustancias químicas, tapar sustancias. *Techo en mal estado *Actualizar ruta de evacuación *Cables sueltos, ausencia de tomas o tapas de toma corriente. *Cuarto de almacén, sin luz y con ausencia de orden y limpieza. *Lámparas fuera de servicio (almacén). *Ausencia de aseo en el techo donde están ubicados los hornos de la panadería. *Ausencia de rejilla * Caneca con agua sucia y reposada * Extintores de Solkaflam, ubicados en diferentes puntos mientras el proveedor recarga, algunos estaban vencidos; se realizó recomendación el día de la verificación que fueran ubicados los extintores recargados y de la ALFM, lo antes posible; en caso de tener que usar los que ubicó el proveedor, estos podrían ocasionar contaminación a los alimentos y materia prima de la panadería, por el químico altamente contaminante que este extintor genera, razón por la cual ya están fuera del mercado, el día 12 de noviembre de 2025, funcionario de la panadería remitió fotografías de la ubicación de los extintores de la ALFM recargados, acatando la recomendación dada el 11 de noviembre de 2025. *Pisos en mal estado. *Ausencia de cortina entre el área de dosificación y área de aseo. *Baños fuera de servicio.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 10 de 61
		FECHA:	21	01
				

ITEM	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES
		RACIONES: *Deficiencias en sillas para el área de sellado. *Presencia de goteras. *Paredes en mal estado y *Extintor con ausencia de recarga y en mal estado. *Posible riesgo eléctrico y ausencia de señalización *Ausencia del programa de orden y limpieza AREAS ADMINISTRATIVAS Y CAFÉ: * Luminaria y piso en mal estado. *Posible riesgo eléctrico y ausencia de señalización. *Sustancias químicas sin fichas de seguridad *Ausencia de la actualización de rutas de evacuación. *Ubicación errónea de extintores. *Extintores en mal estado. *Ausencia de señalización de extintores. *Deterioro en la demarcación del piso. *Piso en mal estado. *Recomendación, los funcionarios deben hacer carga de 25 kilos, el montacargas estuvo dañado y manifestaban cargar entre 2 los bultos, aplicar programa de orden y limpieza. *En las Bodegas de Producción (Panadería, Café y Raciones) no se observó que el sistema o red contra incendios de la ALFM, se encuentra certificada, por concepto técnico que emite el Cuerpo Oficial de Bomberos, quienes verifican las condiciones de seguridad humana y de los sistemas de protección contra incendios la cual tiene vigencia anual. OFICINA PRINCIPAL: *Se observó que el sistema o red contra incendios de la ALFM, no se encuentra certificada, por concepto técnico que emite el Cuerpo Oficial de Bomberos, quienes verifican las condiciones de seguridad humana y de los sistemas de protección contra incendios, la cual tiene vigencia anual. Piso 5: * Actualización del mapa de ruta de evacuación. *Alfombra o piso en mal estado *Sustancias químicas sin rotular *Toma corriente en mal estado y /o posible riesgo eléctrico. Piso 6: *Camilla en el piso

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 11 de 61
		FECHA:	21	01
				

ITEM	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES
		*Cables en el suelo, aplicar programa de orden y limpieza *sustancias sin rotular, envasado en recipiente incorrecto. Piso 7: *Ausencia de Vidrio en encerramiento perimetral *Ausencia de verificación y control por parte del grupo de SST Oficina Principal al externo (cafetería) en aspectos tales como: salubridad, manipulación de alimentos, SST, infraestructura, no contando con soportes de la aplicación de la Resolución 2674 de 2013. * Posible fuga de gases y/o explosión. ARCHIVO CENTRAL: *Tomas corrientes en mal estado, posible riesgo eléctrico *Riesgo de pérdida de información por puerta en vidrio hacia la parte exterior (calle). *Piso en mal estado *Paredes en mal estado. * Ausencia del programa de orden y limpieza *Techo en mal estado. *Humedad *Se observó que el sistema o red contra incendios, del archivo central, no se encuentra certificada, por concepto técnico que emite el Cuerpo Oficial de Bomberos , quienes verifican las condiciones de seguridad humana y de los sistemas de protección contra incendios, la cual tiene vigencia anual. *La Oficina Principal-Dirección de Producción no dio respuesta al informe preliminar, por consiguiente, se mantiene este ítem dentro del informe final.

De los **12 ítems** reportados como no cumplen, por parte del Grupo SST Oficina principal, se abordaron los temas de rendición de cuentas el cual no contó con evidencia suficiente para ser retirado de la observación, en cuanto el ítem 7 Revisión por la Dirección es eliminada en cuanto se allegó el respectivo soporte de ejecución de la actividad.

Así las cosas, la observación se ajustan en la cantidad de ítems y se ratifica como **hallazgo No.03**, así:

Hallazgo No. 03 LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST

Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen **11 ítems** que, para la vigencia evaluada,

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 12 de 61
		FECHA:	21	01
FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

(Auditor: Sonia Patricia Origua Huerto)

OBSERVACION No. 04: GESTION DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Oficina Principal.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024

RESPUESTA OFICINA PRINCIPAL-DIRECCION DE PRODUCCIÓN:

La ALFM ha implementado un procedimiento documentado para la gestión de cambios internos y externos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, tal como lo exige la normativa colombiana vigente (incluida en la Resolución 0312 de 2019 en su numeral 2.2.4.2.1.2. del Capítulo II). El formato GI-FO-17 y los registros de las acciones adelantadas para la gestión de cambios durante la vigencia 2024.

Como evidencia de lo anterior, se adjuntan los soportes documentales completos, los cuales soportan la solicitud desvirtuar la observación y demuestran el cumplimiento de la normatividad. Dichos soportes se encuentran disponibles para su revisión en la siguiente ubicación digital:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UP905Eh8rXQoI560YQrt-UbvW33rnczI>

Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 4.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Oficina Principal –Dirección de Producción a través del memorando No. 2025110130277933 ALOCI – ALDAT –GTH –SST -11013 del 09-12-22025, mediante el análisis del equipo auditor, se observaron formatos de gestión del cambio de fechas 21-01-2025, donde se evidencian actividades del plan de trabajo del SG-SST, SGA y SGC, mas no la identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o, cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Oficina Principal, Dirección de Producción, así mismo, esta novedad es recurrente en las Regionales auditadas durante la vigencia 2025, en razón a que, se requieren acciones eficaces que eliminen la causa raíz del hallazgo, por

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — la unión de nuestras Fuerzas —	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores Armados, por la Identificación
		VERSIÓN No. 06		Página 13 de 61		
		FECHA:	21	01	2025	

consiguiente, la observación es ratificada como **hallazgo No.04** donde se documente la acción adelantada para subsanar la novedad identificada.

OBSERVACION No. 05: EVALUACION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION

Durante la verificación realizada se observó que, la Oficina Principal, no realizó la revisión por la alta dirección antes de remitir al Ministerio de Trabajo los requisitos mínimos según reporte de fecha 28-03-2025, según radicado No. Número: REME-SGSST- 867618-2024-1.

RESPUESTA OFICINA PRINCIPAL-DIRECCION DE PRODUCCIÓN:

En la vigencia 2024 realizó la revisión por la alta dirección inicio su elaboración en enero 2025 (vigencia terminada) y se socializo en el mes de julio posterior a la registro de firmas del documento final.

Acción de Mejora para 2026: *Con el objetivo de estandarizar el proceso y asegurar su visibilidad como cierre de ciclo, se establece como acción de mejora incluir formalmente la revisión por la alta dirección como una actividad final e independiente dentro del plan de trabajo de la vigencia 2026.*

Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 5.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Oficina Principal –Dirección de Producción, a través del memorando No. 2025110130277933 ALOCI – ALDAT –GTH –SST -11013 del 09-12-22025, y de acuerdo con el análisis del equipo auditor, se observó informe de Revisión por la Dirección de la vigencia 2024 el cual no reporta fecha de elaboración, **se retira la Observación No. 05, y se adiciona la siguiente recomendación:**

Recomendación No. 01: Se recomienda a la Oficina Principal – Dirección de Producción programar, documentar y socializar la Revisión por la Dirección de cada vigencia, antes de realizar el reporte al Ministerio de Trabajo de los requisitos mínimos, el cual se realiza generalmente antes del 31 de marzo de cada vigencia, con el propósito de poder realizar una autoevaluación real de la entidad.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - REGIONAL SUR

(Auditor: Karen Ginnet Guzman Romero)

OBSERVACION No. 06. MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. Los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12					
		VERSIÓN No. 06		Página 14 de 61			
		FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		FECHA:		21	01

RESPUESTA REGIONAL SUR:

Como parte de las acciones de fortalecimiento y mejora continua del proceso de registro de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2025, y con el propósito de asegurar la adecuada comprensión de los criterios de cumplimiento y la importancia del registro oportuno, el día 29 de abril de 2025 se llevó a cabo un taller de capacitación y acompañamiento dirigido a los líderes de proceso de cada regional. Esta actividad constituye una acción de mejora implementada para optimizar la recolección, calidad y reporte de la información (Anexo 1 - Acta de reunión).

No obstante las acciones realizadas, se identificó una dificultad relacionada con la entrega oportuna de los insumos necesarios para los indicadores de accidentalidad y ausentismo por causa médica, clasificados como indicadores de resultado según la normativa vigente. Para dar solución a esta situación, se estableció un compromiso formal con el área de Talento Humano, orientado a fortalecer los canales de comunicación y garantizar la entrega oportuna de los soportes requeridos, conforme a los tiempos establecidos en las hojas de vida de los indicadores del SG-SST.

Adicionalmente, se solicita respetuosamente validar la información cargada correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se evidencia el mejoramiento implementado en el proceso de registro de indicadores durante el II semestre de 2025. Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 06.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Sur a través del memorando No.2025140120279553 ALRSU GA-TH-DATH-14012, del 09-12-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-SST no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría.

Por tanto, se ratifica la **Observación No. 06** quedando registrada como **hallazgo No. 05 - MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 07. LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST: Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Sur y los soportes suministrados, contra el documento "reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo", se observó que existen 16 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar lo realizado durante la vigencia 2024.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 15 de 61
		FECHA:	21	01
				

RESPUESTA REGIONAL SUR:

El plan de trabajo de la vigencia 2024 se estructuró con los ítems contemplados Resolución 0312 de 2019; en el capítulo III; determina los criterios mínimos que debe contener el sistema SST se ha revisado y serán actualizados para la vigencia 2026. El soporte correspondiente a la planificación y cumplimiento de los estándares mínimos. (Anexo 2 - Plan Anual de Trabajo 2025 e indicador de cumplimiento de las actividades del mismo. Contador de tareas Plataforma SVE.) Planificación y Mejora Continua: La Entidad mantiene un compromiso con la mejora continua del SG-SST.

En este sentido, los criterios y estándares mínimos han sido revisados y serán actualizados para su implementación y seguimiento durante la vigencia 2026, asegurando la pertinencia y actualización del sistema conforme a cambios normativos o de contexto.

Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 07.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Sur a través del memorando No.2025140120279553 ALRSU GA-TH-DATH-14012, del 09-12-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-SST no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 07** quedando registrada como **hallazgo No. 06 - LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso

OBSERVACION No. 08. LA GESTIÓN DEL CAMBIO No se evidenció identificación de la gestión del cambio; ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Sur.

RESPUESTA REGIONAL SUR:

La ALFM ha implementado un procedimiento documentado para la gestión de cambios internos y externos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, tal como lo exige la normativa colombiana vigente (incluida en la Resolución 0312 de 2019 en su numeral 2.2.4.2.1.2. del Capítulo II). Así mismo se realizó capacitación virtual el pasado 22de agosto del 2024 a los líderes de proceso.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 16 de 61
		FECHA:	21	01
				

Se implementó el formato GTH-FO-145 del 19- 11-2024 vigilancia en el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en SST-GA y Vial. (Anexo 3 formato GTH-FO-145 del 19- 11-2024.) Se tiene en cuenta continuar la implementación del formato GI-FO-17, por cada actividad relacionada en el seguimiento De igual manera desde el área de Talento Humano se realizan informes trimestrales de gestión del cambio.

Es de resaltar que cada actualización en los procesos, formatos, a nivel normativo es una gestión del cambio que se aplica dentro de la entidad.

Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 08.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140120279553 ALRSU GA-TH-DATH-14012, del 09-12-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-SST no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, toda vez que, los soportes remitidos formato GTH-FO-145 del 19-11-2024 Vigilancia en el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en SST-GA y Vial no corresponden con la implementación de lo establecido en el procedimiento de la Gestión de cambio GI-PR-02.

De igual manera, una vez verificada la información remitida por la Regional Sur respecto del formato GI-FO-17 Gestión del Cambio, así como por la Oficina Principal a través del memorando No. 2025110130277933 ALOCI – ALDAT –GTH –SST -11013 del 09-12-2025, se evidencian actividades del plan de trabajo del SG-SST, SGA y SGC, mas no, la identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o, cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 08** quedando registrada como **hallazgo No. 07 - GESTIÓN DEL CAMBIO**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 09. APLICACIÓN DEL SG-SST FRENTE A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Se observó que en los procesos No. 013-002-2024 y 013-013-2024, se evaluaron de manera incorrecta, los requisitos de SST, sin verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad relacionada, esto en contravía de disposiciones normativas vigentes, tanto externas como internas, Decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.2.5.11.

RESPUESTA REGIONAL SUR:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 17 de 61
		FECHA:	21	01
FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

En la vigencia 2024 se realizó la revisión y Actualización del Manual de contratación SGSST, GA y PESV para contratistas y proveedores, en el cual se implementó la lista de chequeo, con el ánimo de dar claridad a los documentos que se deben solicitar a los proveedores en el momento de realizar la evaluación de cumplimiento normativo en la implementación del SG-SST en los procesos contractuales para la entidad. Documento que se socializo(sic) con el grupo de SST en octubre del 2024. (Anexo 4 Acta de reunión mensual líderes SST nacional correspondiente al mes de octubre y Manual de contratación SGSST, GA y PESV para contratistas, subcontratistas y proveedores) Con respecto a los procesos mencionados 013-002-2024 y 013-013-2024 los proveedores se presentaron como persona natural cumpliendo con: Afiliación al sistema de seguridad social integral: salud, pensión y, dependiendo del riesgo de la actividad, a ARL (Administradora de Riesgos Laborales) Pago de contribuciones correspondientes al régimen de seguridad social cuando se trate de prestación de servicios: por ejemplo, cotizar sobre la base legal del contrato si así lo exige la entidad.

De acuerdo con lo anterior expuesto, La Resolución 0312 de 2019: En el Parágrafo 2 del articulado, se menciona directamente que los trabajadores independientes con afiliación voluntaria no aplican. Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo): La Sección 5, Capítulo 2, Título 4, Parte 2, Libro 2 define el marco general y menciona la afiliación voluntaria para trabajadores independientes.

(Anexo 5. Pagos de Seguridad social de los proveedores). Solicito de manera respetuosa retirar la observación N° 09.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Sur a través del memorando No.2025140120279553 ALRSU GA-TH-DATH-14012, del 09-12-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-SST no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, si bien los procesos contractuales No. 013-002-2024 y 013-013-2024 objeto de observación corresponden a proveedores presentados como persona natural.

No obstante, el equipo auditor una vez verificada la información en la plataforma SECOP II, evidencia respecto del proceso No.013-002-2024, se evaluaron de manera incorrecta los requisitos de SST, toda vez que no se observa el certificado de afiliación a la ARL por parte del proveedor.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 09** quedando registrada como **hallazgo No. 08 - APLICACIÓN DEL SG-SST FRENTE A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: GSE-FO-12			
				VERSIÓN No. 06			
				FECHA:		21	01

CAPITULO III

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- REGIONAL SUROCCIDENTE VIGENCIA 2024

(Auditor: Yamile Andrea Munar Bautista)

OBSERVACION No. 10. MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. Para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, carecen de análisis y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.

RESPUESTA REGIONAL SUROCCIDENTE:

Con respecto a esta observación me permito mencionar que durante el primer trimestre del año 2025 se evidencio(sic) que los comentarios y soporte de documentos subidos a la plataforma SVE en la vigencia 2024 no fueron guardados De acuerdo con la hoja de vida del indicador; es decir se subieron de manera correcta pero no se visualizaba la información cargada.

Por lo cual se envió correo a la oficina de planeación reportando esta novedad

IMAGEN

Buscando una solución efectiva. Desde la oficina principal se realizó capacitación donde se socializaron las hojas de vida de cada indicador De acuerdo con la actualización, cumpliendo esta directriz se realiza el cargue de los indicadores en adelante, sin poder subsanar la vigencia 2024.

IMAGEN

Sin embargo, se tomaron las debidas acciones para poder realizar el cargue de la de los indicadores acorde las hojas de vidas en el tiempo establecido con su respectivo soporte en la vigencia 2025.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Aun cuando la evaluación corresponde a la vigencia 2024, la Regional Suroccidente respondió en torno de la medición de indicadores de la vigencia 2025, la cual se da por entendido que presenta novedades, así las cosas, no es posible retirar la novedad y se hace necesario que, a través de un plan de mejoramiento, se establezcan acciones preventivas y/o correctivas para garantizar la correcta medición, análisis y soporte de la totalidad de los indicadores a partir de la presente evaluación.

Manifiesta el auditado en su respuesta "2025 se evidencio (sic) que los comentarios y soporte (sic) de documentos subidos a la plataforma SVE en la vigencia 2024 no fueron guardados De acuerdo con la hoja de vida del indicador", confirmando la observación presentada por el auditor.

Por lo anterior, se ratifica la observación quedando registrado como **hallazgo No.09.**

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 19 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

OBSERVACION No. 11. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES: No se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Suroccidente, donde se cubra la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).

RESPUESTA REGIONAL SUROCCIDENTE:

Se anexa como evidencia la captura correspondiente del correo de citación al personal para las socializaciones, divulgaciones y capacitaciones a todos los funcionarios de la regional Suroccidente, la cual fue realizada por el correo institucional de la LIDER de SST de nuestra regional. La líder SST y la oficina principal envían correos para divulgar información anexa, usando a los administradores de las unidades de negocio como canal promover la cultura SST.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Regional Suroccidente, dentro de su respuesta, adjunta pantallazo de correos electrónicos de "**Citación**" a las diferentes actividades evaluadas, sin embargo, el énfasis de la novedad corresponde a la evidencia de la participación activa de los funcionarios de la Regional, lo cual no está siendo soportado para permitir el retiro de la observación, por cuanto la misma se ratifica en su totalidad, quedando registrada como **hallazgo No.10**.

OBSERVACION No. 12. DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD Y LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS DE SST. La Regional Suroccidente no presentó evidencia, que permita evidenciar el cumplimiento del desarrollo de Rendición de cuentas del SG-SST, contemplado como actividad 1.2.6 del Plan de Trabajo, el cual fue calificado como cumple totalmente, adicionalmente emitiendo desde el nivel central, instrucciones que conllevan al cargue de evidencias que no corresponden al estándar evaluado.

RESPUESTA REGIONAL SUROCCIDENTE:

Se aclara que hubo un yerro en la evidencia que se encuentra en la plataforma Suite visión, no corresponde con el estándar evaluado, se adjuntó el documento equivocado, no obstante, el documento fue remitido a la oficina principal mediante correo electrónico tal como se observa en el pantallazo adjunto, el documento fue socializado, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

[IMÁGENES]

PROCESO									
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO		FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera	
					VERSIÓN No. 06		Página 20 de 61		
					FECHA:	21	01		2025

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta el soporte remitido por la Regional Suroccidente se evidencia la corrección realizada al documento y soporte de la actividad, por lo que se considera procedente **retirar la observación**, recomendado el estricto cumplimiento de las actividades contenidas en el plan y garantizar la correcta evaluación del sistema SG-SST de la Regional.

OBSERVACION No. 13. LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 12 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

RESPUESTA REGIONAL SUROCCIDENTE:

Se realizó la autoevaluación de los estándares mínimos de la Regional Suroccidente, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019, logrando un porcentaje de 95.00 % en la autoevaluación. Se adjuntan pantallazos de las evidencias que respalda nuestra calificación, se adjuntan pantallazos y anexo.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La evidencia cargada por la Regional Suroccidente con respecto de la presente evaluación, corresponde a un reporte de medición al Ministerio del Trabajo vigencia 2024, no allegan evidencia respecto de los 12 ítems incluidos en la observación que permitan desvirtuar la observación, por lo anterior se reitera y queda registrada como **hallazgo No.11**.

OBSERVACION No. 14. GESTION DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Suroccidente.

RESPUESTA REGIONAL SUROCCIDENTE:

Se atenderá la observación con la finalidad de poder medir el impacto de la gestión del cambio De acuerdo con los lineamientos institucionales.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 21 de 61
		FECHA:	21	01
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera		

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Regional Suroccidente "*Se atenderá la observación con la finalidad de poder medir el impacto de la gestión del cambio De acuerdo con los lineamientos institucionales*", se hace necesario que, a través de un plan de mejoramiento, se establezcan acciones preventivas y/o correctivas acerca del ítem evaluado, en consecuencia, se ratifica y queda registrada como **hallazgo No.12**.

OBSERVACION No. 15. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS - MEJORA CONTINUA De acuerdo con la verificación realizada por el equipo auditor al numeral 4.1 Mejoramiento SGSST, en el plan de trabajo de SST Regional Suroccidente, no se evidencian actividades concertadas, encaminadas a evidenciar el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas y 2.2.4.6.34. Mejora continua.

RESPUESTA REGIONAL SUROCCIDENTE:

En la vigencia 2024, se implementó el formato GTH-FO-145 (Seguimiento-AccionesPrev-Correc-SST-GA-PESV-V0). La funcionaria de SST, identifico(sic) 21 observaciones en la regional Suroccidente, incluyendo las unidades de negocio y la sede administrativa. De las observaciones encontradas una esta está en ejecución y pendiente de cierre para el hallazgo 1033, Esto evidencia la implementación exitosa de las acciones correctivas y preventivas desarrolladas en la Regional, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos.

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Regional Suroccidente manifiesta la implementación exitosa de las acciones correctivas y preventivas, desarrolladas en la Regional, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos; sin embargo, dentro de la herramienta SVE, para este ítem no se observan los soportes de las acciones implementadas, ni tampoco fueron adjuntadas a la presente evaluación, haciendo necesario que a través de un plan de mejoramiento se establezcan acciones preventivas y/o correctivas acerca del ítem evaluado, por cuanto se ratifica y queda registrada como **hallazgo No.13**.

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12					
		VERSIÓN No. 06		Página 22 de 61			
		FECHA:	21	01	2025		
FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

CAPITULO IV

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- REGIONAL TOLIMA GRANDE VIGENCIA 2024

(Auditor: Neil Aldrin Devia Acosta)

OBSERVACION No. 16. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidencia la participación de los funcionarios de la Regional Tolima Grande donde se cubra la población objetivo, en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).

RESPUESTA REGIONAL TOLIMA GRANDE:

*Respecto a la observación interpuesta desde el área de seguridad y salud en el trabajo se ejecutan diversas actividades para poder brindar una cobertura total a la población trabajadora de la Regional Tolima Grande, como: creación de encuestas para la participación de los trabajadores en la construcción de la **Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles**, esto creado por la plataforma de participación de ALISSTA - ARL POSITIVA; las socializaciones de las diversas actividades de seguridad y salud en el trabajo incluyendo procedimientos e instructivos de SST, participación de pausas activas, son divulgadas de manera presencial, vía correo electrónico a las direcciones electrónicas creadas como un medio de comunicación regional (**rtolimagrande@agencialogistica.gov.co**; '**administradoresrtolima@agencialogistica.gov.co**'), elaboración de pendones informativos y de seguridad, que se encuentran dentro de las unidades de negocio, todo lo anterior, se implementa con el fin de que la población trabajadora sea comunicada, participativa, instruida en todos los aspectos relacionados con la prevención, promoción de la seguridad y salud en el trabajo. La cobertura se trata de llegar por diversos medios de comunicación, sin embargo, es difícil que los funcionarios cumplan con las obligaciones establecidas en la participación activa de las actividades que desde el área de seguridad y salud en el trabajo se programan y ejecutan.*

- ☐ Evidencia N°1. Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos - (No se evidencia la participación de los funcionarios de la Regional en la construcción de la matriz de riesgos)

En la plataforma suite visión - plan de trabajo SST 2024 - tarea N° 2.2.2- descripción: Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.

Para esta tarea es determinante elaborarla con la participación de los funcionarios, sin embargo, al verificar la descripción del cargue de evidencia, solo solicitaban: Matriz IPVER, Listado asistencia de la socialización, no solicitaban la evidencia de la

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 23 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

participación de los trabajadores, así las cosas, esta información de participación de funcionarios se incluyó en la revisión por la Dirección(sic) RTG 2024, dejando claridad de que si se ejecutó la tarea conforme lo establece la normativa como a continuación lo muestran las imágenes:

IMAGEN

Imagen N°1. Divulgación link para encuesta participación de riesgos y peligros- vía correo electrónico

IMÁGENES

Imagen N°2. Evidencia ítem incluido de participación de trabajadores en la revisión por la dirección SG-SST 2024.

IMAGEN

Imagen N°3. Evidencia tomada de los resultados emitidos por la encuesta realizada en ALISSTA-aplicativo de ARL POSITIVA.

La participación de la encuesta para peligros y riesgos fue divulgada vía correo electrónica(sic), manera verbal, grupos por WhatsApp y se tuvo una participación efectiva de 61 funcionario de 109 trabajadores promedio, por lo anterior, se contó con una participación de +/- del 50% en la identificación para actualización de la matriz IPEVR.

Por lo anterior, se puede observar, que, si bien la evidencia no se encontraba establecida dentro del ítem de matriz de peligros e identificación de riesgos, se incluyó en la revisión por la dirección SG-SST 2024 de la Regional Tolima Grande.

- ✓ Respecto a la participación de los funcionarios en la demás actividad como procedimientos e instructivos, en la tarea de la suite visión N° 2.2.7 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, evidencia: se puede verificar en el cargue de las acciones, la evidencia fotográfica de los instructivos impresos en pendón, los cuales se encuentran en cada uno de las unidades de negocio, listas de asistencia de las unidades que se realizaron de manera presencial, la divulgación vía correo electrónico a los canales de comunicación de la entidad (rtolimagrande@agencialogistica.gov.co; 'administradoresrtolima@agencialogistica.gov.co'), con esto se evidencia(sic) las diversas actividades que se ejecutan para llegar a la cobertura de la población trabajadora de la Regional Tolima Grande.

IMAGEN

Imagen N°1. Tomada de la plataforma suite visión- plan de trabajo sst-2024

IMÁGENES

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 24 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

Imagen N°2. Evidencia cargada en la plataforma suite visión- plan de trabajo sst-2024

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, para las diferentes actividades como pausas activas, participación en capacitaciones, hábitos de vida saludable, se implementan diversas acciones con el fin de llegar a toda la población trabajadora, es de entender que son 17 unidades de negocio que se encuentran a una distancia considerada de la oficina principal de la regional, por consiguiente en cada actividad establecida y conforme al plan de trabajo, se logra realizar diferentes actividades entre divulgaciones, lecciones aprendidas, por correo electrónico, de forma verbal, en pausas activas, las evidencias se encuentran cargadas en la suite visión, plan de trabajo SST-2024, a continuación se puede verificar la evidencia:

IMAGEN

Imagen N°1. Evidencia cargada en la plataforma suite visión- plan de trabajo sst-2024

IMAGEN

Imagen N°2. Evidencia cargada en la plataforma suite visión- plan de trabajo sst-2024

IMAGEN

Imagen N°3. Evidencia cargada en la plataforma suite visión- plan de trabajo sst-2024

IMAGEN

Imagen N°4. Evidencia cargada en la plataforma suite visión- plan de trabajo sst-2024

IMAGEN

Imagen N°5. Evidencia tomada de la plataforma suite visión- plan de trabajo sst-2024-actividad 2.1.7

- ✓ ***Reinducción del SST: En lo que concierne a la reinducción de SST, es un hallazgo establecido por auditoría externa, el cual se encuentra el plan de mejoramiento y cumplimiento de las correcciones y acciones correctivas expuestas bajo la codificación NC-0273_SST - REGIONAL TOLIMA- AUDITORIA INTERNA TERCERIZADA 1.***

Así las cosas, se puede evidenciar las diferentes acciones que se ejecutan para la participación de los trabajadores en las diferentes actividades de seguridad y salud en el trabajo que se ejecutan en la Regional Tolima Grande, de igual manera, los diferentes

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12				
		VERSIÓN No. 06		Página 25 de 61		
		FECHA:	21	01	2025	

canales de comunicación que se emplean para la participación, comunicación de las mismas.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se realiza el análisis de la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, a la observación No. 16 del informe preliminar, en relación con la participación de los trabajadores en los procesos y actividades de Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.

En relación con la participación de los trabajadores en la construcción de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la regional indica que *"las socializaciones de las diversas actividades de seguridad y salud en el trabajo incluyendo procedimientos e instructivos de SST, participación de pausas activas, son divulgadas de manera presencial, vía correo electrónico a las direcciones electrónicas creadas como un medio de comunicación regional (rtolimagrande@agencialogistica.gov.co; administradoresrtolima@agencialogistica.gov.co), elaboración de pendones informativos y de seguridad, que se encuentran dentro de las unidades de negocio..."*. Todo ello apunta a *"que la población trabajadora sea comunicada, participativa, instruida en todos los aspectos relacionados con la prevención, promoción de la seguridad y salud en el trabajo"*. Igualmente, señala que, *"sin embargo, es difícil que los funcionarios cumplan con las obligaciones establecidas en la participación activa de las actividades que desde el área de seguridad y salud en el trabajo se programan y ejecutan"*.

Adicional, la Regional menciona que, en *"la plataforma suite visión - plan de trabajo SST 2024 - tarea No. 2.2.2- descripción: Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa"*, en la descripción solo se solicita la matriz IPVER y el listado de asistencia y *"no solicitaban la evidencia de la participación de los trabajadores"*. Es importante aclarar que el listado de asistencia es la evidencia de la participación de los trabajadores.

Al revisar el punto 2.2.2, se evidencia en el punto 7 del mismo, cuatro listados de asistencia de funcionarios a la divulgación de la Matriz de Peligros y lecciones Aprendidas AT, con la participación en total de 42 funcionarios de los 109 funcionarios promedio de la regional, ósea una participación de 38.5%. Adicional los listados corresponden la divulgación de la Matriz y no a la construcción de la misma.

En la respuesta se remite imagen del correo, de fecha 02/09/2024, dirigido a los funcionarios de la Regional, donde se solicita la participación de los funcionarios en la encuesta de Identificación de Peligros y Riesgos, así como imagen de la Revisión por la Dirección del Sistema de SGSST de la Regional Tolima Grande 2024, firmado el 18/03/2025, en el cual en el punto 1.4 Análisis Estadístico de los Resultados de las encuestas a los funcionarios, en la identificación de riesgos y peligros asociados a su

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 26 de 61
		FECHA:	21	01
				

labor, se informa que dicha encuesta se realizó por el aplicativo ALISTA de Positiva ARL y tuvo una participación de 61 de los 109 funcionarios promedio de la Regional, un 55.96% de participación. Informando en la respuesta que *"se contó con una participación de +/- del 50% en la identificación para actualización de la matriz IPEVR"*

En relación con la participación de los funcionarios en la demás actividades como procedimientos e instructivos cuya descripción es *"Socializar Instructivos trabajo en alturas, operación montacargas, uso y equipo de manejo de herramientas manuales de cocina (listado de asistencia y registro fotográfico)"*, la regional menciona que *"en la suite visión N° 2.2.7 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, evidencia: se puede verificar en el cargue de las acciones, la evidencia fotográfica de los instructivos impresos en pendón, los cuales se encuentran en cada uno de las unidades de negocio, listas de asistencia de las unidades que se realizaron de manera presencial, la divulgación vía correo electrónico a los canales de comunicación de la entidad (rtolimagrande@agencialogistica.gov.co; administradoresrtolima@agencialogistica.gov.co), con esto se evidencia las diversas actividades que se ejecutan para llegar a la cobertura de la población trabajadora de la Regional Tolima Grande"*.

Al revisar el punto 2.2.7 en la Suite Visión se evidencia imagen de un pendón en comedores y el correo del 20-12-2024, en donde se divulga a través de los correos institucionales de la Regional los instructivos de seguridad, y 3 listados de asistencia a la divulgación de los instructivos de seguridad a funcionarios administrativos, del EMSUB y del FUDRA, con una asistencia de 35 funcionarios de los 109 funcionarios promedio de la regional, una participación del 32.11%. No se evidencia la socialización específica en trabajo en alturas, operación montacargas, uso y equipo de manejo de herramientas manuales de cocina, sino a nivel general y no se encuentra evidencia fotográfica de la socialización, como lo define la descripción de la tarea. Igualmente, no se evidencia la socialización en los demás comedores, aparte del EMSUB y la FUDRA.

En cuanto a la participación de los funcionarios en las Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, la regional indica en la respuesta *"se implementan diversas acciones con el fin de llegar a toda la población trabajadora, es de entender que son 17 unidades de negocio que se encuentran a una distancia considerada de la oficina principal de la regional, por consiguiente en cada actividad establecida y conforme al plan de trabajo, se logra realizar diferentes actividades entre divulgaciones, lecciones aprendidas, por correo electrónico, de forma verbal, en pausas activas, las evidencias se encuentran cargadas en la suite visión, plan de trabajo SST-2024"*.

La Regional anexa imágenes de las tareas de los numerales 5.1.5, 5.1.11, 2.1.2.2 y 2.1.2.3, en donde menciona se puede verificar la evidencia.

Al verificar el punto 5.1.5 se evidencian 3 listados de asistencia, 1 de la FUDRA, 1 de del BICOL y 1 del personal administrativo, con total de 30 funcionarios de los 109 funcionarios promedio de la Regional, una participación del 27.52% No se evidencian

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 27 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

listados de participación de los demás comedores de la Regional. Adicional se evidencia en este punto copia del correo de divulgación de la cartilla de pausas activas a los correos institucionales de la Regional.

En el punto 5.1.11, cuya descripción es: el Procedimiento, Listas de asistencia y/o soporte Fotográfico de SVE, se evidencia PDF con 3 imágenes de la socialización del Pendón y Divulgación Procedimiento Levantamiento Manual de Cargas. Si bien la descripción define listado y/o soporte fotográfico, el PDF evidencia la socialización en 3 de los comedores.

En relación con el punto 2.1.2.2 Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, cuya descripción define 1 semestre (Campaña Visual y/o campaña Nutrición alimentación Saludable) Listado asistencia Registro Fotográfico, se evidencia PDF con 4 fotos del tamizaje y nutrición realizado por Salud Total, y 2 listados de asistencia, 1 listado de la entidad con 18 funcionarios y 1 listado de Salud Total con 23 funcionarios, para un total de 41 funcionarios de 109 promedio de la Regional, con una participación del 37.61%.

En el punto 2.1.2.3 Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, cuya descripción es: 2 semestre (Campaña Visual y/o campaña Nutrición alimentación Saludable) Listado asistencia Registro Fotográfico, se evidencia PDF con las imágenes de las actividades realizadas durante la semana de SST de la Regional y anexa 11 listados (Gestión de residuos, tamizaje cardiovascular, pausas activas, apertura semana SG-SST y PESV, concurso rana, manejo de extintores, actividades lúdicas, caminata ecológica) con la firma de participación de 157 funcionarios, incluyendo soldados de apoyo en las unidades militares, con promedio para las 8 actividades de 19.65 funcionarios. Igualmente, en la respuesta se evidencia imagen del correo de socialización del programa Estilo de Vida saludable, enviado a los correos institucionales de la Regional.

Respecto de la Reinducción del SST, la Regional menciona que se tiene un plan de mejoramiento producto de un hallazgo generado por la auditoria externa, con el código NC-0273, que actualmente (12-12-2025) se encuentra en ejecución, y por lo tanto no se evidencia la subsanación.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Regional y los soportes verificados en la misma en la SVE, el equipo de la Oficina de Control Interno no evidencia una participación representativa de los funcionarios de la Regional Tolima Grande, en las actividades relacionadas en el hallazgo, si bien se evidencia que se utilizan los correos institucionales para la divulgación de la información, los mismos no aseguran la participación de los funcionarios, ya que, no todos los funcionarios tienen acceso a los mismos. Igualmente, se considera necesario tener en cuenta que divulgación no es lo mismo que participación, y que, la participación se evidencia con los listados de asistencia.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 28 de 61
		FECHA:	21	01
				

En relación con la Reinducción de SST, no se observa a la fecha de esta verificación (12-12-2025), el cargue de las tareas que muestren el cumplimiento del plan de mejoramiento establecido para la conformidad NC-0273. Tomando en cuenta el análisis anterior **se ratifica la observación y se registra como hallazgo con el No. 14**, con el fin de la Regional en su plan de mejoramiento incluya actividades y controles que mejore la participación activa de los funcionarios.

Hallazgo No. 14 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES:

De acuerdo con la verificación realizada por el equipo auditor, no se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Tolima Grande, donde se cubra la población objetivo, en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).

OBSERVACION No. 17. MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS Deficiencia en el cumplimiento del ítem 14. Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas; NO se evidencia, para montacargas y estibadores planes de mantenimiento y, en relación con los equipos de medición y vehículos automotores, no se encuentra en la SVE evidencia de la ejecución de dichos planes de mantenimiento.

RESPUESTA REGIONAL TOLIMA GRANDE:

*Respecto a la no evidencia del plan de mantenimiento para montacargas y estibadores, me permito soportar que para el año 2024, no se ejecutó este plan de mantenimiento toda vez, que se realizó compra de estibadores manuales **contrato de suministro N°015-045-2024 del 24/09/2024**, estos elementos se recibieron en el mes de noviembre de 2024 y el cual cuenta con garantía de 1 año, en lo que respecta al montacargas este se encuentra depreciado y a espera de concepto técnico para dar de baja, por lo anterior, no se estableció un plan de manteniendo desde el área correspondiente debido que la Entidad asigno(sic) presupuesto para la compra y que aun contaban con garantía para el año 2026; la proyección del plan de mantenimiento desde la coordinación administrativa se realizara para el año 2026.*

En lo que respecta a la evidencia de la ejecución de los planes de equipos de medición y vehículos, los cuales no se evidencia en la suite visión, es debido que directamente no hace parte del área de seguridad y salud en el trabajo, la estructuración, ejecución y supervisión de estos procesos obedecen al área de abastecimientos y administrativa, por ende, la evidencia que solicita la tarea es cargar el cronograma de mantenimiento

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 29 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

en el plan de trabajo establecido y elaborado desde la oficina principal- coordinación nacional de SST, es la siguiente:

[IMAGEN]

Así las cosas, consideramos que esta observación puede ser verificada y/o analizada para que los próximos planes de trabajo, se cargue los contratos y/o ejecución de los mismos a las personas encargadas de las supervisiones.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la repuesta emitida por la Regional en cuanto a que no se evidencian los planes de mantenimiento para montacargas y estibadores, la misma manifiesta que no se ejecutó "toda vez, que se realizó compra de estibadores manuales contrato de suministro N°015-045-2024 del 24/09/2024, estos elementos se recibieron en el mes de noviembre de 2024 y el cual cuenta con garantía de 1 año". Y en cuanto a montacargas manifiesta que "este se encuentra depreciado y a espera de concepto técnico para dar de baja, por lo anterior, no se estableció un plan de manteniendo desde el área correspondiente debido que la Entidad asigno presupuesto para la compra".

En cuanto a la ejecución de los planes de mantenimiento para equipos y vehículos, de acuerdo con lo definido en la descripción de la tarea 2.2.9 en la SVE, se cargaron los PDF con los planes de mantenimiento de vehículos, basculas, termohigrómetros, alcoholímetro, sonómetro, termómetros infrarrojos y luxómetros.

Considerando la información suministrada respecto a la adquisición de estibadores manuales realizada en el año 2024, cuya garantía se encuentra vigente hasta el año 2025; así como la situación del montacarga, el cual se encuentra totalmente depreciado y en espera de la asignación presupuestal correspondiente para su reemplazo; adicional que se verificó la carga de los planes de mantenimiento preventivo para vehículos y equipos de medición, conforme a lo establecido en la descripción de la tarea; se procede a **Retirar la Observación No. 17.**

OBSERVACION No. 18. CATEGORÍA 4.1.2 ACCIONES DE MEJORA CONFORME A REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN No se evidencia plantilla con la formulación de las acciones de mejora correctivas, preventivas detectadas en la revisión por la Alta Dirección.

RESPUESTA REGIONAL TOLIMA GRANDE:

Los resultados de la revisión por la Dirección SG-SST 2024, se encuentran establecidas en la plantilla código: GTH-FO-144, la cuales se verifican y se cargan en el plan de trabajo- 2025, lo anterior, debido que la evidencia que registra en la tarea 4.1.2 de la plataforma suite visión plan de trabajo SST 2024, deja muy claro lo siguiente:

[IMAGEN]

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera
			VERSIÓN No. 06		Página 30 de 61		
			FECHA:	21	01	2025	

La revisión por la dirección SG-SST se elaboró, reviso(sic) y aprobó el 18/03/2025, y las acciones de mejora resultantes de la revisión se encuentran incluidas en el formato establecido que se cargara en el plan de trabajo 2025 tareas:

IMAGENES

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En la respuesta emitida por la Regional, menciona que el punto 4.1.2 ACCIONES DE MEJORA CONFORME A REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN, respecto del año 2024 se cargan en el 2025 con fecha límite 16 de enero de 2026, y remite imagen de las acciones pendientes por cargar relacionadas con la Revisión por la Dirección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que se debió haber cargado en este mismo punto en el año 2024 las acciones de mejora conforme a la revisión por la Dirección del año 2023, las cuales no se evidencian, sino las relacionadas con las auditorias de la Oficina de Control Interno.

Teniendo en cuenta que la Regional va a realizar el cargue del Formato GTH-FO-144, con las acciones de mejora para el año 2024, antes del 16-01-2025, De acuerdo con la Revisión por la Dirección realizada el 18-03-2025, **se retira la observación**, con la recomendación de que se asegure el cargue de las acciones de mejora relacionadas con la Revisión por la Dirección y no de la oficina de Control Interno, como se realizó en el plan de trabajo de SST del año 2024.

CAPITULO V

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- REGIONAL NORORIENTE VIGENCIA 2024

(Auditor: Sonia Patricia Origua Huerto)

OBSERVACION No. 19. LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Nororiental y los soportes suministrados, contra el documento en Excel "*reporte de requisitos mínimos proyectado para ser reportado al ministerio del trabajo*", se observó que existen 5 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencias de cumplimiento, que permitieran respaldar lo realizado durante la vigencia 2024, reiterando que a la fecha de la auditoria de cumplimiento la Regional Nororiental no ha realizado el reporte de requisitos mínimos al Ministerio de Trabajo para la vigencia 2024.

De acuerdo con lo anterior, se puede presumir un incumplimiento a este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL NORORIENTE:

En atención a la observación realizada, la Regional Nororiental se permite precisar que si(sic) se realizó el reporte ante el Ministerio de Trabajo correspondiente a la evaluación

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 31 de 61
		FECHA:	21	01
				

de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigencia 2024, el día 21 de marzo de 2025, tal como se evidencia en el Anexo 1.

En dicha fecha se obtuvo una calificación del 94% de cumplimiento.

Lo anterior permite demostrar que la evaluación fue realizada dentro de los términos establecidos por la Circular 009 de 2025, la cual fijaba como plazo máximo para el reporte el 28 de marzo de 2025; por lo tanto, la Regional cumplió oportunamente con la disposición normativa.

Frente a la observación realizada, es importante detallar que:

1. Oportunidad del reporte: Se cumplió con la fecha límite definida en la normativa, quedando debidamente soportado el envío oportuno de la evaluación al Ministerio de Trabajo, es importante recabar que la evaluación se realizó a 21.03.2025 específicamente evaluando el año 2024, novedades presentadas posterior a esta fecha de evaluación especialmente en tema de infraestructura son impredecibles.

2. Confiabilidad de la información reportada: La calificación del 94% corresponde al análisis integral de los estándares mínimos, sustentado en la documentación y registros que reposan en el SG-SST vigencia 2024 y que están disponibles para verificación cuando así se requiera en la plataforma suite visión.

3. Trazabilidad documental: Todo el proceso cuenta con soportes archivados y organizados, garantizando la disponibilidad de evidencia para auditorías internas o externas Así mismo es importante indicar frente a las observaciones:

1.1 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.

Durante la visita in situ NO se evidenció, en el área del almacén, donde se encontraron sustancias químicas y/o elementos de aseo, pintura, las respectivas hojas de seguridad, y matriz de compatibilidad.

En relación con la observación realizada, es pertinente aclarar que los elementos identificados durante la visita NO se encontraban en el almacén, sino en el área dispuesta por la Regional Nororiente como zona de verificación para la recepción de pedidos provenientes de los diferentes contratos en ejecución, así como el área donde se alistan y organizan los pedidos a enviar a las unidades de negocio con los vehículos que realizan los desplazamientos De acuerdo con un cronograma de abastecimientos.

Este espacio es utilizado temporalmente mientras se realiza la revisión de los insumos recibidos, se verifican las respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad, y se emite el acta de recibo a satisfacción por parte de los supervisores. Solo una vez cumplido este procedimiento, los elementos son ingresados formalmente al almacén.

Durante la visita in situ se estaba desarrollando la recepción de un pedido correspondiente al contrato de ferretería 011-047-2025, motivo por el cual los productos

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 32 de 61
		FECHA:	21	01
				

se encontraban en la zona de verificación y las hojas de seguridad no estaban disponibles en ese preciso momento. No obstante, estas fueron solicitadas al contratista y actualmente reposan junto con los elementos debidamente almacenados en el almacén.

En cuanto a los productos de limpieza y desinfección asociados al contrato 011-010-2025, la supervisora del contrato cuenta con las hojas de seguridad y la matriz de compatibilidad. Atendiendo a la recomendación del equipo auditor, se dejó copia de dicha documentación en la bodega, aun cuando los insumos permanecen allí de manera temporal antes de ser distribuidos a las unidades de servicio.

Cabe mencionar que tanto los elementos de ferretería como los de limpieza y desinfección son elementos de consumo, por lo cual no se mantiene un stock permanente en el almacén. En concordancia con la ejecución contractual, estos insumos responden a necesidades específicas y, una vez se reciben y verifican, son enviados de forma inmediata a cada unidad de servicio, sin permanecer de manera prolongada en el almacén de la Regional.

Por otro lado, la sede administrativa cuenta con un cuarto de insumos de limpieza y desinfección, el cual se encontraba organizado al momento de la visita y disponía de hojas de seguridad, matriz de compatibilidad y soportes de capacitación del personal contratista conforme a los lineamientos del SG-SST.

Finalmente, la Regional Nororiente ha orientado esfuerzos durante 2025 hacia la sensibilización del personal manipulador de productos químicos, la consolidación de carpetas de hojas de seguridad y la inclusión de requisitos ambientales y de seguridad en los procesos contractuales pertinentes, tal como se evidencia en el Anexo 2.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente al equipo auditor verificar la evidencia anexada y convalidar las acciones adelantadas por la Regional Nororiente para la adecuada gestión de los riesgos asociados a sustancias químicas.

[IMÁGENES]

1.2 Mediciones Ambientales

Para la vigencia 2024 no se realizaron mediciones ambientales en la Regional Nororiente, corroborando lo evidenciado en el informe de auditoría que la ARL realizó en abril de 2025, "Mediciones ambientales no se realizaron en 2024 por presupuesto. Se solicitan para 2025 iluminación en sede administrativa y medicina por estrés térmico en catering y panificadora, incumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12 numeral 13, Art. 2.2.4.6.13 numeral 3 y la Resolución 0312 de 2019 Mediciones Ambientales".

En relación con la observación efectuada respecto a la ausencia de mediciones ambientales durante la vigencia 2024, la Regional Nororiente confirma lo reportado por la ARL en el informe de auditoría emitido en abril de 2025, en el cual se indicó: "Mediciones ambientales no se realizaron en 2024 por presupuesto. Se solicitan para 2025 iluminación en sede administrativa y medición por estrés térmico en catering y

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 33 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

panificadora, incumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12 numeral 13, Art. 2.2.4.6.13 numeral 3 y la Resolución 0312 de 2019 – Mediciones Ambientales”.

Si bien durante la vigencia 2024 la Regional Nororiente únicamente adelantó mediciones relacionadas con análisis microbiológicos en las unidades de servicio, actividad contemplada como soporte en la evaluación de los estándares mínimos, se informa que para la vigencia 2025 ya se dio cumplimiento al requerimiento, realizando una medición ambiental de iluminación para la sede administrativa y la panificadora, atendiendo lo solicitado por la ARL y lo establecido en la normatividad vigente.

De igual forma, y en cumplimiento de la Auditoría Interna Tercerizada al SG-SST 2024, en la cual se generó la no conformidad NC-0269_SST – Regional Nororiente asociada a la falta de mediciones ambientales, la Regional adelantó y ejecutó el respectivo Plan de Mejoramiento, debidamente registrado en la plataforma Suite Visión. A la fecha, dicho plan se encuentra cerrado, con un 100% de cumplimiento, garantizando la atención integral de la no conformidad y la implementación de las acciones correctivas correspondientes.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas en la vigencia, en el marco del plan de mejoramiento asociado a la no conformidad NC-0269_SST:

[CUADRO]

Adicional a lo anterior, la Regional, proyectando el Programa de Trabajo para la vigencia 2026, solicitó de manera proactiva a la Dirección Administrativa y de Talento Humano el acompañamiento de la Coordinación Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la realización de nuevas mediciones ambientales.

Esta solicitud fue formalizada mediante el Memorando No. 2025140820270453 del 27.11.2025 (anexo 3), en el cual se requirió el apoyo para adelantar:

- La medición de estrés térmico en un comedor y en la panificadora como muestra representativa.
- La medición de iluminación en la sede administrativa, con el fin de validar las mejoras implementadas con posterioridad a la medición realizada en el año 2025.

De igual manera, es importante indicar que, conforme a las actividades solicitadas a la Dirección de Infraestructura respecto a las luminarias de la sede administrativa, se ejecutaron las acciones contempladas en el Contrato 001-136-2025, mediante el cual se realizó el cambio total de las luminarias del segundo piso de la sede administrativa, contribuyendo con ello a la mejora de las condiciones de iluminación previamente evaluadas. (Anexo 4)

Esta gestión demuestra el compromiso de la Regional con la actualización permanente de las evaluaciones ambientales y con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al SG-SST.

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12					
		VERSIÓN No. 06		Página 34 de 61			
		FECHA:	21	01	2025		
							

Por lo anterior, se solicita respetuosamente al equipo auditor considerar que la Regional, en atención a la no conformidad NC-0269_SST, ya estableció y ejecutó un Plan de Mejoramiento para la vigencia correspondiente, el cual incluye la realización de la medición ambiental requerida. Dicho plan se encuentra cerrado y sustentado con evidencia verificable, y aborda los mismos aspectos señalados en la observación emitida por Control Interno.

1.3 Comité de Convivencia Laboral

***Se evidenciaron las actas de convivencia laboral de la vigencia 2024 de acuerdo con la normatividad vigente. Conforme lo anterior la Oficina de Control Interno, presenta la Recomendación No. 56 en el capítulo de recomendaciones y/o sugerencias de este informe.**

Recomendación No. 56: De acuerdo con las reuniones realizadas por el comité de convivencia laboral durante la vigencia 2024 y lo transcurrido del 2025, se recomienda que la Dirección General, realice intervención urgente desde el área Grupo SST- Riesgo psicosocial, con la finalidad de mejorar el clima laboral de la Regional Nororiente, ya que este se denota deteriorado.

En atención a la Recomendación No. 56 emitida por la Oficina de Control Interno, la Regional Nororiente desea aclarar que la afirmación realizada por el equipo auditor no resulta comprensible ni objetiva, toda vez que se trata de una observación subjetiva, basada en una apreciación personal y no respaldada por estudios estadísticos, indicadores de clima laboral ni situaciones concretas que evidencien un deterioro generalizado del clima laboral en la Regional Nororiente.

Por el contrario, desde la Dirección Regional se ha promovido de manera permanente la convivencia armónica y el trabajo en equipo entre todos los funcionarios, con el fin de garantizar la colaboración, el bienestar organizacional y los excelentes resultados que caracterizan actualmente a la Regional Nororiente.

De manera adicional, se han implementado diversas estrategias y actividades para fortalecer el clima laboral y mitigar riesgos psicosociales, entre las cuales se destacan:

- Capacitaciones en la vigencia 2025 sobre salud mental, manejo del estrés, resolución de conflictos, inclusión laboral y trabajo en equipo.
- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial 2025, cuyos resultados han sido presentados a la Dirección Regional y el Comité de Convivencia Laboral y son el fundamento para que desde la oficina principal se plantee el plan de acción a lugar a desarrollar en el año 2026.
- Seguimiento a quejas y reportes individuales por parte del comité de convivencia y de la misma Dirección General, con enfoque de mejora continua, garantizando que cada situación sea atendida oportunamente.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera
		VERSIÓN No. 06		Página 35 de 61		
		FECHA:	21	01	2025	
FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Adicionalmente, se divulga de manera continua entre los funcionarios la línea de apoyo psicosocial de la ARL POSITIVA, como un mecanismo de orientación, acompañamiento y contención frente a situaciones de riesgo psicosocial, promoviendo el bienestar y la salud mental del personal de la Regional Nororiente, teniendo en cuenta que pueden presentarse situaciones externas al ámbito laboral que impacten en el estado anímico del funcionario y, por ende, en su desempeño laboral.

[IMAGEN]

Con base en lo anterior, la Regional Nororiente considera que no se evidencia un deterioro general del clima laboral, y solicita que la Recomendación No. 56 sea valorada con este contexto, teniendo en cuenta las acciones implementadas y el compromiso de la Dirección Regional y General con la convivencia positiva, el trabajo en equipo y la mejora continua del ambiente laboral para todos los funcionarios de la entidad.

1.4 Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas

***En el ítem 2.2.9 Mantenimiento periódico de instalaciones equipos, maquinarias y herramientas, no se evidenció el mantenimiento a los equipos, máquinas y/o herramientas de las unidades de negocio de la Regional Nororiente.**

Respecto a la observación realizada por el equipo auditor, me permito indicar que, a la fecha, la Regional Nororiente, mediante el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el COPASST, ha desarrollado inspecciones a las diferentes unidades de servicio ubicadas en nuestra jurisdicción, identificando las necesidades en materia de mantenimiento de los equipos e infraestructura. En atención a esto, se solicitó y justifico(sic) la necesidad de mantenimiento a la Dirección General de la ALFM.

No obstante, de acuerdo con los procedimientos de contratación de la entidad, desde el área de la necesidad (grupo de abastecimientos) no ha sido posible adjudicar el contrato correspondiente. Por ejemplo, para el año 2025, el proceso de contratación fue publicado en tres oportunidades, siendo declarado desierto en cada ocasión.

Los procesos publicados a los que se hace referencia corresponden a la siguiente nomenclatura:

1. 011-054-2025
2. 011-057-2025
3. 011-060-2025

Con base a lo anterior, se evidencia que estas situaciones no son planeadas ni previstas y obedecen a factores externos al control de la Regional Nororiente, y no a falta de gestión por parte de la misma y el área de abastecimientos como área de la necesidad.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 36 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

1.5 Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.

***De acuerdo con visitas in situ, realizadas por la Oficina de Control interno, a las instalaciones de la Regional Nororiente y a las dos unidades de negocio (BASPC 5 y Panadería).**

- SEDE ADMINISTRATIVA

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Botiquín ubicado en el 02 piso de la Regional, con el elemento esparadrado de tela rollo sin fecha de vencimiento.	Es de tener presente que el elemento se encuentra en buen estado; por tal motivo, está en uso y a disposición de los funcionarios. Sin embargo, atendiendo la recomendación del equipo auditor, se incluirá la necesidad de su reposición en la vigencia 2026
Camilla ubicada en la recepción, sin inmovilizador de cabeza.	Es de tener presente que la sede administrativa cuenta actualmente con dos camillas, una de ellas con inmovilizador. Adicionalmente, se dispone de inmovilizadores portátiles para cuello y para miembros inferiores y superiores, los cuales se encuentran en el botiquín móvil del primer piso.
Se recomienda adquirir más elementos de emergencia tales como: Botiquín móvil y Extintores para ubicar de acuerdo con recorrido realizado.	Se acata la recomendación del equipo auditor y, para la vigencia 2026, se incluirá dentro de las necesidades de la sede un botiquín y una camilla con inmovilizador adicionales a los actuales, destinados a la zona de bodega y/o archivo. Asimismo, se incluirá la adquisición de extintores para la sede, la panadería y la casa AGLO, así como un botiquín y una camilla para esta última.
*Se observó deterioro del techo (Cubierta) del 02 de piso de las instalaciones administrativas de la Regional Nororiente. *Se observaron paredes en mal estado.	Si bien es cierto que, al momento de la visita del equipo auditor, la sede administrativa presentaba una novedad en la infraestructura del techo del segundo piso, está ya había sido informada a la Dirección General. En atención a ello, la Dirección de Infraestructura ejecutó el contrato No. 001-

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 37 de 61
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
	136-2025, por lo cual, a la fecha, la sede administrativa cuenta con el cambio total del techo y del cielo raso, así como de los dos tanques de almacenamiento de agua potable. Por lo anterior, la sede administrativa se encuentra con el techo del segundo piso remodelado conforme a la necesidad. (Anexo 4).
Se observaron vectores (palomas) en las instalaciones del 2 piso y en la bodega de la sede administrativa del 1 piso, almacén donde están ubicados elementos para dar de baja	Si bien es cierto que la problemática asociada a la presencia de palomas en la sede administrativa ha sido persistente durante la vigencia 2025, es importante señalar que la Regional ha implementado a la fecha diversas acciones de intervención orientadas a la mitigación del riesgo biológico, sanitario y estructural derivado de esta situación. En este sentido, se ejecutó el cambio integral de la cubierta del segundo piso, intervención que permitió eliminar puntos de anidación y acceso utilizados por las aves, mejorando de manera significativa las condiciones de salubridad y protección de la infraestructura. De igual forma, se adelantó la instalación de mallas de protección en las ventanas del segundo piso, medida de control físico que actúa como barrera preventiva para evitar el ingreso de palomas y reducir la acumulación de excretas, material particulado y otros vectores asociados. Estas acciones contribuyen a minimizar los riesgos para la salud de los funcionarios, preservar las condiciones de higiene en la sede y garantizar la conservación adecuada de las áreas intervenidas.
Se evidencia riesgo eléctrico en varias áreas de la Regional	Se contó con la visita del ingeniero electricista de la Dirección de Infraestructura, quien realizó el acompañamiento técnico en la sede administrativa. Durante la inspección se efectuó la verificación integral del sistema de distribución eléctrica, identificándose

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 38 de 61
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
	condiciones que representaban riesgos de tipo eléctrico conforme a los criterios establecidos en el RETIE. En consecuencia, se ejecutaron las acciones correctivas pertinentes para la mitigación de dichos riesgos, tales como la adecuación de puntos eléctricos, la corrección de empalmes, la revisión de protecciones y la normalización de elementos que no cumplían con los parámetros de seguridad eléctrica, tal como se evidencia a continuación: [IMÁGENES]
Se observaron sustancias químicas (pinturas, elementos de aseo, etc.) en la bodega de la sede administrativa 1 piso, sin fichas técnicas.	De acuerdo con lo indicado en el numeral 1.1, las fichas reposan actualmente junto a los insumos en la bodega.
Desechar elementos que no se usen o sean para dar de baja, aplicando el programa de orden y limpieza del SG-SST.	Actualmente, la Regional Nororiente adelanta de manera rigurosa y sistemática el proceso de depuración y baja de aquellos elementos que, aun haciendo parte del inventario de activos de la entidad, no presentan valor contable o han cumplido su ciclo de vida útil. Dichas actuaciones se desarrollan en estricto cumplimiento del Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la ALFM, el cual establece los lineamientos, criterios técnicos y procedimientos administrativos para la gestión, control, registro, verificación, clasificación y disposición final de los bienes patrimoniales. En este contexto, la Regional ha venido aplicando las directrices definidas en materia de identificación de obsolescencia, evaluación del estado físico, verificación del reconocimiento contable y determinación de la pertinencia de su permanencia en el inventario institucional. Igualmente, se han adelantado las gestiones correspondientes para documentar cada etapa del proceso, garantizando la

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 39 de 61
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
	trazabilidad, transparencia y conformidad con los principios de responsabilidad, eficiencia y control interno que regulan la administración de bienes públicos. Estas acciones permiten asegurar una administración patrimonial más eficiente, optimizar los recursos físicos institucionales y mantener actualizado el inventario conforme a los estándares establecidos por la entidad.

-ARCHIVO

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Se evidenció que la humedad ha aumentado en el espacio establecido para el archivo, se recomienda adecuar una ventana grande para que ventile, y tener control de vectores (palomas) ya que estas se pueden ingresar a dicho espacio...	Se aclara que la necesidad de ejecutar una ventana amplia en la zona de archivo estaba contemplada inicialmente en la obra a realizar por parte de la dirección de infraestructura según contrato 001-136-2025, pero ante la urgencia de cambiar toda la cubierta del segundo piso de la sede y la exposición al riesgo de caída del mismo sobre los funcionarios, se requirió que el presupuesto asignado fuera únicamente para el cambio de la cubierta, por lo que la ventana para el archivo con el respectivo angeo para evitar el ingreso de palomas se incluyó en la necesidad de la vigencia 2026.
Se observaron sustancias químicas sin rotulado y ficha técnica.	Se procedió a retirar el alcohol que tenía la funcionaria responsable de gestión documental en el archivo de la bodega, puesto que la sede cuenta con una oficina en la que se almacenan los productos de limpieza y desinfección y por ende con la carpeta que almacena las hojas de seguridad, se indicó que no se deben almacenar este tipo de elementos en oficinas o espacios no autorizados. Finalmente, se rotulo el tarro que almacena alcohol y se

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 40 de 61
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
	ubicó en el cuarto de limpieza y desinfección, como se aprecia a continuación: [IMÁGENES]

- CATERING BUCARAMANGA (COMEDOR BASPC 5)

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Se evidenció en el botiquín, que el esparadrapo no cuenta con fecha de vencimiento.	Es de tener presente que el elemento se encuentra en buen estado por tal motivo está en uso y a disposición de los funcionarios, pero De acuerdo con la recomendación del equipo auditor se incluirá la necesidad para reposición en la vigencia 2026.
Se cuenta con un extintor Tipo K ubicado cerca de la cocina, el cual no tiene el sello de seguridad.	Se subsana la novedad como se aprecia a continuación: [IMAGEN]

- PANIFICADORA NORORIENTE

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Se evidenció en el botiquín que el esparadrapo, Bajalenguas y venda elástica 5X5 no cuentan con fecha de vencimiento.	Es de tener presente que los elementos se encuentra en buen estado por tal motivo está en uso y a disposición de los funcionarios, pero De acuerdo con la recomendación del equipo auditor se incluirá la necesidad para reposición en la vigencia 2026.
En el botiquín no se evidenció venda elástica de 3x5 yardas.	Es de tener presente que el contrato de botiquines de la regional nororiental es un contrato estructurado por cantidades de elementos que son contempladas aproximadamente en el mes de marzo, por lo que no cuenta con stock de estos elementos para reposición en caso de alguna novedad y al ser elementos de consumo a la fecha de visita del equipo auditor se había usado por los funcionarios, por lo que para la vigencia 2026 se incluirá dentro de las necesidades.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 41 de 61
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Se cuenta con dos extintores CO2 de 9000 grs. y un multipropósito de 30 libras, se recomienda adquirir más extintores teniendo en cuenta el nivel de riesgo que existe en las instalaciones de la panadería, posible conato de incendio.	Se acata la recomendación del equipo auditor y dentro de la vigencia 2026 se incluirán las necesidades de extintores adicionales identificadas.
Paredes, piso, techo, luminarias y anejo en mal estado, humedad en las paredes y pisos, tabletas sueltas, elementos en mal estado, posible riesgo eléctrico.	Es de aclarar que las novedades de infraestructura y equipos de la panadería se notificaron al director regional y coordinador de abastecimientos según lo relacionado en el numeral 1.4, sin embargo, estas novedades son de la vigencia del año 2025, durante el año 2024, que se recibió auditoria de la oficina de control interno en el mes de noviembre no se presentaba estas novedades. Por lo anterior y desde el rol de SST y miembros del COPASST, se ha informado las novedades de infraestructura de esta unidad de servicio, sin embargo, el la intervención o remodelación es responsabilidad del área de la necesidad que en este caso es el área de abastecimientos.

Es importante mencionar al equipo auditor que las anteriores observaciones que realizaron corresponden a una actividad IN SITU, es decir en tiempo real (2025), sin embargo se aclara que si se han realizado las visitas e inspecciones por parte de la responsable de SST y de los miembros del COPASST durante el año 2025, de acuerdo con los informes registrados en la plataforma Suite Visión Empresarial, en las tareas cargadas y aprobadas por la Coordinación Nacional de SST, correspondientes al ítem de inspecciones.

Así mismo, en esta vigencia, y atendiendo la Auditoría No. 019 realizada en el año 2024 por la Oficina de Control, específicamente el hallazgo No. HOCI 1273, la Regional Nororiente ha aunado esfuerzos para fortalecer el trabajo colaborativo entre los miembros del COPASST y la responsable de SST, lo cual se evidenció en el cierre de dicho hallazgo y constituye un insumo valioso para el trabajo que se desarrolla periódicamente.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES la unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.	
		VERSIÓN No. 06		Página 42 de 61		
		FECHA:	21	01		2025
		FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Con base en los argumentos expuestos anteriormente, la Dirección de la Regional Nororiente solicita al equipo auditor considerar la eliminación del posible hallazgo incluido en el Informe Preliminar de Auditoría de Cumplimiento del SG-SST, vigencia 2024. Igualmente, se aclara que con el presente comunicado se anexan documentos adicionales solicitados y relacionados en el informe; la demás documentación es de carácter público y se encuentra disponible en la plataforma Suite Visión Empresarial.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Nororiente, a través del memorando No.2025140820279153 ALNR -GTH -DATH -14082 del 10-12-22025, y de acuerdo con el análisis del equipo auditor, se retira de la observación la parte relacionada con el reporte ante el Ministerio de Trabajo, correspondiente a la evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigencia 2024, el cual realizó la Regional el día 21 de marzo de 2025, y, con referencia los ítems, se evidencia que persiste la novedad donde aún existen **2 Ítems** que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada, como se observa a continuación:

ÍTE M	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
1.	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	*Durante la visita in situ NO se evidenció, en el área del almacén, donde se encontraron sustancias químicas y/o elementos de aseo, pintura, las respectivas hojas de seguridad, y matriz de compatibilidad. * En la respuesta dada por la Regional Nororiente al informe preliminar, se observaron las respectivas hojas de seguridad y matriz de compatibilidad en las imágenes adjuntas, por ende, se retira este ítem de la observación.
2.	Mediciones Ambientales	*Para la vigencia 2024 no se realizaron mediciones ambientales en la Regional Nororiente, corroborando lo evidenciado en el informe de auditoría que la ARL realizó en abril de 2025, "Mediciones ambientales no se realizaron en 2024 por presupuesto. Se solicitan para 2025 iluminación en sede administrativa y medicina por estrés térmico en catering y panificadora, incumpliendo con el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12 numeral 13, Art. 2.2.4.6.13 numeral 3 y la Resolución 0312 de 2019 Mediciones Ambientales". * En la respuesta dada por la Regional Nororiente al informe preliminar, se observó la gestión realizada con respecto a mediciones ambientales, por consiguiente, se retira este ítem de la observación.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — la unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzamos, para el Futuro seguro
		VERSIÓN No. 06		Página 43 de 61		
		FECHA:	21	01	2025	

ITE M	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTRO INTERNO
3.	Comité de Convivencia Laboral	<i>*Se evidenciaron las actas de convivencia laboral de la vigencia 2024 de acuerdo con la normatividad vigente.</i> <i>Conforme lo anterior la Oficina de Control Interno, presenta la Recomendación No. 56 en el capítulo de recomendaciones y/o sugerencias de este informe.</i> Recomendación No. 56: <i>De acuerdo con las reuniones realizadas por el comité de convivencia laboral durante la vigencia 2024 y lo transcurrido del 2025, se recomienda que la Dirección General, realice intervención urgente desde el área Grupo SST- Riesgo psicosocial, con la finalidad de mejorar el clima laboral de la Regional Nororiente, ya que este se denota deteriorado.</i> <i>*Es menester aclararle a la Regional que esta recomendación No. 56 del informe preliminar surge a partir de la revisión de información realizada por el equipo auditor a las actas del comité de convivencia laboral vigencia 2024-2025 y a las consultas del módulo PQR de la ALFM, en ese sentido, la recomendación se encuentra fundada en documentos y soporte que permiten que el análisis de la información y el criterio del equipo auditor se base en evidencias y soportes, mas no, como lo indica la regional en su misiva, por una apreciación personal del auditor.</i> <i>Adicionalmente, manejar un adecuado clima laboral se relacionan con crear y mantener un ambiente de trabajo positivo, saludable y motivador, donde los empleados se sienten valorados, respetados y conectados con la filosofía de la entidad, a través de una comunicación abierta, liderazgo empático, reconocimiento justo, oportunidades de desarrollo y un entorno físico adecuado. Esto aumenta la productividad, el compromiso y la retención de talento.</i> <i>Por lo expuesto, la recomendación realizada por el equipo auditor se</i>

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES MANEJO DE TIENES CAPACES	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.	
		VERSIÓN No. 06		Página 44 de 61		
		FECHA:	21	01		2025
		FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

ITE M	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
		registra en con propósito que la Regional, con apoyo de la Dirección General y la Oficina Principal, auné esfuerzos para seguir siendo reconocida por su excelente desempeño a nivel nacional. Por otra parte, la recomendación mencionada fue socializada con el Director de la Regional durante la visita realizada a las instalaciones de la regional, siendo bien recibida por éste y atendiendo las sugerencias manifestadas por los funcionarios de la Oficina de Control Interno.
4.	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	<i>*En el ítem 2.2.9 Mantenimiento periódico de instalaciones equipos, maquinarias y herramientas, no se evidenció el mantenimiento a los equipos, maquinas y/o herramientas de las unidades de negocio de la Regional Nororiente.</i> <i>*De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Nororiente al informe preliminar, se observa que se ha realizado gestión, pero la novedad persiste, por ende mantiene este ítem en la observación.</i>
5.	Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST	<i>*De acuerdo con visitas in situ, realizadas por la Oficina de Control Interno, a las instalaciones de la Regional Nororiente y a las dos unidades de negocio (BASPC 5 y Panadería) de la Regional Nororiente, el equipo auditor, a través de inspecciones, evidenció lo siguiente:</i> AREA ADMINISTRATIVA: <i>*Botiquín ubicado en el 02 piso de la Regional, con el elemento Esparadrapo de tela rollo sin fecha de vencimiento.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional acata la recomendación. <i>*Camilla ubicada en la recepción, sin inmovilizador de cabeza.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se recomienda ubicar inmovilizador de cabeza en la camilla en mención.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 45 de 61
		FECHA:	21	01
				

ITE M	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTRO INTERNO
		<i>*Se recomienda adquirir más elementos de emergencia tales como: Botiquín móvil y Extintores para ubicar de acuerdo con recorrido realizado.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional acata la recomendación. <i>*Se observó deterioro del techo (Cubierta) del 02 de piso de las instalaciones administrativas de la Regional Nororiente.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se observó en las fotografías adjuntas arreglo del techo deteriorado del 02 de piso de la Regional. <i>*Se observaron vectores (palomas) en las instalaciones del 2 piso y en la bodega de la sede administrativa del 1 piso, almacén donde están ubicados elementos para dar de baja.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se observa en fotografías malla ubicada en el 2 piso donde se observaron vectores, del 1 piso no se evidencia registro fotográfico. <i>*Se observaron paredes en mal estado.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se mantiene la recomendación. <i>*Se evidencia riesgo eléctrico en varias áreas de la Regional.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se acató la recomendación De acuerdo con evidencias fotográficas. <i>* Se observaron sustancias químicas (pinturas, elementos de aseo, etc.) en la bodega de la sede administrativa 1 piso, sin fichas técnicas.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se retira la observación De acuerdo con evidencias fotográficas. <i>*Desechar elementos que no se usen o sean para dar de baja, aplicando el programa de orden y limpieza del SG-SST.</i>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 46 de 61
		FECHA:	21	01
				

ITE M	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTRO INTERNO
		De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se mantiene la recomendación. ARCHIVO: <i>*Se evidenció que la humedad ha aumentado en el espacio establecido para el archivo, se recomienda adecuar una ventana grande para que ventile, y tener control de vectores (palomas) ya que estas se pueden ingresar a dicho espacio.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se mantiene la recomendación. <i>*Se observaron sustancias químicas sin rotulado y ficha técnica.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se retira la observación De acuerdo con evidencias fotográficas. COMEDOR BASPC 5: <i>* Se evidenció en el botiquín, que el esparadrapo no cuenta con fecha de vencimiento.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional acata la recomendación. <i>*Se cuenta con un extintor Tipo K ubicado cerca de la cocina, el cual no tiene el sello de seguridad</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se retira la observación De acuerdo con evidencia fotográfica. PANADERIA NORORIENTE: <i>* Se evidenció en el botiquín que el esparadrapo, bajalenguas y venda elástica 5X5 no cuentan con fecha de vencimiento.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional acata la recomendación. <i>*En el botiquín no se evidenció venda elástica de 3x5 yardas.</i>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 47 de 61
		FECHA:	21	01
				

ITE M	PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTRO INTERNO
		De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional acata la recomendación. <i>* Se cuenta con dos extintores CO₂ de 9000 grs. y un multipropósito de 30 libras, se recomienda adquirir más extintores teniendo en cuenta el nivel de riesgo que existe en las instalaciones de la panadería, posible conato de incendio.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional acata la recomendación. <i>*Paredes, piso, techo, luminarias y angeo en mal estado, humedad en las paredes y pisos, tabletas sueltas, elementos en mal estado, posible riesgo eléctrico.</i> De acuerdo con respuesta al informe preliminar la Regional, se aclara que la auditoria de cumplimiento del SG-SST es de vigencia 2024, pero la verificación <i>in situ</i> es vigencia 2025, y la novedad se observó y persiste, por ende, se mantiene.

Conforme la tabla anterior, se evidencia que persiste la novedad en **2 Ítems**.

Así las cosas, la observación se ajustan en la cantidad de ítems y se ratifica como **hallazgo No.15**, así:

Hallazgo No. 15 LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST

Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen **02 Ítems** que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

CAPITULO VI

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- REGIONAL CENTRO VIGENCIA 2024

(Auditor: Karen Ginnet Guzman Romero)

OBSERVACION No. 20. MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO De acuerdo con verificación realizada para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 48 de 61	
		FECHA:	21	01	2025
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

midieron de acuerdo con la frecuencia establecida; así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

Desde la oficina principal se reúnen las partes interesadas el día 29/07/2024, donde se verificaron los indicadores de Gestión. Se actualizaron las hojas de vida de los indicadores y se socialización a nivel nacional, dando esta directriz se realiza el cargue de los indicadores.

[IMAGEN]

Sin embargo, se tomaran (sic) las debidas acciones para poder realizar el cargue de la hoja de vida del indicador en el tiempo establecido y su documentación requeridos.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta que el proceso auditado acepta la **observación No.20**, se **ratifica** la misma, quedando registrada como **hallazgo No. 16 - MEDICIÓN DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua del proceso, dentro de los términos de la Política de Operación ALFM.

OBSERVACION No. 21. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES De acuerdo con verificación, no se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Centro donde se cubra la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción e inducción, Política Integral SST y Asignación de responsabilidades en SST, Metodología para identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos, Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

La observación describe un proceso de comunicación interna sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la Regional Centro, donde el líder SST y la oficina principal envían correos para divulgar información anexa, empleando a los administradores de unidades de negocio como canal adicional para asegurar que todos los funcionarios se enteren, cumpliendo así con la obligación de informar y promover la cultura SST. Esto con el fin de dar cubrimiento 100% a los funcionarios de la regional.

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12					
		VERSIÓN No. 06		Página 49 de 61			
		FECHA:	21	01	2025		
							

Me permito informarles a través de esta evidencia se socialización la Rendición de Cuentas vigencia 2024 a los funcionarios de la Regional Centro. Esta socialización se realizó a través de un correo electrónico masivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta la respuesta presentada por la regional Centro a la **Observación No. 21** del informe preliminar, y evidenciando que el argumento dado no desvirtúa la novedad encontrada en la participación de los funcionarios de la Regional Centro en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST, toda vez que socializar y divulgar un tema no garantiza la participación de los vinculados al mismo; la forma más expedita de verificación pudiera ser un registro de asistencia o algún registro de video o imagen, en consecuencia se ratifica la misma quedando registrada como **hallazgo No. 17 - PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES**, en espera que la regional Centro defina e implemente actividades que permitan garantizar el cumplimiento de la política de operación de la entidad

OBSERVACION No. 22. RENDICION DE CUENTAS SST No se evidencia para la vigencia 2024, la socialización al interior de la Regional Centro del Informe de rendición de cuentas del SG-SST para la Regional Centro.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

Me permito informarles a través de esta evidencia se socialización la Rendición de Cuentas vigencia 2024 a los funcionarios de la Regional Centro. Esta socialización se realizó a través de un correo electrónico masivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Adicionalmente, el documento oficial ha sido cargado en la SVE de la entidad.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Analizada y revisada la respuesta presentada por la regional Centro a la observación No. 22 del informe preliminar, se evidencia presentación de los soportes que confirman la ejecución del informe de rendición de cuentas del SG-SST y socialización al interior de la Regional Centro, subsanando la novedad registrada y, en consecuencia, el equipo auditor **retira** la observación y considera dejar la siguiente recomendación.

Recomendación No. 02: Se recomienda a la Regional Centro - Coordinación Administrativa y del Talento Humano - SST, continuar con la verificación de la correcta

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera
		VERSIÓN No. 06		Página 50 de 61		
		FECHA:	21	01	2025	
FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

aplicación de las directrices internas y la normatividad legal vigente relacionada con Revisión y Evaluación por Parte de la Alta Dirección del SG-SST, con el fin de fortalecer la mejora continua en la Entidad.

OBSERVACION No. 23. LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Centro y los soportes suministrados, contra el documento en Excel “*reporte de requisitos mínimos proyectado para ser reportado al ministerio del trabajo*”, se observó que existen **20 Ítems** que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar lo realizado durante la vigencia 2024, reiterando que a la fecha de la auditoria de cumplimiento la Regional Centro no ha realizado el reporte de requisitos mínimos al Ministerio de Trabajo para la vigencia 2024.

De acuerdo con lo anterior, se puede presumir un incumplimiento a este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

Me permito informar que, en respuesta a la observación, se realizó la autoevaluación de los estándares mínimos de la Regional Centro.

Este proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

1. Autoevaluación de Estándares Mínimos: Se realizó a través de la página del Ministerio de Trabajo el día 12 de marzo de 2025.

2. Reporte a ALISSTA – ARL POSITIVA: Se realizó el reporte correspondiente a través de la plataforma ALISSTA – ARL POSITIVA el día 7 de marzo de 2025.

Con esto, se da cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019, logrando un porcentaje de 94.75 % en la autoevaluación.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO: De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Centro, a través del memorando No.2025140520280693 ALRCT- GA / GTH-DATH-14052, del 11-12-2025, se verifica soporte de reporte de requisitos mínimos al Ministerio de Trabajo para la vigencia 2024; la cual se acepta como parte de la subsanación de la observación.

Por otro lado, se evidenció la ausencia de documentos en 20 ítems de la evaluación de los requisitos mínimos reportado al Ministerio del Trabajo lo cual no permite respaldar la calificación otorgada. De acuerdo con lo anterior, **se ratifica y modifica la Observación No. 23 y se configura como Hallazgo, con el No. 18** de la siguiente forma:

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: GSE-FO-12			
				VERSIÓN No. 06		Página 51 de 61	
				FECHA:	21	01	2025
				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera			

HALLAZGO No. 18 - LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST

Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Centro y los soportes suministrados, contra el documento en Excel "reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo", se observó que existen 20 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

OBSERVACION No. 24. GESTION DEL CAMBIO: De acuerdo con verificación realizada, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Centro.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

Con respecto a su observación, le confirmo que esta se relaciona con el hallazgo HOCI1234_Auditoria No. 16-2024 - Hallazgo 7 - Inobservancia de la Gestión del Cambio en el SGSST.

Actualmente, este hallazgo se encuentra en proceso de subsanación y tiene una fecha de cierre programada para el 20 de diciembre de 2025.

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO: Una vez verificada la respuesta emitida por la Regional en la cual indica que "... se relaciona con el hallazgo HOCI-1234_Auditoria No. 16-2024 - Hallazgo 7 - Inobservancia de la Gestión del Cambio en el SGSST. Actualmente, este hallazgo se encuentra en proceso de subsanación..." se evidencia que, la Regional, no desvirtúa la observación y, por el contrario, es una novedad reiterativa, teniendo en cuenta que la misma se presentó en la auditoría No.016/2024, realizada a la regional en la vigencia 2024, **por tanto, se ratifica la observación No. 24 quedando inmersa en el plan de mejoramiento HOCI-1234.**

OBSERVACION No. 25. APLICACIÓN DEL SG-SST FRENTE A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. De acuerdo con la verificación realizada se observó que en los procesos No.008-012-2024 y 008-022-2024, se evaluaron de manera incorrecta, los requisitos de SST, sin verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad relacionada, esto yendo en contravía de disposiciones

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 52 de 61
		FECHA:	21	01
				

normativas vigentes, tanto externas como internas, Decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.2.5.11.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

Me gustaría informarle sobre las recientes acciones tomadas por la Coordinación Nacional de SST en colaboración con el área de Contratos, donde se reunieron y verificaron los pliegos de contratación, asegurando que se incluyan los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). El objetivo es garantizar que los postulantes cumplan con las directrices de la normatividad SST vigente desde su presentación en el SECOP.

Adicionalmente, se ha actualizado el manual de contratación y proveedores vigencia 2025.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Centro a través del memorando No.2025140520280693 ALRCT- GA/GTH-DATH-14052, del 11-12-2025, que menciona las acciones tomadas por la Coordinación Nacional de SST en colaboración con el área de Contratos, respecto de la verificación de los pliegos de contratación, con el fin de asegurar, la inclusión de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

El equipo auditor, una vez verificada la información en la plataforma SECOP II para la vigencia 2025, observa el cumplimiento respecto de la evaluación de los requisitos de SST frente a los proveedores y contratistas de la Regional Centro, lo cual subsana la novedad registrada y, en consecuencia, se **retira** la **observación No. 25**.

OBSERVACION No. 26. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS – ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS – MEJORA CONTINUA De acuerdo con la verificación realizada, no se observan actividades concertadas, encaminadas a evidenciar el cumplimiento de los estándares mínimos, relacionados con definir e implementar acciones preventivas y/o correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.

De acuerdo con lo anterior, se observa incumplimiento sobre este requisito para

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 53 de 61
		FECHA:	21	01
				

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

Desde la coordinación de SST en la oficina principal, se implementó el formato GTH-FO145 (Seguimiento-Acciones-Prev-CorrecSST-GA-PESV-V0).

Para la vigencia 2024, se identificaron 15 observaciones en la regional, incluyendo las unidades de negocio de Bogotá, Boyacá y Leticia. Me complace confirmar que logramos completar el cierre de todas estas observaciones durante 2024.

Esto evidencia la implementación exitosa de las acciones correctivas y preventivas, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos de nuestra regional.

También contamos con la mesa de ayuda en donde los funcionarios pueden reportar actos y o condiciones inseguras del área de trabajo, correo electrónico y la pagina de la entidad con los canales de atención.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO: Analizada y revisada la respuesta presentada por la regional Centro a la observación No. 26 del informe preliminar, se evidencia presentación de los soportes que, confirman la ejecución de actividades concertadas a fin de realizar seguimiento de las acciones preventivas y correctivas SST de la Regional Centro, subsanando la novedad registrada y, en consecuencia, el equipo auditor **retira** la observación.

OBSERVACION No. 27. EVALUACIÓN POR PARTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

Durante la verificación realizada se observó que la Regional Centro no realizó la revisión por la alta dirección, para la vigencia2024.

De acuerdo con lo anterior, se presenta incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL CENTRO:

Me permito informar a través del pantallazo se socializo el informe de revisión por la alta Dirección de la vigencia 2024 Dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015.

[IMÁGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO: Analizada y revisada la respuesta presentada por la regional Centro a la observación No. 27 del informe preliminar, se evidencia presentación de los soportes que confirman la ejecución del informe de Revisión por la Dirección del SG-SST de la Regional Centro, subsanando la novedad registrada y, en consecuencia, el equipo auditor **retira** la observación.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 54 de 61
		FECHA:	21	01
				

Tabla Resumen De Observaciones (si aplica)

Obs. No.	Identificación de la Observación	Descripción de la Observación	Proceso

Oportunidades de mejora

No aplica

Hallazgos / No conformidades

Teniendo en cuenta lo consignado en el presente informe, a continuación, se presenta la tabla resumen de los hallazgos finalmente registrados y de los cuales se deberá formular Plan de Mejoramiento conforme lo establecido en la política de operación, se relacionan a continuación:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
OFICINA PRINCIPAL Y DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN			
01	MEDICIÓN DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
02	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE TRABAJO DE SST: En el numeral 1.2.6 del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no se evidencia la existencia de un documento que respalde el cumplimiento de la obligación relacionada con la socialización para la vigencia 2024.	Numeral 1.2.6 del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Decreto 1072 de 2015; artículo 2.2.4.6.8	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
03	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo,	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES la unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.	
		VERSIÓN No. 06		Página 55 de 61		
		FECHA:	21	01		2025

	se observó que existen 11 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.		Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
04.	GESTIÓN DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Oficina Principal-Dirección de Producción.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de SST Oficina Principal Coordinador de Grupo de SST
REGIONAL SUR			
05.	MEDICIÓN DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO Los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
06.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Sur y los soportes suministrados, contra el documento "reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo", se observó que existen 16 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar lo realizado durante la vigencia 2024.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
07.	LA GESTIÓN DEL CAMBIO No se evidenció identificación de la gestión del cambio; ejecutando un		

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12				
		VERSIÓN No. 06		Página 56 de 61		
		FECHA:	21	01		

	análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Sur.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
08.	APLICACIÓN DEL SG-SST FRENTE A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Se observó que en los procesos No. 013-002-2024 y 013-013-2024, se evaluaron de manera incorrecta, los requisitos de SST, sin verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad relacionada, esto en contravía de disposiciones normativas vigentes, tanto externas como internas, Decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.2.5.11.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.27 y Artículo 2.2.4.6.28	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Sur
REGIONAL SUROCCIDENTE			
09.	MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. Para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, carecen de análisis y cargue de soportes De acuerdo con las hojas de vida.	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Coordinación Administrativa Grupo SST Regional Suroccidente
10.	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES No se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Suroccidente donde se cubra la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.10, Artículo 2.2.4.6.11. y Artículo 2.2.4.6.15	Coordinación Administrativa Grupo SST Regional Suroccidente

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores, Actitudes, y una Colaboración Activa
		VERSIÓN No. 06		Página 57 de 61		
		FECHA:	21	01	2025	

	y de prevención y promoción de la Salud).		
11.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 12 ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17	Coordinación Administrativa Grupo SST Regional Suroccidente
12.	GESTION DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Suroccidente.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Coordinación Administrativa Grupo SST Regional Suroccidente
13.	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS - MEJORA CONTINUA De acuerdo con la verificación realizada por el equipo auditor al numera 4.1 Mejoramiento SGSST, en el plan de trabajo de SST Regional Suroccidente, no se evidencian actividades concertadas, encaminadas a evidenciar el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas y 2.2.4.6.34. Mejora continua.	Decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas y 2.2.4.6.34. Mejora continua	Coordinación Administrativa - Grupo SST Regional Suroccidente
REGIONAL TOLIMA GRANDE			

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores, Actitudes, para Colombia mejor
		VERSIÓN No. 06		Página 58 de 61	
		FECHA:	21	01	

14.	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Tolima Grande donde se cubre la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud)	Decreto 1072 de 2015; artículo 2.2.4.6.10, Artículo 2.2.4.6.11. y Artículo 2.2.4.6.15	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Tolima Grande
REGIONAL NORORIENTE			
15.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 02 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Regional Nororient Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
REGIONAL CENTRO			
16.	MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. De acuerdo con verificación realizada para la vigencia 2024, los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NO se midieron de acuerdo con la frecuencia establecida, así mismo, carecen de análisis, medición y cargue de soportes de acuerdo con las hojas de vida.	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro
17.	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES De acuerdo con verificación realizada, no se evidencia participación de los funcionarios de la Regional Centro donde se cubre la población objetivo en las		Coordinación Administrativa y del Talento Humano

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores, Actitudes, y una Colaboración Activa
		VERSIÓN No. 06		Página 59 de 61		
		FECHA:	21	01	2025	

	actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción e inducción, Política Integral SST y Asignación de responsabilidades en SST, Metodología para identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos, Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.10, Artículo 2.2.4.6.11. y Artículo 2.2.4.6.15	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro
18.	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Centro y los soportes suministrados, contra el documento “reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo”, se observó que existen 20 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17.	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro
19.	GESTIÓN DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, en la que se ejecute un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Centro.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Centro (Este hallazgo no será registrado en la SVE ni formulado ya que será administrado a partir del Plan de Mejora HOCI – 1234)

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera
		VERSIÓN No. 06		Página 60 de 61	
		FECHA:	21	01	
FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Recomendaciones y/o Sugerencias

OFICINA PRINCIPAL- DIRECCION DE PRODUCCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO

Recomendación No. 01: Se recomienda a la Oficina Principal –Dirección de Producción, programar, documentar y socializar la Revisión por la Dirección de cada vigencia, antes de realizar el reporte al Ministerio de Trabajo de los requisitos mínimos, que por lo general es antes del 31 de marzo de cada vigencia, con el propósito de poder realizar una autoevaluación real de la entidad.

REGIONAL CENTRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO

Recomendación No. 02: Se recomienda a la Regional Centro - Coordinación Administrativa y del Talento Humano - SST, continuar con la verificación de la correcta aplicación de las directrices internas y la normatividad legal vigente relacionada con Revisión y Evaluación por Parte de la Alta Dirección del SG-SST, con el fin de fortalecer la mejora continua en la Entidad.

Fortalezas

- ✓ Entrega oportuna de la información: Durante la ejecución de la auditoría, se resalta de manera positiva la diligencia y disposición de la dependencia auditada para atender los requerimientos efectuados, entregando la información solicitada de forma oportuna, completa y en los formatos requeridos. Esta actitud facilitó el desarrollo eficiente de las actividades del equipo auditor, permitió avanzar conforme al cronograma establecido y favoreció el análisis detallado de los procesos objeto de revisión, evidenciando compromiso con la actividad de control interno.
- ✓ Recepción de sugerencias y recomendaciones: Se destaca como aspecto positivo la actitud receptiva y colaborativa de los procesos auditados frente a las sugerencias y recomendaciones formuladas durante el desarrollo de la auditoría.

La apertura al diálogo, la disposición para resolver inquietudes en espacios de retroalimentación y el reconocimiento de oportunidades de mejora evidencian un alto compromiso con el fortalecimiento de la gestión institucional y del control interno, lo cual contribuye significativamente a la mejora continua de los procesos misionales y de apoyo evaluados.
- ✓ Disposición en el suministro de la información durante y después de la prueba de recorrido, que permitió al equipo auditor, ahondar en cada una de las actividades del proceso auditado.

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, con el Comandante			
		VERSIÓN No. 06				Página 61 de 61	
		FECHA:	21			01	2025

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:
--

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia	Jefe de Control Interno	Alejandro Murillo D.
Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista	Profesional de Defensa	Yamile Andrea Munar Bautista
Adm. Emp. Sonia Patricia Origua Huerto	Profesional de Defensa	Sonia Patricia Origua Huerto
Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta	Profesional de Defensa	Neil Aldrin Devia Acosta
Ing. Alim. Karen Ginnet Guzman Romero	Profesional de Defensa	Karen Ginnet Guzman Romero

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO Informe Final Auditoria de Cumplimiento SG-SST 2024.pdf - 17/12/25, 12:04

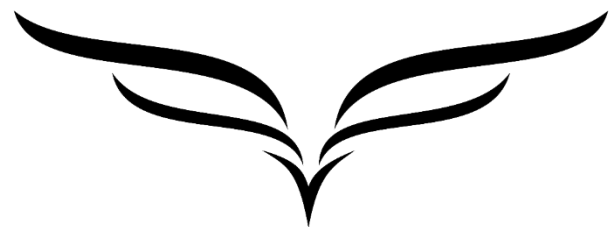
ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/12/17 19:05:48 UTC

Actividad

 ENVIADA	sonia.origua@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a: - Sonia Patricia Origua Huerto (sonia.origua@agencialogistica.gov.co) - Yamile Andrea Munar Bautista (yamile.munar@agencialogistica.gov.co) - Neil Aldrin Devia Acosta (neil.devia@agencialogistica.gov.co) - Alejandro Murillo D. (alejandro.murillo@agencialogistica.gov.co) - Karen Ginnet Guzman Romero (karen.guzman@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 17:05:33 UTC
 FIRMADO	Firmado por Sonia Patricia Origua Huerto (sonia.origua@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 17:07:24 UTC
 FIRMADO	Firmado por Yamile Andrea Munar Bautista (yamile.munar@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 18:19:29 UTC
 FIRMADO	Firmado por Neil Aldrin Devia Acosta (neil.devia@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 19:05:48 UTC
 FIRMADO	Firmado por Alejandro Murillo D. (alejandro.murillo@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 19:03:27 UTC
 FIRMADO	Firmado por Karen Ginnet Guzman Romero (karen.guzman@agencialogistica.gov.co)	2025/12/17 17:07:31 UTC
 COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado	2025/12/17 19:05:48 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

— La unión de nuestras Fuerzas —

RENDICIÓN DE CUENTAS

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
Trabajo SG-SST y Gestión Ambiental
Regional Nororiente
VIGENCIA 2025**



AGENDA



1. Cumplimiento plan de trabajo,
2. Resultados En La Implementación Del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo 2025.
3. Responsabilidades.
4. Comités.
5. Participación de los funcionarios.
6. Investigación de accidentes.
7. Ausentismo.
8. Auditorias SG-SST.
9. Cierre de Hallazgos y No Conformidades en el 2025.
10. Recursos asignados para la implementación del SGSST.
11. Logros.
12. Retos vigencia 2026.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



OBJETIVO

Informar y explicar a la Coordinación Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección Regional, entes reguladores internos y demás partes interesadas, el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Gestión Ambiental de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares durante la vigencia 2025, detallando el cumplimiento de objetivos, responsabilidades y la ejecución de recursos para identificar logros y establecer áreas de mejora continua, sirviendo como entrada clave para la revisión anual del sistema según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015.



NORMATIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, título 4 del capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del artículo 2.2.4.6.8., numeral 3. Obligaciones de los empleadores, se dispone: “rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.



CUMPLIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO





Reporte de Conteo de Tareas por Plan

Fecha de generación del reporte: 07/ene/2026 09:35 AM

Plan:	Igual a	PLAN SG SST 2025							
Fecha de consulta:	31/dic/2025 23:59								
Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas finalizadas a tiempo	Efectividad	Tareas en desarrollo	Tareas canceladas	
PLAN SG SST 2025	1479	1258	85.06%	1240	990	99.19%	34	0	
A. AMAZONIA	123	102	82.93%	103	32	99.03%	0	0	
B. ANTIOQUIA - CHOCO	123	107	86.99%	101	91	100.00%	0	0	
C. CARIBE	123	106	86.18%	103	88	100.00%	4	0	
D. CENTRO	123	101	82.11%	103	74	98.06%	1	0	
E. LLANOS	123	105	85.37%	104	80	100.00%	6	0	
F. NORTE	123	106	86.18%	103	101	100.00%	1	0	
G. NORORIENTE	123	110	89.43%	103	103	100.00%	1	0	
H. PACIFICO	123	104	84.55%	103	98	100.00%	6	0	
I. SUR	123	108	87.80%	103	101	100.00%	5	0	
J. SUROCCIDENTE	123	97	78.86%	103	56	94.17%	2	0	
K. TOLIMA GRANDE	123	105	85.37%	103	74	99.03%	4	0	
L. OFICINA PRINCIPAL	126	107	84.92%	108	92	100.00%	4	0	

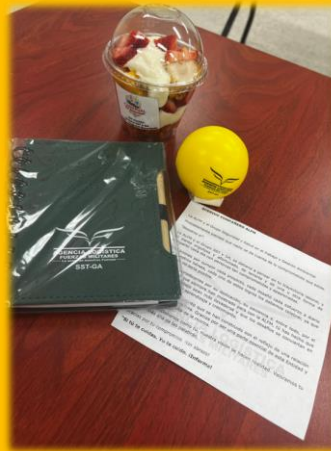
El cumplimiento de los objetivos del SG-SST para la vigencia 2025 se fundamenta en la ejecución de 123 actividades programadas, las cuales abarcan los ciclos de mejora y los programas preventivos institucionales. La gestión técnica de este plan se centralizará en el aplicativo SVE, herramienta obligatoria para el registro y reporte de avances, asegurando que cada actividad contribuya directamente a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento de la cultura de prevención y autocuidado de los funcionarios de la ALFM.

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/feb/2025 00:00	04/feb/2026 23:59	1,479.00	\$0.00	0.00 h
Indicadores	01/feb/2025 00:00 a 16/ene/2026 08:32	01/feb/2025 00:00 a 16/ene/2026 08:32	01/feb/2025 00:00 a 16/ene/2026 08:32	01/feb/2025 00:00 a 16/ene/2026 08:32
Puntos Alcanzados	116.00	116.00	116.00	116.00
Puntos planificados	109.00	109.00	109.00	109.00
% de cumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
% de avance real	95.08%	95.08%	95.08%	95.08%
% de avance esperado	89.34%	89.34%	89.34%	89.34%
% Presupuesto ejecutado	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)
% de tiempo consumido	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)

CICLO	ACTIVIDADES
ACTUAR	4
HACER	59
PLANEAR	36
VERIFICAR	6
PROGRAMA DME	8
PROGRAMA PVE PSICOSOCIAL	10
Total general	123

RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN SGSST

Prevención hábitos de
vida saludable



Prevención
psicosocial:
cognitivas

riesgo
Pausas



RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN SGSST

Promoción medidas de
ambientales: siembra
de arboles



Promoción hábitos de
vida saludable: charlas
con nuestro personal
operativo



RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN SGSST

Promoción hábitos de
vida saludable:
tamizaje de riesgo
cardiovascular



Prevención riesgo
psicosocial: juegos
típicos



RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN SGSST

Promoción hábitos de
vida saludable:
Rumbaterapia



Promoción hábitos de
vida saludable:
ejecución de pausas
activas



RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDAD	PORCENTAJE
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST	100%
Comité de convivencia	100%
Brigada de emergencias	100%

El cumplimiento de las responsabilidades, la participación por parte de los trabajadores al SG-SST se realiza a través de los diferentes comités, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Realizando reuniones cada mes con sus respectivas actas e informes de inspección de áreas de trabajo y realización de seguimiento a las tareas asignadas para los representantes.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Reuniones mensuales
Realización de inspecciones
Capacitaciones
Participación de la auditoria
Informes presentados
Investigaciones de Accidentes de Trabajo
Congreso ARL POSITIVA

Durante la vigencia 2025, los representantes del COPASST asistieron y apoyaron la investigación de dos (02) eventos presuntamente calificados como accidentes de trabajo.

Realizaron mensualmente la reunión de COPASST.

La invitación y participación a las auditorias programadas.

Se unieron y participaron de los talleres de socialización programados SST.



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

CASOS	CANTIDAD
ABIERTOS	0
CERRADOS	3
TRASLADADOS A PGN	3

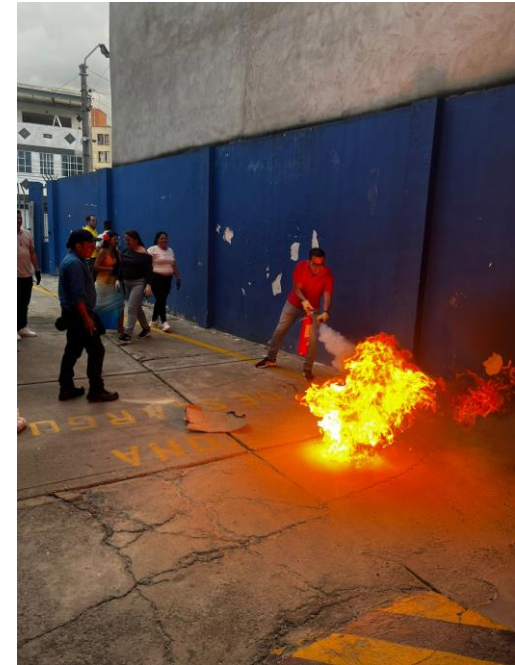
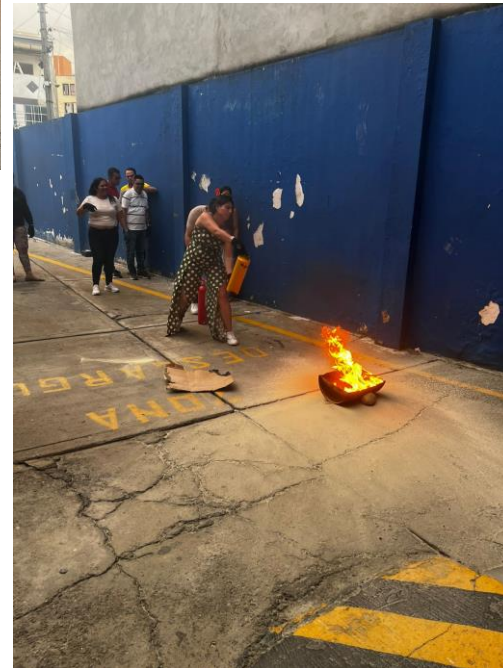
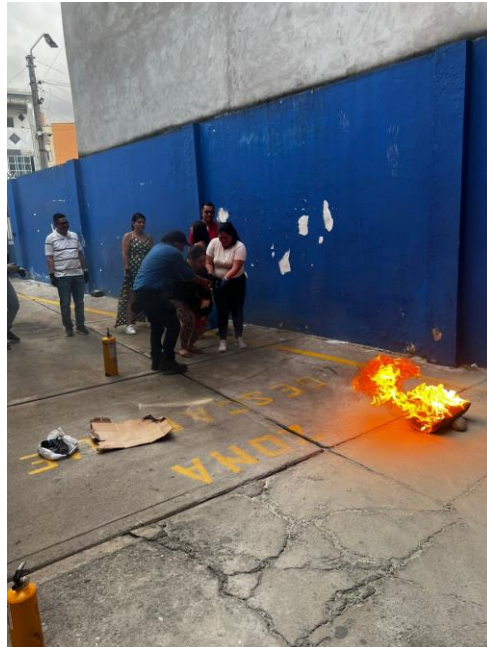
Comité de Convivencia Laboral



BRIGADISTAS



BRIGADISTAS

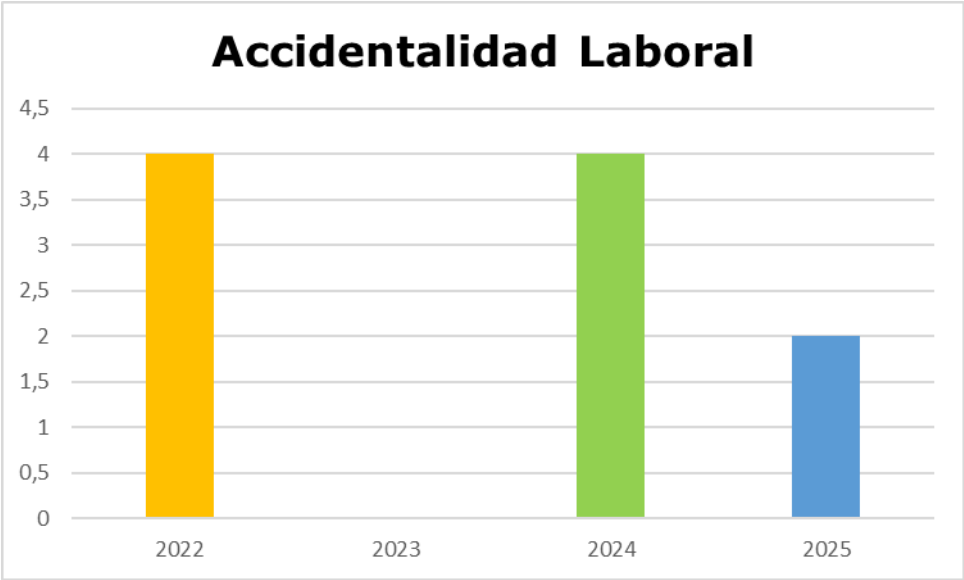


PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

ACTIVIDADES DE P Y P



INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.



Durante la vigencia 2025, el indicador de frecuencia de accidentalidad registró un total de 2 eventos, lo que representa una disminución de 2 casos en comparación con los 04 reportados en 2024. Esta disminución refleja un comportamiento estadístico estable y proporcional a la exposición de los riesgos propios de la actividad económica de la empresa, manteniendo la tendencia proyectada para el periodo.

Accidentes Laboral	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	VIGENCIA 2025
TOTAL	4	0	4	2

Enfermedad laboral	Vigencia 2024	Vigencia 2025
TOTAL	0	0

En cuanto a las enfermedades laborales, durante la vigencia 2024 no se registraron diagnósticos de origen laboral. Para la vigencia 2025, tampoco se calificaron enfermedades laborales.

AUSENTISMO

AUSENTISMO 2025 - DIAS	
ENERO	41
FEBRERO	39
MARZO	35
ABRIL	52
MAYO	54
JUNIO	45
JULIO	50
AGOSTO	69
SEPTIEMBRE	58
OCTUBRE	57
NOVIEMBRE	40
DICIEMBRE	41
TOTAL	581

Total ausentismo 2025
581 días
Origen común

Durante la vigencia 2025, se registró un acumulado de 581 jornadas no laboradas, todas de origen común. Considerando un promedio de 26 colaboradores, el índice de ausentismo anual se situó en un 2.08%. Este resultado refleja la gestión del talento y el impacto de las incapacidades y permisos en la operatividad de la ALFM. En la regional se continuara con la promoción de medidas de prevención que fortalezcan el autocuidado en la salud.

AUDITORIAS REALIZADAS 2025 PARA EL PLAN 2024 EXTERNA

1. Mediciones ambientales no se realizaron en 2024 por presupuesto.

A la fecha la No conformidad
se encuentra cerrada



AUDITORIAS REALIZADAS 2025 PARA EL PLAN 2024 CONTROL INTERNO

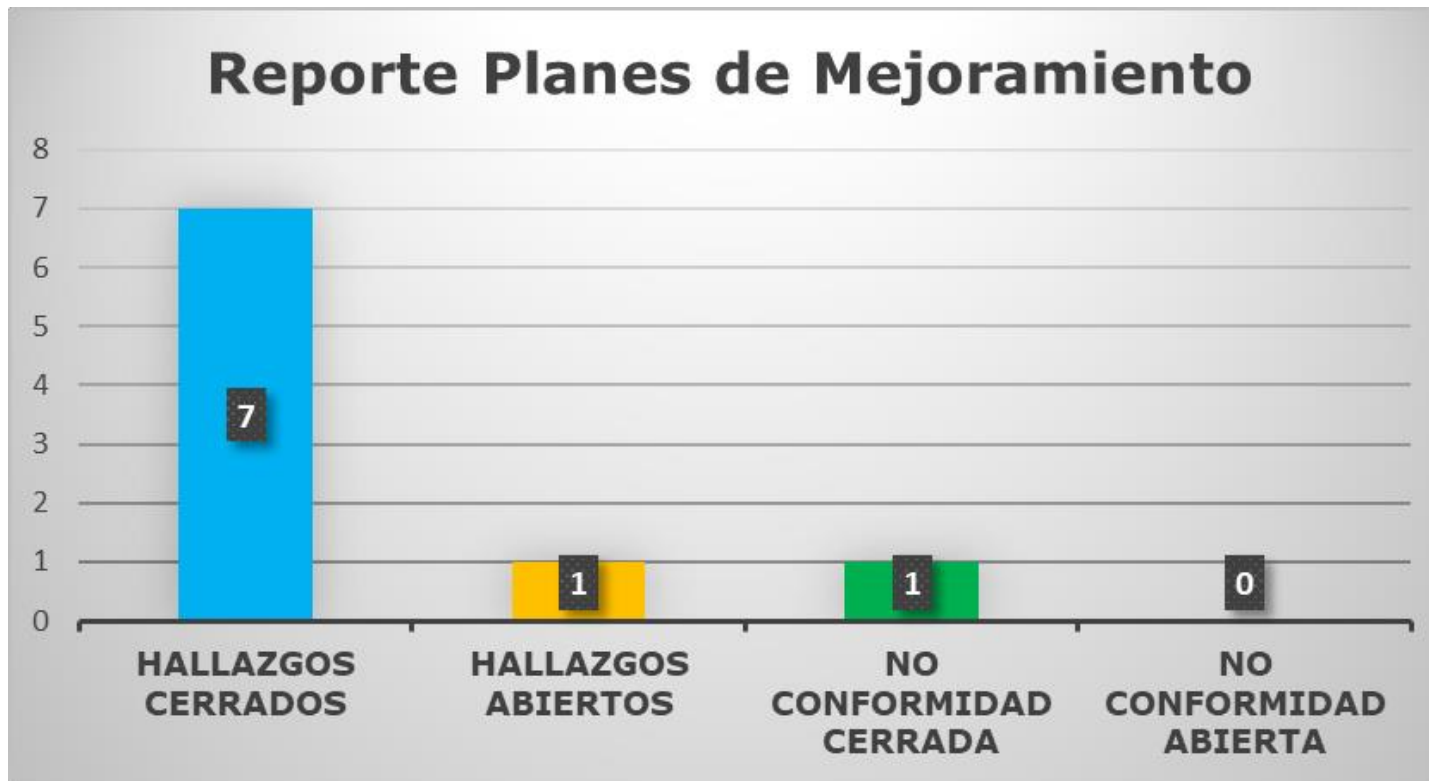
1. LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST

Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE y reportado al ministerio del trabajo, se observó que existen 02 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

A la fecha el hallazgo se
encuentra en gestión



CIERRE DE HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES EN EL 2025



RECURSOS ASIGNADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST Y AMBIENTAL

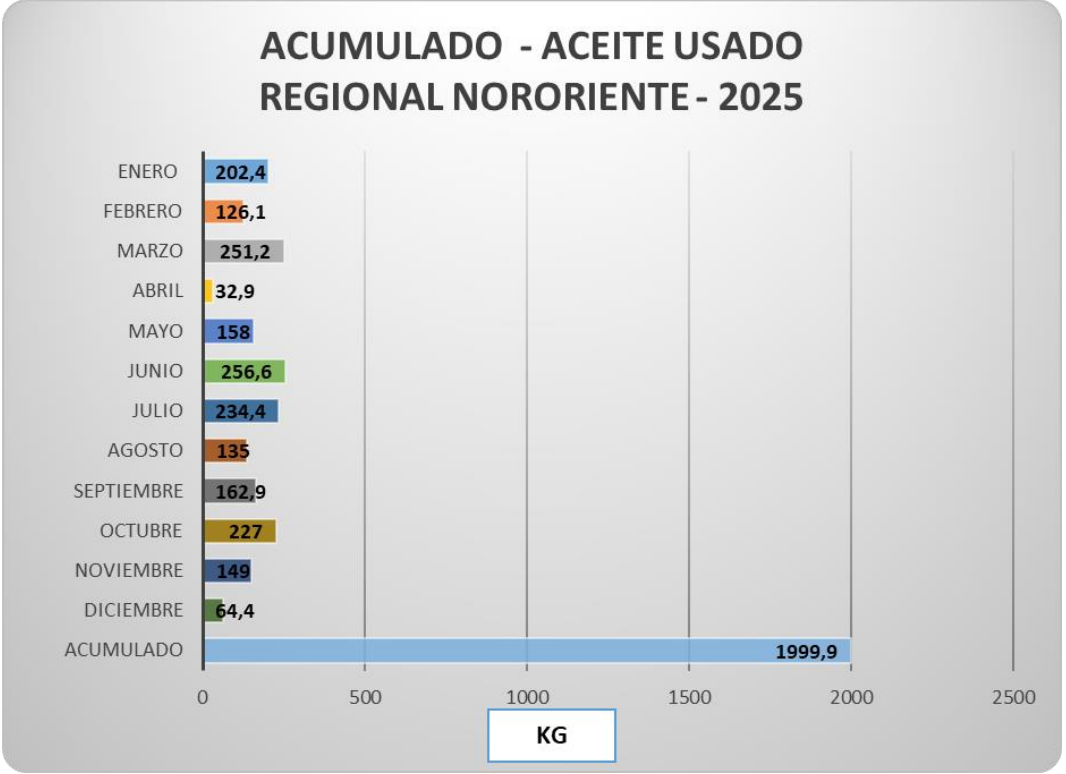
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL
1	COMPRA E INSTALACIÓN DE SENSORES DE DETECCIÓN DE HUMO CONTRA INCENDIOS PARA LOS CADS Y EL ARCHIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 6.366.500
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL CAD DE BUCARAMANGA DE LA REGIONAL NORORIENTE	\$ 68.050.497
3	ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCION A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCION Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 12.199.060
4	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 38.400.000
5	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 131.632.970
6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 20.559.500
TOTAL		\$ 277.208.527

Recursos SG-SST



DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

MES	TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCION
MARZO 2025	Repuestos vehículos	18 kilos de chatarra 0.75 kilos de aluminio grueso
MAYO 2025	Archivo	8 kilos de papel y/o archivo 17 kilos de cartón
MAYO 2025	Baja según Resolución 443 del 30.04.2025	42 kilos de limpieza 150 kilos de chatarra 250 kilos de acero contaminado
JULIO 2025	Archivo	16 kilos de papel y/o archivo 11 kilos de cartón
AGOSTO 2025	Archivo	8 kilos de papel y/o archivo 20 kilos de cartón
OCTUBRE 2025	Archivo	169 kilos de papel y/o archivo 31 kilos de cartón 24 kilos de plega
DICIEMBRE 2025	Archivo	11 kilos de papel y/o archivo 16 kilos de cartón
DICIEMBRE 2025	Repuestos	Acero 11 kilos Chatarra 35 kilos
DICIEMBRE 2025	Baja según: - Resolución N° 1862 del 28.11.2025 - Resolución N° 1874 del 28.11.2025	26 kilos de Acero 200 kilos de chatarra 250 kilos de acero sucio 30 kilos de aluminio blando 4 kilos de canasta



DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS



FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER
NIT. 860.532.801-6

CERTIFICA QUE:

El 08 de Julio 2025 se recibió de la empresa AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE identificada con número de NIT 800.117.204-1 un total de 14.8 Kg de material en calidad de donación para nuestro programa de reciclaje así:

MATERIALES	CANTIDAD (Kg)	EMPRESA QUE REALIZA LA DISPOSICIÓN	USO
TAPAS PLÁSTICAS	14.8	COMERCIALIZADORA NINCOPLAST	PROCESO DE PELETIZADO PARA UTILIZACIÓN COMO MATERIA PRIMA DE NUEVOS PRODUCTOS

Este aporte es destinado a desarrollar nuestros programas de Promoción de la sobrevivida, Apoyo Psicológico y Apoyo Social, los cuales benefician a niños, niñas y adolescentes con cáncer.

SANAR es auditada por la firma BDO Audit S.A.

Para constancia se firma en Bogotá a los 08 días del mes de Julio de 2025


CESAR RESTREPO
Coordinador de reciclaje



Hoy donamos 14,84 kilos en tapas plásticas para la FUNDACIÓN SANAR – NIÑOS CON CÁNCER, hoy aportamos un granito de amor por la vida y el cuidado del medio ambiente.

www.agencialogistica.gov.co



FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER
NIT. 860.532.801-6

CERTIFICA QUE:

El 15 de diciembre de 2025 se recibió de la empresa **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, identificada con número de Nit. 800117204-1 un total de 5 Kg de material en calidad de donación para nuestro programa de reciclaje así:

MATERIALES	CANTIDAD (Kg)	EMPRESA QUE REALIZA LA DISPOSICIÓN	USO
TAPAS PLÁSTICAS	5	NINCOPLAST SAS	PROCESO DE PELETIZADO PARA UTILIZACIÓN COMO MATERIA PRIMA DE NUEVOS PRODUCTOS

Este aporte es destinado a desarrollar nuestros programas de Promoción de la sobrevivida, Apoyo Psicológico y Apoyo Social, los cuales benefician a niños, niñas y adolescentes con cáncer.

SANAR es auditada por la firma BDO Audit S.A.

Para constancia se firma en Bogotá a los 15 días del mes de diciembre de 2025


CESAR RESTREPO
Coordinador de reciclaje



Hoy donamos 5 kilos en tapas plásticas para la FUNDACIÓN SANAR – NIÑOS CON CÁNCER, hoy aportamos un granito de amor por la vida y el cuidado del medio ambiente

LOGROS

1	ACTUALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA POR CADA UNA DE LAS SEDES DE TRABAJO DE ALFM (CATERING, PANADERIA, SEDE, CADS).
2	PREPARACIÓN BRIGADISTAS EN USO DE EXTINTORES.
3	XIX SEMANA SST EN LA REGIONAL NORORIENTE.
4	PARTICIPACIÓN DE SIMULACRO NACIONAL DE EMERGENCIAS: BUCARAMANGA
5	ACTUALIZACIÓN PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO A LOS FUNCIONARIOS ALFM NORORIENTE
6	APLICACIÓN BATERÍA PSICOSOCIAL
7	AUDITORIA EXTERNA GALLAGHER CONSULTING Y AUDITORIA INTERNA CONTROL INTERNO

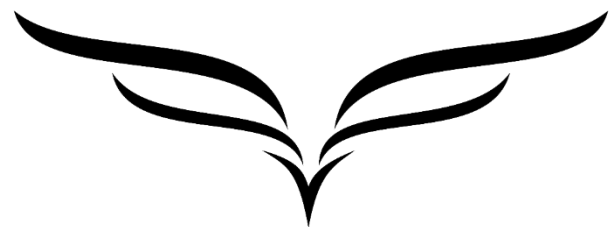


RETOS 2026

1	XX SEMANA SST
2	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONFORT
3	REINDUCCIÓN SGSST A NIVEL REGIONAL DE FUNCIONARIOS ALFM
4	ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE PELIGROS CON LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS ALFM
5	ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN COPASST Y BRIGADA REGIONAL NORORIENTE
6	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS Y RUTAS DE EVACUACIÓN ALFM



**AGRADECEMOS SUS
OBSERVACIONES**



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

— La unión de nuestras Fuerzas —